DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XC
Tomo 361

Montevideo, miércoles 15 de noviembre de 1995 - Nº 24.417

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1994 Y LA ADDENDA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1991

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto 400/995.- Declárase duelo oficial por el fallecimiento del Primer Ministro del Estado de Israel, General Itzjak Rabin los días 5 y 6 de noviembre de 1995.
(2689*R)

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio del Interior
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 4 de noviembre de 1995

Visto: el fallecimiento del señor Primer Ministro del Estado de Israel General Itzjak Rabin.

Considerando: I) que dicho fallecimiento, como resultado de un criminal atentado, enluta no solamente al Estado y al pueblo de Israel, sino también a toda la comunidad internacional por haberse erigido el estadista desaparecido en el principal artífice y un símbolo del proceso de paz en el Medio Oriente, contribuyendo así a la concordia y a la amistad entre los pueblos y a la paz internacional.

II) que corresponde determinar la forma en que la República Oriental del Uruguay se asociará y acompañará el duelo provocado por el referido fallecimiento.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase duelo oficial por el fallecimiento del señor Primer Ministro del Estado de Israel General Itzjak Rabin los días 5 y 6 de noviembre de 1995.

Art. 2º.- La Bandera Nacional permanecerá a media asta durante los días indicados en el artículo anterior en todos los edificios públicos, cuarteles, fortalezas, bases aéreas, buques de guerra, embajadas y representaciones en el Exterior como adhesión de la República al duelo.

Art. 3º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - ALVARO RAMOS - DIDIER OPERTTI - RAUL ITURRIA.

---o---

2

Resolución 1.182/995.- Entrégase la Medalla de la República Oriental del Uruguay, al Doctor Rafael Caldera, Presidente de la República de Venezuela.
(2695*R)

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 7 de noviembre de 1995

Visto: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

Considerando: que el Doctor Rafael Caldera, Presidente de la República de Venezuela, es una personalidad relevante, que ocupa la más alta investidura pública de su país y que ha desarrollado una tan intensa como entusiasta labor para el acercamiento de los pueblos uruguayo y venezolano;

Atento: lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Entregar la Medalla de la República Oriental del Uruguay al Doctor Rafael Caldera, Presidente de la República de Venezuela.

2º.- Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc. SANGUINETTI - ALVARO RAMOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

3

Decreto 401/995.- Apruébase el Reglamento Técnico Metrológico de los taxímetros, comercializados en el territorio Nacional, a regir del 1º de enero de 1996.
(2690*R)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 6 de noviembre de 1995

Visto: el Decreto-Ley Nº 15.298 del 7 de julio de 1982 que estructura el Sistema de Unidades de la República;

Resultando: I) que el mencionado Decreto-Ley crea la Dirección Nacional de Metrología Legal dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Minería estableciendo la competencia por el art. 7º de dicho Decreto-Ley;

II) el art. 7 numeral 2 y art. 11 del citado Decreto-Ley atribuye al Poder Ejecutivo la competencia para dictar los reglamentos para su aplicación;

Considerando: I) necesario modificar las características, clasificaciones y tolerancias de útiles de medir estipuladas por el decreto del 25 de setiembre de 1936;

II) aplicar al orden jurídico vigente las recomendaciones de la Organización Internacional de Metrología Legal;

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Metrología Legal y el Laboratorio Tecnológico del Uruguay y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el adjunto Reglamento Técnico Metrológico de los taxímetros comercializados en el territorio Nacional, a regir a partir del 1º de enero de 1996.

Art. 2º.- Los "Taxímetros" por ser un instrumento de medir longitud deben cumplir con todo lo dispuesto por el Decreto 102/988 del 27 de enero de 1988 referente a instrumentos de medir longitud en general.

Art. 3º.- Las infracciones al adjunto Reglamento se atendrán a lo dispuesto en el art. 17 del Decreto-Ley Nº 15.298 de 7 de julio de 1982.

Art. 4º.- Derógase toda norma que se oponga al presente Decreto.

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese, etc. SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER.

REGLAMENTO TECNICO METROLOGICO

1.- OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACION

1.1. La presente reglamentación establece las condiciones técnicas y metrológicas esenciales que deben obedecer los taxímetros comercializados en el territorio Nacional.

1.2. Esta reglamentación se aplica a los taxímetros, sus dispositivos complementarios y accesorios.

2.- UNIDADES DE MEDIDA

Se autorizan las siguientes unidades de medida para los taxímetros:

2.1. Para la distancia recorrida el metro, símbolo (m) y su múltiplo, el kilómetro, símbolo (Km).

2.2. Para el tiempo transcurrido el segundo, símbolo (s) y sus múltiplos el minuto (min) y la hora (h).

2.3. Para la velocidad el kilómetro por hora (Km/h).

2.4. Para la indicación del servicio prestado la unidad monetaria en vigor acompañada de su respectivo símbolo.

3.- DEFINICIONES

3.1. TAXIMETRO: Instrumento que basado en la distancia recorrida o en el tiempo transcurrido mide e informa gradualmente el valor adeudado por la utilización del vehículo con taxímetro independiente de la indicación de suplementos, autorizados por los reglamentos locales.

3.2. VELOCIDAD DE TRANSICION: Es la velocidad a la cual la medición del taxímetro pasa de la base de tiempo a la base de distancia y viceversa. Esta velocidad se obtiene dividiendo la tarifa horaria por la tarifa kilométrica.

3.3. TARIFA HORARIA: Valor de la remuneración establecido en función del tiempo transcurrido y aplicable por debajo de la velocidad de transición.

3.4. TARIFA KILOMETRICA: Valor de la remuneración establecida en función de la distancia recorrida.

3.4.1. La tarifa kilométrica puede admitir distintos valores de acuerdo con la forma de utilización del vehículo con taxímetro.

3.5. TARIFA INICIAL (BAJADA DE BANDERA): Valor de la remuneración correspondiente a la tasa de ocupación del vehículo con taxímetro, a partir del cual se inicia la medición.

3.6. CONSTANTE "K" DEL TAXIMETRO: Factor característico que informa el tipo y la cantidad de señales que el taxímetro debe recibir para indicar correctamente el valor correspondiente a una distancia de 1 Km. Se expresa en las siguientes formas:

a) revoluciones por Kilómetro (rev/Km), si la información es mecánica,

b) pulsos por Kilómetro (p/Km), si la información es eléctrica.

3.6.1. De acuerdo con la construcción del taxímetro la constante K puede ser ajustable.

3.7. COEFICIENTE CARACTERISTICO "w" DEL VEHICULO: Es un factor que informa el tipo y la cantidad de señales suministradas por el vehículo con taxímetro al taxímetro, correspondiente a una distancia recorrida de 1 Km. Este coeficiente se expresa en:

a) revoluciones por Kilómetro (rev/Km).

b) pulsos por Kilómetro (p/Km).

3.8. CIRCUNFERENCIA EFECTIVA "u" DE LAS RUEDAS: La circunferencia efectiva "u" de la rueda que está conectada directa o indirectamente al taxímetro es la distancia recorrida por el vehículo correspondiente a una revolución de dicha rueda. Cuando ambas ruedas están conectadas simultáneamente al taxímetro, la circunferencia efectiva es el promedio de las circunferencias efectivas de cada rueda.

3.9. El coeficiente característico "w" del vehículo y la circunferencia efectiva"u" de las ruedas deben determinarse en las condiciones normales de examen del vehículo con taxímetro.

3.10. DISPOSITIVO ADAPTADOR: De acuerdo con las definiciones dadas en el ítem 3.6, para la constante "k" del taxímetro y en el ítem 3.7, para el coeficiente característico "w", estos valores deben ser iguales a fin de registrar correctamente la distancia recorrida. En los casos en que estos valores difieran debe usarse un dispositivo adaptador para ajustar las diferencias con el fin de satisfacer el ítem 6.2.2.

3.11. TRANSDUCTOR: Componente que suministra al taxímetro pulsos eléctricos en cantidad proporcional a la información mecánica (revoluciones) suministrada por el vehículo, en función de la distancia recorrida.

3.12. ERROR: Los errores mencionados en el ítem 7.1. son errores intrínsecos debidos exclusivamente al taxímetro no instalado en el vehículo con taxímetro.

4.- CONDICIONES NORMALES DE EXAMEN DEL VEHICULO CON TAXIMETRO

A los efectos del examen, se consideran como convencionales las siguientes condiciones:

4.1. La carga del vehículo taxi será equivalente a 2 personas adultas (140 a 150 Kg).

4.2. Los neumáticos tendrán la presión especificada por el fabricante y de uso dentro de las normas de seguridad, establecidas por los Organos Competentes del Estado.

4.3. El recorrido del vehículo taxi se dará, impulsado por su motor, en una superficie plana, en línea recta y a una velocidad entre 35 Km/h y 45 Km/h.

4.4. Si el examen fue realizado en condiciones distintas, debe utilizarse un factor de corrección para cada condición que difiera de las estipuladas.

5.- PROPIEDADES Y CONDICIONES DE LOS TAXIMETROS

5.1. Todos los taxímetros, sus dispositivos complementarios y accesorios, deben ser construidos con materiales de forma y calidad adecuadas a fin de atender con eficiencia a su finalidad.

5.1.1. Los materiales deben presentar una solidez y estabilidad tal que el instrumento no sufra la acción de agentes externos, por ejemplo humedad u otros agentes agresivos.

5.2. Los taxímetros y sus dispositivos complementarios deben ser construidos previéndose su fácil adecuación a las reglamentaciones nacionales y departamentales en lo que concierne a las identificaciones, unidades legales de indicación y símbolos respectivos.

5.3. Los taxímetros eléctricos y electrónicos deben funcionar correctamente y presentar mediciones que satisfagan el presente reglamento cuando son sometidos a las siguientes condiciones:

a) descargas electrostáticas de 8 Kv con 2 mJ de energía y una frecuencia de 1 Hz;

b) pulsos conducidos a través de su línea de alimentación de +250 V de amplitud, con duración de 1 ms, con tiempo de subida de 10 ns y tiempo de bajada de 1 us;

c) radicaciones electromagnéticas con intensidad de campo de 10V/m en frecuencias desde 100 kHz hasta 500 MHz;

d) temperatura ambiente desde -10° C hasta 55° C;

e) humedad relativa entre 10% y 95%;

f) tensión eléctrica de alimentación eléctrica entre 9 V y 16 V;

g) para interrupciones de la alimentación eléctrica de hasta 5 segundos la medición se mantendrá en el último valor indicado antes de la interrupción. Para interrupciones mayores el taxímetro debe retornar a la posición de libre.

6.- CARACTERISTICAS TECNICAS

6.1. El taxímetro debe ser fabricado de forma tal que calcule e indique el valor de la remuneración basándose en:

a) la distancia recorrida (modo kilómetro), cuando el vehículo con taxímetro circule a una velocidad superior a la de transición;

b) el tiempo transcurrido (modo horario), cuando el vehículo con taxímetro circule a una velocidad inferior a la de transición.

6.1.1. De acuerdo con la reglamentación local, el taxímetro puede indicar acumulativamente en los modos kilómetro y horario.

6.1.2. El modo distancia es accionado únicamente por las informaciones del recorrido del vehículo con taxímetro; la marcha hacia atrás no debe reducir la indicación.

6.1.3. En el modo tiempo el taxímetro se utiliza como un contador de tiempo. Si fuera mecánico debe permitir un funcionamiento ininterrumpido mínimo de 2 horas. Si fuera eléctrico o electrónico será automático y sin interrupción.

6.2. En el modo distancia, el primer cambio de la indicación debe ocurrir luego de recorrida una distancia inicial especificada en las reglamentaciones de tarifas nacionales o departamentales. Los siguientes cambios en la indicación deben corresponder a cambios sucesivos iguales.

En el modo tiempo, el primer cambio de la indicación debe ocurrir luego de transcurrido un intervalo de tiempo inicial especificado en las reglamentaciones de tarifas nacionales o departamentales. Los siguientes cambios de indicación deben corresponder a intervalos de tiempo sucesivos iguales.

6.2.1. Un dispositivo adaptador, interno ó externo al taxímetro debe permitir el acoplamiento de las constantes "k" del taxímetro y el coeficiente característico "w" del vehículo con error no superior a 1%.

6.3. El taxímetro debe ser fabricado de tal forma que permita fácilmente las modificaciones necesarias para adecuarse a las diversas programaciones de tarifas, de acuerdo con la localidad.

6.3.1. En los casos en que el número de tarifas del taxímetro es superior al número de tarifas vigentes para la localidad, estas deben ser bloqueadas.

6.4. El accionamiento de dispositivos de comando del taxímetro debe ser de fácil operación, a través de palancas, teclas o interruptores. Las diversas posiciones del dispositivo de com[3]

[3]uviere ocupado, total de recorridas, total de incrementos u otros. Estas indicaciones serán presentadas con caracteres de altura mínima de 4 mm. no pudiendo ser proporcionadas en el visor de la indicación principal que muestra el valor remuneratorio.

6.7. Los taxímetros electrónicos deben poseer un test de los segmentos de los dígitos, que puede ser automático o manual. Si fuera manual debe ser posible únicamente en la posición "LIBRE". Si fuera automático, debe ser ejecutado inmediatamente antes del inicio de la medición, o después de colocar el taxímetro en operación.

6.8. Los taxímetros electrónicos deben ser capaces de identificar el buen funcionamiento de sus memorias y, si una falla que pudiera influir la medición fuera detectada, el instrumento debe autobloquearse.

6.9. Cuando un mismo suministrador de pulsos (transductor) sea utilizado para proveer informaciones a diversos instrumentos, incluyendo el taxímetro, debe ser previsto un dispositivo o circuito desacoplador en el taxímetro para que las fallas en cualquiera de los instrumentos no afecten el funcionamiento del taxímetro.

6.10. Para la definición de la velocidad de transición por el taxímetro se admite un error de +- 2 km/h, no existiendo compromiso en el funcionamiento normal del instrumento dentro de ese intervalo.

6.11. Dispositivos opcionales.

El taxímetro puede ser equipado opcionalmente con los siguientes dispositivos, siempre y cuando el perfecto funcionamiento del instrumento no sea afectado:

a) indicador de suplementos independiente del indicador principal, con retorno automático a cero en la posición "LIBRE". Los caracteres no deben ser de altura superior a la de la indicación principal;

b) impresión sobre etiquetas, de la indicación principal y/o de los totalizadores y/o de las programaciones de la memoria o de otras informaciones suministradas por el taxímetro;

c) un dispositivo que permita dividir el importe a pagar entre diversos pasajeros;

d) lectores de pago con tarjeta de crédito;

e) dispositivo para detectar la presencia de pasajeros;

f) otros dispositivos auxiliares pueden ser utilizados de acuerdo con los reglamentos locales.

7.- ERRORES MAXIMOS PERMITIDOS

7.1. Errores Intrínsecos (instrumentales)

a) para la distancia recorrida +-1%

b) para el tiempo transcurrido +-1,5%

Para las distancias menores de 1000 m y tiempos menores de 10 min., las tolerancias son fijas y corresponden a +- 10 m y +- 9 s.

7.2. Errores permitidos para verificación metrológica primitiva de taxímetros instalados en vehículos:

a) para la distancia recorrida +-2%

b) para el tiempo transcurrido +-1,5%

Para las distancias menores de 1000 m y tiempos menores de 10 min., las tolerancias son fijas y corresponden a +- 20 m y +- 9 s, respectivamente.

7.3. Los errores máximos permitidos para la verificación periódica en servicio son el doble de los previstos en el inciso 7.2.

7.4. Los errores máximos permitidos se aplican tanto para la distancia y tiempos iniciales, como para las distancias y tiempos subsecuentes sobre los valores verdaderos convenidos.

8.- CONTROL METROLOGICO

8.1. Todo taxímetro fabricado o importado debe tener su modelo aprobado por el Organo Metrológico competente.

8.1.1. Para la aprobación del modelo debe ser presentada la documentación exigida en la Resolución MERCOSUR 057/92 y dos prototipos del modelo.

8.1.2. La apreciación técnica del modelo consistirá en el examen de los prototipos de acuerdo con este reglamento.

8.2. La apreciación técnica del modelo consiste de las siguientes etapas principales: examen de la documentación, examen preliminar y ensayos de los prototipos.

8.2.1. Examen de la documentación: se verifica si la documentación presentada está completa con la exigida, si la memoria descriptiva del modelo esclarece y define las características constructivas y metrológicas, especificaciones técnicas y operacionales.

8.2.2. Examen preliminar: se verifica si el modelo fue fabricado de acuerdo con todos los ítems de este reglamento en examenes visuales y ensayos rápidos, así como: calidad de los materiales, identificaciones, claridad de las indicaciones, inscripciones obligatorias, dimensiones de los caracteres de los indicadores, funcionamiento de los dispositivos de comando, etc.

8.2.3. Ensayos de los prototipos.

Cada prototipo debe ser previamente programado de acuerdo con lo solicitado por el servicio responsable de la aprobación del modelo. Las programaciones de los dos prototipos deben ser distintas, abarcando valores diversos para todos los parámetros de programación.

a) Verificación de la programación: se verifica la programación de cada prototipo, inclusive la definición de la velocidad de transición;

b) ensayo de reproducibilidad: debe ser realizado en los dos prototipos, y en todas las tarifas. La dispersión admitida para un mínimo de 10 mediciones y confiabilidad de 95%, debe ser igual al error tolerado. Se aplica el factor de Student (2,2622).

c) ensayo de determinación del error en función de la distancia recorrida: este ensayo es realizado en los dos prototipos, y en todas las tarifas, en por lo menos diez distancias distintas, siendo la mayor distancia verificada no inferior a 20 km;

d) ensayo de determinación del error en función del tiempo transcurrido: realizado en los dos prototipos y en tiempos desde el correspondiente a las tres primeras fracciones hasta 30 minutos.

e) ensayo de determinación de la influencia de la temperatura: este ensayo se realiza en los dos prototipos, variando la temperatura desde el extremo inferior hasta el superior, efectuándose las mediciones en los extremos y en por lo menos cuatros puntos intermedios más. La humedad relativa del aire estará entre 40% a 60%.

f) ensayo de determinación de la influencia de la variación de la tensión eléctrica de alimentación: se verifica el comportamiento del taxímetro en los extremos inferior y superior y se compara con el resultado suministrado a tensión nominal;

g) ensayo de determinación de la influencia de las descargas electrostáticas: se aplica por lo menos una serie de diez descargas, en puntos del instumento, normalmente accesibles al operador observándose el buen comportamiento del taxímetro;

h) ensayo de susceptibilidad a las perturbaciones conducidas: se aplican en la línea de alimentación por lo menos diez pulsos de + 250 V de amplitud, con tiempo de subida de 10 ns y tiempo de decaimiento de 1 us, observándose el buen comportamiento del taxímetro;

i) ensayo de determinación de la influencia de las radicaciones electromagnéticas: se somete el taxímetro a un campo electromagnético de 10 V/m, en frecuencias desde 100 kHz hasta 500 MHz.

Observar el buen comportamiento del taxímetro;

j) ensayo de determinación de influencia de las interrupciones (fallas) en la alimentación: se somete al taxímetro a por lo menos diez interrupciones, de hasta 5 segundos cada una con intervalo no menor de 10 segundos. Observar el buen funcionamiento del taxímetro. Se somete el taxímetro a interrupciones ligeramente superiores a 5 s (6s, 7s). Observar si el instrumento retorna a la posición LIBRE.

8.3. Todo taxímetro, antes de ser comercializado, debe ser sometido a verificación primitiva.

8.3.1. Es responsabilidad del fabricante o del importador, la presentación del instrumento para la verificación primitiva, en sus dependencias o en local apropiado, designado por el Organo Metrológico competente.

8.3.2. Es responsabilidad del Organo Metrológico competente, realizar la verificación primitiva en todos los instrumentos fabricados o importados de países fuera del MERCOSUR.

8.3.3. En la verificación primitiva serán realizados los siguientes exámenes:

a) se verifica si el taxímetro conserva las características del modelo aprobado;

b) determinación del error en función del tiempo transcurrido, para un período no inferior a 5 (cinco) minutos;

c) verificación de la velocidad de transición;

d) correspondencia entre la indicación y la distancia recorrida, en las diversas tarifas, para un camino recorrido equivalente a 5 (cinco) kilómetros;

e) verificación del perfecto funcionamiento de todos los dispositivos operacionales y sus funciones, indicadores, identificaciones e inscripciones.

8.4. Los taxímetros destinados única y exclusivamente a la exportación, con excepción de los países del MERCOSUR, pueden ser exentos de la aprobación de modelo y de la verificación primitiva.

9.- MARCAS DE VERIFICACION Y SELLADO

9.1. Todo taxímetro deber prever un sistema de sellado, que impida el acceso a sus partes constructivas internas, engranajes, reguladores, circuitos eléctricos y sus programaciones.

9.2. El dispositivo adaptador en los taxímetros mecánicos, y el transductor en los electrónicos, deben ser convenientemente sellados.

9.3. Los cables de transmisión, sean eléctricos o mecánicos, deben ser debidamente protegidos y sólidamente fijados a las partes selladas del taxímetro, o poseer sellado adicional.

9.4. Otros puntos de sellado, pueden establecerse al realizar la aprobación de modelo.

9.5. Todo taxímetro debe prever un lugar adecuado, para una fácil aplicación y visualización de las marcas de verificación.

10.- INSCRIPCIONES OBLIGATORIAS

10.1. Marca o nombre del fabricante y su dirección:

10.1.1. para los taxímetros importados, además de la identificación del fabricante, deberá constar el nombre y dirección del importador.

10.2. País de origen.

10.3. Designación de modelo y número de fabricación.

10.4. Marca y código de aprobación de modelo.

10.5. Constante "k" del taxímetro, o el intervalo en que esta constante puede ser ajustada.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4

Decreto 399/995. Reglaméntase el funcionamiento de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional a que hacen referencia los artículos 92 y siguientes de la ley 16.713. (2688*R)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 3 de noviembre de 1995

Visto : Lo dispuesto por el artículo 191 de la ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995.

Resultando: Que la mencionada norma legal establece que el Poder Ejecutivo reglamentará las disposiciones de la ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995, de conformidad con lo previsto por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República.

Considerando: 1º) Que en consecuencia, procede mediante este reglamento regular el funcionamiento de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional a que hacen referencia los artículos 92 y siguientes de la citada ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995, en lo que refiere a su forma de constitución y capital social, autorización, habilitación, registro y control a cargo del Banco Central del Uruguay, tanto de las Administradoras como de las empresas aseguradoras, así como las responsabilidades y obligaciones de ambos tipos de empresas y el régimen de administración e inversión de los Fondos de Ahorro Previsional y del capital técnico de las empresas aseguradoras.

2º) Que asimismo, corresponde reglamentar los distintos tipos de opciones previstas para incorporarse al nuevo régimen previsional y dentro del mismo los mecanismos de elección de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional, así como la extensión del régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio.

3º) Que igualmente resulta necesario fijar los criterios para la delimitación de los niveles de ingresos previstos en el artículo 7 de la ley con trascendencia en todo el funcionamiento del nuevo sistema y precisar las aportaciones personales y patronales aplicables a los distintos regímenes y situaciones.

4º) Que se ha dado cumplimiento a lo previsto por el artículo 134 de la ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995 en cuanto corresponde a la competencia del Banco de Previsión Social en razón de la materia objeto de la regulación reglamentaria.

Atento: A lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

CAPITULO I

DE LA CONSTITUCION Y CAPITAL DE LAS AFAP

Artículo 1º.- (Ambito de Aplicación) Las personas jurídicas de derecho privado organizadas como sociedades anónimas, que tengan por objeto la administración de un fondo de ahorro previsional, quedarán sujetas a las disposiciones de la ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995, a las normas reglamentarias que en su aplicación se establezcan y a las disposiciones generales y particulares que dicte el Banco Central del Uruguay de acuerdo con el ámbito de las competencias que le asignan la Constitución de la República y la ley que se reglamenta, sin perjuicio de las normas de organización de la seguridad social que competen al Banco de Previsión Social.

Art. 2º.- (Constitución de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional) Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional, deberán constituirse por acto único en la forma establecida por los artículos 251 a 257 de la ley Nº 16.060 de 4 de setiembre de 1989.

Art. 3º.- (Requisitos estatutarios) El estatuto social de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional, además de los requisitos previstos en el artículo 251 de la ley Nº 16.060 de 4 de setiembre de 1989, en la ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y en las normas reglamentarias de dichas leyes, deberá contener como mínimo los siguientes requisitos:

1) Forma de representación del capital social por medio de acciones nominativas (artículo 92º de la ley Nº16.713 de 3 de setiembre de 1995);
2) Objeto exclusivo (artículo 95 de la ley citada);
3) Denominación de la Sociedad (artículo 96º de la ley);
4) Capital mínimo y forma de integración (artículo 97º de la ley);
5) Patrimonio independiente (artículo 111 de la ley);
6) Formación de la Reserva Especial (artículo 121 de la ley);
7) Normas de liquidación (artículos 137 y 138 de la ley);
8) Régimen de trasmisibilidad y emisión de nuevas acciones, de conformidad con lo previsto por el artículo séptimo de este decreto.

Art. 4º.- (Suscripción e integración mínimas) En las etapas de formación de la sociedad anónima y de la realización de los trámites administrativos ante el órgano estatal de control, los capitales mínimos serán suscriptos e integrados en las condiciones y porcentajes establecidos en los artículos 252 y 280 de la ley Nº 16.060 de 4 de setiembre de 1989.

Art. 5º.- (Aumento del capital sin reforma estatutaria) Cuando el capital social de la AFAP prevea el aumento del capital original en las condiciones establecidas por el artículo 284 de la ley Nº 16.060 de 4 de setiembre de 1989, la sociedad tendrá un plazo máximo de dos años para la integración respectiva, al que se contará a partir de la resolución de la asamblea extraordinaria que lo apruebe.

Art. 6º.- (Clases de acciones) Las acciones que se emitan por las AFAP deberán ser ordinarias.

Art. 7º.- (Trasmisión y emisión de acciones) La trasmisión de las acciones de las AFAP, así como la emisión de las nuevas acciones, deberán ser autorizadas por el Banco Central del Uruguay. Este requisito deberá ser incluido en los estatutos de las referidas sociedades.

Art. 8º.- (Denominación) La denominación social de las AFAP, se realizará en la forma establecida en el artículo 96 de la ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995.

Art. 9º.- (Iniciación de actividades) El Poder Ejecutivo fijará la fecha a partir de la cual la primera Administradora de Fondos de Ahorro Previsional, propiedad de una o más personas jurídicas públicas estatales, se encuentra en funcionamiento operativo. A estos efectos se considerará como tal, la fecha en que la AFAP se encuentre efectivamente en condiciones de iniciar sus actividades en el mercado, pudiendo en consecuencia y desde esa fecha realizar publicidad y captar afiliados.

A partir de la fecha indicada, las demás Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional de propiedad pública o privada, debidamente autorizadas y habilitadas, podrán comenzar a funcionar y a cumplir las actividades previstas en la ley 16.713 de 3 de setiembre de 1995.

Art. 10º.- (De la forma de expresar el capital mínimo) El capital mínimo necesario para la constitución de una AFAP a que hace referencia el artículo 97 de la ley 16.713 de 3 de setiembre de 1995, se expresará en moneda nacional de conformidad con lo previsto por el artículo 14 de la ley Nº 16.060 de 4 de setiembre de 1989 y se ajustará por el procedimiento y en las oportunidades establecidas en el artículo 67 de la Constitución de la República (artículo 12 de la ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995).

CAPITULO II

DE LA AUTORIZACION Y HABILITACION DE LAS AFAP

Art. 11.- (Solicitud de autorización) Toda empresa que tenga por finalidad desarrollar la actividad a que hace referencia el artículo 1º de este decreto, deberá presentar su solicitud de autorización para funcionar ante el Banco Central del Uruguay, cumpliendo los siguientes requisitos mínimos:

a) copia del estatuto social, en el que se deberá constituir domicilio en la República y tener como objeto exclusivo la administración de un fondo de ahorro previsional, conforme con lo previsto por el artículo 95 de la ley 16.713 de 3 de setiembre de 1995;

b) determinar el capital suscrito e integrado a la fecha de presentación;

c) proporcionar la nómina de accionistas y antecedentes de directores y síndicos, así como de administradores y gerentes en caso de corresponder;

d) aportar todos los elementos que permitan evaluar la factibilidad económico-financiera de la empresa, a cuyos efectos el Banco Central del Uruguay establecerá la información mínima requerida;

e) indicar la infraestructura que se afectará a la actividad de la empresa incluyendo, entre otros, la estimación del número de empleados, profesionales y técnicos, bienes inmuebles y oficinas, las que en todos los casos deberán tener su asiento físico en forma independiente, incluso de las personas o empresas que la constituyan, así como los contratos de obra o arrendamientos de servicios que se proyecten celebrar. En el caso de las Administradoras que desarrollen su actividad en el interior del país, con la autorización del Banco Central del Uruguay, podrá no ser aplicable la exigencia del asiento físico en forma independiente de la oficina en la que la empresa propietaria realice otra actividad.

Los requisitos mínimos enunciados en el inciso anterior, lo son sin perjuicio de las facultades del Banco Central del Uruguay de requerir la información que estime pertinente para dar cumplimiento a las previsiones del artículo 93 de la ley que se reglamenta.

Art. 12.- (Depósito previo) A efectos de la recepción de la solicitud de autorización para funcionar, la empresa gestionante deberá acreditar haber constituido un depósito en el Banco Central del Uruguay equivalente a UR 60.000 (Unidades Reajustables sesenta mil), de las previstas en el artículo 38 de la ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968, de conformidad con lo previsto por el artículo 97 de la ley 16.713 de 3 de setiembre de 1995.

El depósito de referencia, podrá ser realizado en moneda nacional o en dólares americanos.

Art. 13.- (Autorización para funcionar) Una vez que se haya completado la totalidad de la información requerida, el Banco Central del Uruguay elaborará un informe de la solicitud en un plazo no mayor a treinta días hábiles y lo remitirá al Ministerio de Economía y Finanzas.

Cumplido tal extremo, el Poder Ejecutivo podrá autorizar al solicitante a desarrollar la actividad definida en el artículo 1º del presente decreto, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 94 in fine de la ley que se reglamenta.

Art. 14.- (Registro y Habilitación) Todas las empresas autorizadas a desarrollar la actividad de administración de fondos de ahorro previsional, deberán registrarse en el Banco Central del Uruguay, en las condiciones que éste establezca. Realizado el registro, la empresa quedará habilitada a cumplir sus actividades.

Art. 15.- (Inicio de actividades) Las empresas deberán iniciar sus actividades dentro del plazo de ciento ochenta días corridos y siguientes al de la notificación de la resolución del Poder Ejecutivo por la cual se concedió la autorización respectiva, quedando sin efecto dicha autorización si así no lo hicieran.

Art. 16.- (Autorización para fusiones y absorciones) Las fusiones y absorciones de las empresas comprendidas en este decreto, requerirán autorización del Poder Ejecutivo con informe del Banco Central del Uruguay, en las condiciones establecidas por el artículo 13 de este decreto.

Art. 17.- (Información a presentar al Banco Central del Uruguay) Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional deberán presentar ante el Banco Central del Uruguay, la información que se le requiera en la forma y oportunidades que éste indique, en relación a sí mismas y al Fondo que administran.

Art. 18.- (Facultades del Banco Central del Uruguay) Facúltase al Banco Central del Uruguay a dictar las normas generales y disposiciones particulares que sean necesarias para el ejercicio de sus poderes jurídicos y la correcta aplicación de lo dispuesto en la ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y sus reglamentaciones.

Art. 19º.- (Aplicación subsidiaria) En todo lo no previsto especialmente en la ley que se reglamenta en relación con las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional y en cuanto sea compatible con el régimen previsional establecido en la misma, será de aplicación en forma subsidiaria las disposiciones de la ley Nº 16.060 de 4 de setiembre de 1989.

CAPITULO III

DE LAS OPCIONES Y ELECCION DE ADMINISTRADORA

Art. 20º.- (Régimen obligatorio general) Los afiliados activos del Banco de Previsión Social que sean menores de cuarenta años de edad al 1º de abril de 1996, por el tramo de sus asignaciones computables mensuales superiores a $ 5.000 (Pesos Uruguayos cinco mil) y hasta $ 15.000 (Pesos Uruguayos quince mil), quedarán comprendidos en el régimen jubilatorio por ahorro individual obligatorio establecido en la ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995.

Quedan igualmente comprendidos dentro de dicho régimen, por el tramo de asignaciones computables referido, todos los afiliados nuevos que, a partir del 1º de abril de 1996, cualquiera sea su edad, ingresen por primera vez al mercado de trabajo en el desempeño de actividades amparadas por el Banco de Previsión Social, así como las personas que con anterioridad a dicha fecha no hubieren registrado afiliación al Banco de Previsión Social.

Las empresas e instituciones públicas o privadas quedan obligadas a tomar y conservar en su poder, una declaración jurada de los afiliados mayores de cuarenta años de edad que ingresen a las mismas con posterioridad al 1º de abril de 1996, en donde surja claramente si el afiliado registra o no actividad anterior, comprendida en los términos de la ley. El Banco de Previsión Social diseñará el formulario respectivo y efectuará los controles que estime pertinentes. Dicha obligación regirá hasta tanto lo disponga el Banco de Previsión Social.

Art. 21º.- (Régimen obligatorio especial) Los afiliados comprendidos en los incisos 1º y 2º del artículo anterior, que al inicio de su incorporación a los regímenes, perciban asignaciones computables mensuales comprendidas entre $ 5.000 (Pesos Uruguayos cinco mil) y $ 7.500 (Pesos Uruguayos siete mil quinientos), aportarán al régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio, únicamente por el 50% (cincuenta por ciento) de sus asignaciones computables comprendidas en el tramo de hasta $ 5.000 (Pesos Uruguayos cinco mil), de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 in fine de la ley. Por las demás asignaciones computables, aportarán al régimen de jubilación por solidaridad intergeneracional.

Art. 22º.- (Opción por el régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio, artículo 8 de la ley) Los afiliados activos del Banco de Previsión Social mencionados en los incisos 1º y 2º del artículo 20 de este reglamento, cuyas asignaciones computables no excedan de $ 5.000 (Pesos Uruguayos cinco mil), podrán optar, en cualquier momento, por quedar incluidos en el régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio por sus aportaciones personales correspondientes al 50% (cincuenta por ciento) de sus asignaciones computables, de acuerdo a lo establecido en el inciso primero del artículo 8º de la ley. Por el restante 50% (cincuenta por ciento), dichos afiliados aportarán al régimen de jubilación por solidaridad intergeneracional.

A los efectos de la ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995, el afiliado que realice la opción negativa o que no formule la opción referida quedará incluido por el tramo de sus asignaciones computables hasta el $ 5.000 (Pesos Uruguayos cinco mil) en el régimen de jubilación por solidaridad intergeneracional.

Art. 23º.- (Anticipo de la opción) Los afiliados activos del Banco de Previsión Social que queden comprendidos obligatoriamente en el régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio, de acuerdo a lo establecido en los artículos 20 y 21, podrán optar, en forma anticipada, por quedar incluidos en el régimen indicado en el inciso 1º del artículo anterior, por las asignaciones computables mensuales que perciban en el futuro, inferiores a $ 5.000 (Pesos Uruguayos cinco mil).

Art. 24º.- (Régimen de transición) Los afiliados activos del Banco de Previsión Social, que al 1º de abril de 1996, tengan cuarenta o más años de edad y no configuren causal jubilatoria al 31 de diciembre de 1996, podrán optar, dentro del plazo de ciento ochenta días hábiles siguientes al 1º de abril de 1996, por quedar comprendidos en lo dispuesto por los Títulos I a IV de la ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995, incorporándose, en caso de serles aplicable, al régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio.

Dicha opción implicará que el afiliado quedará comprendido en la totalidad del referido régimen de ahorro, incluyendo lo dispuesto por el artículo 8º de la ley.

Art. 25º.- (Afiliados activos con causal jubilatoria) Los afiliados activos del Banco de Previsión Social que al 1º de abril de 1996, tengan configurada causal jubilatoria por actividades comprendidas en dicho organismo o la configuren al 31 de diciembre de 1996, podrán optar, dentro del plazo mencionado en el artículo anterior, por quedar comprendidos en lo dispuesto por los Títulos I a IV de la ley que se reglamenta, incorporándose, en caso de serles aplicable, al régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio.

Dicha opción implicará que el afiliado quedará comprendido en la

totalidad del referido régimen de ahorro, incluyendo lo dispuesto por el artículo 8º de la ley.

Art. 26º.- (Instituciones receptoras de las opciones) Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional (AFAP), serán las instituciones encargadas de recibir las opciones establecidas en los artículos 22, 23 y 24 de este decreto, así como de recepcionar la elección de la administradora que realice el afiliado. Las opciones a que se refiere este inciso serán comunicadas por las AFAP al Banco de Previsión Social.

Las opciones que se realicen de acuerdo con el artículo 25 de este decreto, serán presentadas ante el Banco de Previsión Social el cual cursará la comunicación correspondiente a la Administradora elegida por el afiliado.

Art. 27º.- (Alcance de la opción) Las opciones por el nuevo régimen y la elección realizada de acuerdo con el artículo anterior, siempre que se cumpla con las formalidades que se mencionan en este reglamento, determinarán la incorporación del afiliado al régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio y la elección de la Administradora.

Art. 28º.- (Asesoramiento) Las Administradoras, en oportunidad de cada opción realizada, deberán proporcionar al afiliado amplia información sobre los regímenes de jubilación por solidaridad intergeneracional y por ahorro individual obligatorio creados por la ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995.

A estos efectos, el Banco de Previsión Social proporcionará material gráfico explicativo, el que deberá contener además, análisis de casos correctos sobre los aspectos más destacables de la ley. Este material deberá ser entregado a los interesados por parte de la propia Administradora, con carácter previo e independiente a la instrumentación de la opción que los afiliados realicen.

El material gráfico preparado por el Banco de Previsión Social será entregado a los afiliados, conjuntamente con el material propio de la Administradora.

El Banco Central del Uruguay controlará el cumplimiento por parte de las Administradoras de lo previsto en el presente artículo.

Art. 29º.- (Actividades del Banco de Previsión Social) El Banco de Previsión Social cumplirá las siguientes actividades a los efectos de la instrumentación de las opciones previstas en la ley.

a) Diseñará el formulario único de opción por el régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio y elección de Administradora, así como el formulario de traspaso de afiliados entre Administradoras, y fijará los requisitos mínimos para la presentación de los mismos.

b) Preparará el material gráfico explicativo, el que deberá contener además análisis de casos concretos sobre los aspectos más destacables de la ley, según lo indicado en el artículo anterior.

c) Asesorará a todos los afiliados sobre el nuevo sistema previsional, siempre que así lo requieran.

d) Llevará un registro centralizado, en base a la información remitida por las AFAP, de los afiliados activos comprendidos en el régimen de ahorro individual obligatorio, de la elección y traspaso de Administradoras, así como de las asignaciones de AFAP que hubieran realizado el Banco de Previsión Social o el Banco Central del Uruguay, de acuerdo con la ley. A estos efectos, el Banco de Previsión Social queda autorizado a incorporar los procedimientos de trasmisión electrónica con las AFAP y el Banco Central de Uruguay, que estime pertinentes.

Art. 30º.- (Formulario de opción) El formulario único de opción y elección de Administradora, deberá ser realizado en tres vías, una de las cuales quedará en poder de la AFAP, otra deberá entregarse al afiliado en el momento de la suscripción y la restante deberá remitirse al Banco de Previsión Social.

Los datos mínimos que deberá contener el formulario de opción, así como otros recaudos que se estimen necesarios, serán determinados por el Banco de Previsión Social, debiendo ser parte constitutiva de los mismos, una cláusula que establezca claramente que el afiliado fue informado sobre el régimen mixto previsto en la ley y sobre los alcances de la opción realizada.

En todos los casos, deberá aclararse el tipo de opción y la elección de Administradora sin perjuicio que en los casos establecidos por los artículos 20 y 21 de este decreto, el afiliado pueda pronunciarse negativamente sobre la opción establecida en el artículo 22 del mismo.

Art. 31º.- (Carácter de la opción) Las opciones que se realicen por el régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio serán irrevocables.

Art. 32º.- (Plazo de entrega) Los formularios únicos de opción y de elección de Administradora, que se realicen de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de este decreto, deberán ser remitidos al Banco de Previsión Social dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles, según lo indicado en el inciso 2º del artículo 106 de la ley que se reglamenta.

Art. 33º.- (Vigencia de la opción) La opción y la elección simultánea de Administradora, tendrá efecto a partir del mes siguiente de verificadas las mismas, sin perjuicio de que el Banco de Previsión Social pueda anticipar la vigencia respectiva. En esta vigencia no quedan comprendidos los traspasos de Administradora que se realicen de acuerdo al artículo 109 de la ley que se reglamenta.

Art. 34º.- (Libertad de elección de la Administradora) Todo afiliado al régimen de jubilación por ahorro individual, podrá elegir libremente una Administradora dentro de las que se encuentren en funcionamiento a la fecha de incorporación.

La libertad de elección no podrá ser afectada por ningún mecanismo o acuerdo de afiliación, ni podrán otorgarse beneficios o premios en efectivo o en especie que induzcan a la afiliación de cualquier trabajador.

El afiliado deberá incorporarse a una única Administradora por todas las actividades que realice en forma simultánea, para distintos empleadores o como trabajador dependiente y no dependiente.

Art. 35º.- (Principio de no discriminación) Las Administradoras deberán aceptar la incorporación de todo afiliado y no podrán realizar discriminación alguna entre los mismos motivada en razones de edad, de sexo, de domicilio, del nivel de ingresos o aportes y de otras condiciones laborales o personales.

Art. 36º.- (Afiliación única) En caso de que un afiliado, incluido en el régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio se incorpore a distintas Administradoras, se considerará como válida exclusivamente la incorporación que tuviera registrada la fecha de suscripción más antigua.

El Banco de Previsión Social instrumentará el sistema que estime pertinente a efectos de controlar adecuadamente lo establecido en el inciso anterior, sin perjuicio de las potestades de contralor del Banco Central del Uruguay previstas por los artículos 134 y siguientes de la ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y normas reglamentarias.

Art. 37º.- (Cambio de Administradora) El afiliado que registre, al menos, seis meses de aportes continuos o discontinuos en una Administradora, tiene derecho a cambiar de AFAP, debiendo notificar en forma fehaciente a la primera sobre su voluntad al respecto.

La notificación de traspaso se realizará, de modo inmediato, en las oficinas de la Administradora que se abandona y será suscrito en forma conjunta por el afiliado y los representantes de la institución.

En el acto de la notificación se entregará al afiliado un estado de cuenta actualizado de los aportes de ahorro acumulados en la cuenta individual, así como de las opciones realizadas en el régimen de ahorro individual.

El diseño del formulario de notificación, el número de vías y los plazos para entrega de las mismas, serán fijados por el Banco de Previsión Social.

Art. 38º.- (Traspaso del ahorro acumulado) El importe acumulado en la cuenta de ahorro individual deberá traspasarse a la nueva Administradora, en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la notificación dispuesta en el artículo anterior.

El importe del traspaso será equivalente, como mínimo, al importe comunicado al afiliado. En caso contrario, se deberán justificar, en forma detallada las diferencias en menos que se hubieran operado.

Art. 39º.- (Comunicación a la nueva Administradora) Los afiliados que hubieran ejercido el derecho de traspaso a una nueva Administradora, deberán comparecer en la misma a suscribir el formulario indicado en el artículo 30 del presente decreto, pudiendo realizar en dicho acto, siempre que no se hubiera efectuado anteriormente, las opciones mencionadas en los artículos 22 y 23 de esta reglamentación.

En dicha oportunidad, deberán presentar el estado de cuenta emitido por la anterior Administradora, en un todo de acuerdo a lo indicado en el artículo 37 del presente decreto.

En caso de no comparecencia del afiliado, dentro del plazo de 30 (treinta) días, la nueva Administradora procederá a la notificación respectiva y dispondrá lo pertinente a efectos del cumplimiento de lo establecido en el inciso primero del presente artículo.

Art. 40º.- (Comunicación al Banco de Previsión Social) Los formularios con la constancia del traspaso y de las opciones, si así correspondiera, serán remitidos al Banco de Previsión Social dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles establecido en el artículo 32 del presente decreto.

Art. 41º.- (Asignación de Administradora por el Banco de Previsión Social) La distribución de los afiliados comprendidos obligatoriamente en el régimen de ahorro individual, que no hubieren realizado la elección de Administradora (Art. 108 de ley No. 16.713 de 3 de setiembre de 1995), será efectuada por el Banco de Previsión Social, al azar y en forma proporcional al número de afiliados incluidos en cada una de ellas, a la fecha de incorporación.

La adjudicación mencionada se realizará en forma equitativa, teniendo en cuenta la edad de los afiliados, los niveles de remuneración o aportes comprendidos en el sistema de ahorro individual y el domicilio legal de la empresa.

La relación de adjudicaciones que se realice por el Banco de Previsión Social deberá comunicarse a cada Administradora mensualmente, conjuntamente con el traspaso de los fondos pertinentes.

Las Administradoras quedan obligadas, dentro del plazo de 30 (treinta) días, a notificar al afiliado sobre la adjudicación realizada por el Banco de Previsión Social, y dispondrán lo necesario a efectos de confeccionar el formulario con los datos completos del interesado y las opciones correspondientes. Los mismos serán remitidos al mencionado Banco en el plazo establecido en el artículo 32 de este decreto.

Art. 42º.- (Asignación de Administradora por el Banco Central del Uruguay) La distribución de los afiliados que pertenezcan a una Administradora que se encuentre en liquidación, siempre que los mismos no se hubieran traspasado a otra Administradora en el plazo de 90 (noventa) días posteriores a la fecha de resolución que dispone la liquidación, será efectuada por el Banco Central del Uruguay, al azar y en forma proporcional al número de afiliados de cada una de las :Administradoras existentes (Art. 138 de ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995).

La asignación respectiva se realizará en forma estrictamente equitativa, de acuerdo a lo indicado en el inciso segundo del artículo anterior, y será comunicada al Banco de Previsión Social dentro del plazo de 10 (diez) días.

La relación de las adjudicaciones efectuadas por el Banco Central del Uruguay será comunicada, en forma mensual, por el Banco de Previsión Social a la AFAP respectiva, la que queda obligada a cumplir con los extremos mencionados en el inciso final del artículo anterior.

CAPITULO IV

DELIMITACION DE LOS NIVELES Y APORTACIONES

Sección I. Nuevo sistema previsional.

Art. 43º.- (Ambito subjetivo de aplicación) El nuevo sistema previsional creado en los títulos I al IV de la ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995, comprende a los afiliados activos del Banco de Previsión Social, menores de 40 (cuarenta) años de edad al 1º de abril de 1996 y a los afiliados nuevos mencionados en el artículo 20 de este decreto, así como a los mayores de dicha edad que hayan ejercido las opciones establecidas en los artículos 62 y 65 de la mencionada ley.

Los niveles individuales de asignaciones computables gravadas por las contribuciones especiales de seguridad social, con destino a los riesgos mencionados en el artículo 3º de la ley Nº 16.713, son los que se indican en los literales A) y B) del artículo 7º de la ley.

Art. 44º.- (Aplicación del régimen obligatorio especial) A efectos de determinar si los afiliados, al inicio de incorporación a los regímenes, se encuentran incluidos en lo dispuesto por el artículo 8 in fine de la ley Nº 16.713, se tendrán en cuenta los siguientes extremos:

A) Si se trata de un afiliado que registra actividad en el mes anterior a la vigencia del nuevo régimen, se tomarán en cuenta las asignaciones computables percibidas en dicho mes.

B) Si se trata de un afiliado que no registra actividad en el mes anterior a la vigencia del nuevo régimen o de un afiliado nuevo de acuerdo al artículo 20 de este decreto, se tomarán en cuenta las asignaciones computables percibidas en el primer mes entero de aportación posterior a su incorporación.

Art. 45º.- (Asignaciones computables mensuales) A los efectos de la determinación de los niveles respectivos de aportación, se definen como asignaciones computables de percepción mensuales, todos los ingresos de carácter real o ficto, de tipo fijo, variable o extraordinario, siempre que se encuentren gravados por las contribuciones especiales de seguridad social, en un todo de acuerdo con lo indicado en el título IX de la ley y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 49 de este decreto.

Art. 46º.- (Aportaciones personales) Los aportes personales jubilatorios que realicen los trabajadores dependientes y no dependientes, en actividades comprendidas por el Banco de Previsión Social, se efectuarán sobre la suma de las asignaciones computables que se perciban por todas las actividades amparadas por el Banco de Previsión Social, con un tope máximo de $ 15.000 (Pesos Uruguayos quince mil) mensuales.

Los aportes personales que realicen los mencionados afiliados por concepto de seguro de enfermedad, fondo de reconversión laboral, impuesto a las retribuciones personales (art. 184 de la ley Nº 16.713) u otros que graven las asignaciones computables establecidos por normas legales y reglamentarias, seguirán rigiéndose por las mismas.

Art. 47º.- (Múltiple empleo) Cuando los afiliados activos del Banco de Previsión Social registren múltiple empleo u ocupación las asignaciones computables gravadas con aportaciones personales, tendrán un tope máximo de $ 15.000 (Pesos Uruguayos quince mil pesos) mensuales, sin perjuicio de lo que se expresa en el inciso siguiente.

En caso de que el Banco de Previsión Social determine, en aplicación del inciso anterior, de que un afiliado realizó aportaciones personales sobre asignaciones computables que en su conjunto sean superiores a $ 15.000 (quince mil pesos), verterá el exceso respectivo a la AFAP correspondiente, en forma conjunta con el resto de los aportes obligatorios mencionados en el inciso 3º del artículo 46 de la ley Nº 16.713.

El afiliado dispondrá de un plazo de 30 (treinta) días, a partir de la recepción de dichos fondos por la AFAP, a efectos de retirar, sin descuento alguno, el importe aportado en exceso. En caso contrario, la AFAP acumulará dicho importe en la cuenta de ahorro individual del afiliado.

Art. 48º.- (Aportaciones patronales) Los aportes patronales jubilatorios que se realicen por los trabajadores dependientes y no dependientes, en actividades comprendidas en el Banco de Previsión Social, se efectuarán hasta un tope máximo de $ 15.000 (Pesos Uruguayos quince mil) mensuales, por afiliado comprendido en cada empresa o institución, pública o privada.

Las restantes aportaciones patronales que gravan las asignaciones computables de los trabajadores, por los conceptos referidos en el inciso 2º del artículo 46 se seguirán rigiendo por las normas respectivas.

Art. 49º.- (Aportaciones sobre sueldo anual complementario) Para la delimitación de los niveles previstos en el artículo 7 de la ley, el cómputo del sueldo anual complementario (SAC), en el mes en que corresponde su liquidación, se asignará en la forma que se indica:

A) Si el afiliado hubiera estado aportando exclusivamente al régimen de jubilación por solidaridad intergeneracional, en el periodo de referencia para el cálculo respectivo, se considerará al sueldo anual complementario incluido en dicho régimen.

B) Si el afiliado hubiera estado aportando a los regímenes de jubilación por solidaridad intergeneracional y de jubilación por ahorro individual obligatorio, en el periodo de referencia para el cálculo respectivo, se considerará al sueldo anual complementario incluido en el régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio.

C) Si el afiliado hubiera estado aportando a los regímenes de jubilación por solidaridad intergeneracional y de jubilación por ahorro individual obligatorio, en la forma dispuesta por el art. 8º de la ley, en el periodo de referencia para el cálculo respectivo, el 50% (cincuenta por ciento) del sueldo anual complementario se imputará al régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio, sin poder exceder junto a las demás asignaciones computables del mes, para dicho régimen, la suma de $ 2.500 (Pesos Uruguayos dos mil quinientos).

D) Si el afiliado hubiera estado aportando en forma alternada al régimen de jubilación por solidaridad intergeneracional o a este régimen y al de jubilación por ahorro individual obligatorio, en el periodo de referencia para el cálculo respectivo, se aportará al régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio por las asignaciones computables de dicho mes, incluido el sueldo anual complementario, que superen los $ 5.000 (Pesos Uruguayos cinco mil).

Art. 50º.- (Subsidios) Los subsidios por periodos de inactividad compensada (inciso 1º del art. 160 de la ley Nº 16.713), incluido el subsidio transitorio por incapacidad parcial (inciso 3º del art. 22 de la misma ley), que sean abonados por el Banco de Previsión Social, estarán comprendidos dentro de las asignaciones computables gravadas previstas en la ley, correspondiendo incluirlas en la delimitación de los niveles previstos en el art. 7º de la ley.

Las aportaciones personales correspondientes al régimen jubilatorio de ahorro individual obligatorio, deberán ser vertidas a las AFAP, en el plazo mencionado en el inciso 3º del artículo 46 de la ley, dentro del mes siguiente al pago efectivo de los subsidios mencionados.

Art. 51º.- (Sanciones pecuniarias) Las sanciones pecuniarias por infracciones tributarias recaudadas por el Banco de Previsión Social,

correspondientes a las aportaciones personales jubilatorias y a las contribuciones patronales especiales por servicios bonificados, se distribuirán en forma proporcional a las aportaciones comprendidas en los regímenes de jubilación por solidaridad intergeneracional y de jubilación por ahorro individual obligatorio, respectivamente.

Las mismas serán transferidas a las AFAP, junto a los demás aportes obligatorios, en el plazo indicado en el artículo 46 de la ley.

Art. 52º.- (Criterio de lo percibido) A los efectos de la ley que se reglamenta, los aportes y los montos de las sanciones pecuniarias por infracciones tributarias que se transfieran por el Banco de Previsión Social a las Administradoras, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la misma, se considerarán como tales una vez recaudados efectivamente por el mencionado Banco.

Art. 53º.- (Cuenta global de ahorro) Cuando el Banco de Previsión Social realice versiones de aportes o sanciones pecuniarias por infracciones tributarias, así como en los casos de depósitos voluntarios y convenidos, y el afiliado no se encuentre bien individualizado, la Administradora deberá mantener los importes en una cuenta global de ahorro, la que se acumulará con las rentabilidades correspondientes hasta la determinación respectiva.

Art. 54º.- (Depósitos convenidos) Los depósitos convenidos que realice cualquier persona física o jurídica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la ley Nº 16.713, serán deducibles de la renta bruta para liquidar los impuestos mencionados en el artículo 129 de la ley, siempre que los mismos no superen el 20% (veinte por ciento) de las asignaciones computables gravadas con aportes jubilatorios percibidas en el año civil inmediato anterior.

La copia de los contratos escritos que acrediten el depósito convenido, de acuerdo al inciso 2º del artículo 49 de la ley mencionada, deberá ser enviada al Banco de Previsión Social, dentro de los 30 (treinta) días siguientes de su recepción por la Administradora.

Art. 55º.- (Comisiones de las AFAP) Las comisiones que perciban las Administradoras por cuenta de los afiliados, se devengarán en el momento en que el aporte es acreditado efectivamente en la cuenta de ahorro individual respectiva.

Las comisiones podrán ser distintas de acuerdo al tipo de aporte y se aplicarán en la forma dispuesta por el numeral 2) del artículo 103 de la ley. Las mismas podrán modificarse en la forma y periodicidad que establezca el Banco Central del Uruguay.

La forma en que operarán las bonificaciones en las comisiones que perciban las Administradoras, así como el procedimiento para la determinación de las respectivas categorías, mencionadas en el artículo 104 de la ley, serán fijadas por el mencionado Banco.

Art. 56º.- (Reintegro de gastos) En la prohibición mencionada en el artículo 142 de la ley, no se incluyen los reintegros de gastos no personales, a costo estricto, que pudieran tener el Banco de Previsión Social o el Banco Central del Uruguay por aplicación de la ley.

Sección II. Régimen de transición y afiliados con causal.

Art. 57º.- (Aportaciones al Banco de Previsión Social) A partir de 1º de abril de 1996, los afiliados con causal jubilatoria o los comprendidos en el régimen de transición, siempre que no hubieran optado por el nuevo sistema previsional, deberán realizar sus aportaciones personales y patronales sobre todas las asignaciones computables mensuales que se perciban por las distintas actividades comprendidas en el Banco de Previsión Social, en las mismas condiciones y oportunidades que regían con anterioridad a la vigencia de la ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, sin perjuicio de lo señalado en la Sección III de este capítulo.

Art. 58º.- (Asignaciones computables) A los efectos de las aportaciones mencionadas en el artículo anterior, se definen como asignaciones computables, todos los ingresos mencionados en el artículo 45 de este decreto, siempre que constituyan materia gravada de acuerdo a lo establecido en el título IX de la ley que se reglamenta.

Sección III. Disposiciones comunes

Art. 59º.- (Aumento de la tasa de aporte personal jubilatorio) A partir del 1º de abril de 1996, la tasa de aportación personal jubilatoria, sobre todas las asignaciones computables gravadas por las contribuciones especiales de seguridad social, en actividades amparadas por el Banco de Previsión Social, incluidas las rurales a que se refiere la ley Nº 15.852, de 24 de diciembre de 1986, será del 15% (quince por ciento), sin perjuicio del tope máximo imponible mensual fijado en el artículo 46 de este decreto.

Art. 60º.- (Tasa de aporte al seguro de enfermedad) A partir del 1º de abril de 1996, los trabajadores rurales dependientes comprendidos en la referida ley deberán aportar a los seguros sociales por enfermedad a una tasa del 3% (tres por ciento) sobre el total de sus asignaciones computables gravadas por contribuciones especiales de seguridad social.

Art. 61º.- (Aumento de salarios) A partir del 1º de abril de 1996, las asignaciones computables gravadas por contribuciones especiales de seguridad social, percibidas por los afiliados comprendidos en las actividades amparadas por el Banco de Previsión Social, se incrementarán en el porcentaje necesario a fin de que las remuneraciones líquidas sean equivalentes a las abonadas con anterioridad a dicha fecha.

Se entiende por remuneraciones líquidas, las nominales menos los aportes personales a la seguridad social e impuesto a la retribuciones personales.

Art. 62º.- (Cálculo del incremento) A los efectos del incremento mencionado en el artículo anterior las asignaciones computables nominales mensuales, de carácter real o ficto, de tipo fijo, variable o extraordinario, gravadas con aportes jubilatorios, se multiplicarán por el cociente que se obtenga de dividir el porcentaje líquido percibido con anterioridad al 1º de abril de 1996 entre el porcentaje líquido que se percibiría a partir de la mencionada fecha de no aplicarse el incremento salarial.

En los casos que corresponda aplicar el nuevo sistema previsional y los afiliados perciban asignaciones computables nominales mensuales superiores a $ 15.000 (Pesos Uruguayo quince mil), el incremento de las asignaciones operará, exclusivamente, hasta ese tope máximo.

Art. 63º.- (Disminución de aporte patronal jubilatorio) A partir del 1º de abril de 1996, disminúyese en 2 (dos) puntos porcentuales la tasa de aportación patronal jubilatoria al Banco de Previsión Social.

Dicha disminución operará sobre todas las remuneraciones que, con un tope de $ 15.000 (pesos uruguayos quince mil), constituyan materia gravada a los efectos de las contribuciones especiales de seguridad social.

La disminución dispuesta en el inciso anterior, no se aplicará al aporte patronal jubilatorio de los organismos estatales, ni al de los empresarios rurales.

CAPITULO V

DEL FONDO DE AHORRO PREVISIONAL

Art. 64º.- (Acreditación de los recursos) Los recursos del Fondo de Ahorro Previsional mencionados en el artículo 113 de la ley Nº 16.713, serán acreditados en las cuentas de ahorro individual de los afiliados, dentro del plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles a partir de la recepción o percepción de los fondos pertinentes.

El Banco Central del Uruguay realizará el contralor de lo indicado en el inciso anterior y aplicará las sanciones correspondientes, de acuerdo al artículo 136 de la ley.

Art. 65º.- (Referencias monetarias en Unidades Reajustables) Las referencias monetarias en Unidades Reajustables, indicadas en los artículos 116 y 119 de la ley, no implican que la Administradora no deba llevar la contabilidad y la documentación respectiva en moneda nacional de acuerdo a lo establecido en la ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989.

Art. 66º.- (Rentabilidad del régimen) Las tasas de rentabilidad nominal y real promedio del régimen se determinarán calculando el promedio ponderado de tasa de rentabilidad de cada Fondo de Ahorro Previsional (art. 117º de la ley).

El promedio ponderado mencionado será igual a la sumatoria de la tasa de rentabilidad nominal o real de cada Fondo de Ahorro Previsional, según el caso, multiplicada por la participación de cada Fondo en relación al total de los Fondos de Ahorro Previsional existentes, al cierre del mes inmediato anterior.

Art. 67º.- (Plazo de aplicación del Fondo de Fluctuación de Rentabilidad) La aplicación del Fondo de Fluctuación de Rentabilidad, en los casos mencionados en los literales A) y B) del artículo 120 de la ley, deberá realizarse en el plazo de 15 (quince) días a partir del cierre del mes inmediato anterior.

Art. 68º.- (Déficit de la Reserva Especial) Las Administradoras deberán reponer todo déficit de la Reserva Especial, no originado en el proceso de aplicación establecido en el artículo 122 de la ley, dentro de los

30 (treinta) días siguientes al fin del mes respectivo.

El Banco Central del Uruguay controlará lo dispuesto en el inciso anterior y aplicará las sanciones correspondientes, de acuerdo al artículo 136 de la ley.

CAPITULO VI

DE LAS INVERSIONES

Art. 69º.- (Inversiones en títulos valores) Los títulos valores, públicos o privados, que pueden ser objeto de inversión conforme a lo previsto en el literal D) del artículo 123 de la ley 16.713 de 3 de setiembre de 1995, deben cotizar en el mercado oficial de una Bolsa de Valores sujeta al control del Banco Central del Uruguay.

Art. 70º.- (Prohibiciones) La mención a valores emitidos por distintos tipos de empresas, realizada en el literal E) del artículo 124 de la ley, debe entenderse exclusivamente referida a la clase de valores mencionados en los literales A), B) D) y E) del artículo 123 de la misma ley.

A los efectos de lo establecido en el literal D) del artículo 124 de la ley, se entienden por sociedades financieras de inversión las comprendidas en la ley Nº 11.073, de 24 de junio de 1948.

Art. 71º.- (Disponibilidad transitoria) El activo del Fondo de Ahorro Previsional, en cuanto no sea inmediatamente aplicado según lo establecido por el artículo 123 de la ley, será depositado en entidades de intermediación financiera, incluidas las que sean propietarias de una Administradora, en cuentas identificadas como integrantes del mencionado Fondo.

El Banco Central del Uruguay, determinará el plazo máximo para la inversión efectiva de dichos activos, quedando su control a cargo de dicha Institución.

Art. 72º.- (Custodia de los títulos) La custodia de los títulos representativos de las inversiones del Fondo de Ahorro Previsional y de la Reserva Especial, mencionada en el artículo 126 de la ley, podrá realizarse en cualquier institución de intermediación financiera autorizada a captar depósitos u otras instituciones autorizadas por el Banco Central del Uruguay, excluidas las que sean propietarias de la Administradora.

CAPITULO VII

DE LAS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES

DE LAS ADMINISTRADORAS Y EMPRESAS ASEGURADORAS

Art. 73º.- (Traspaso de saldos) Las Administradoras deberán traspasar a las empresas aseguradoras los saldos acumulados en las cuentas de ahorro individual, de acuerdo a lo mencionado en los literales A) y C) del artículo 127 de la ley, dentro de los 30 (treinta) días siguientes de la notificación respectiva. La misma debería ser realizada por el afiliado o por la empresa aseguradora, en los casos de los literales A) y C), respectivamente, una vez tengan en su poder la documentación probatoria del extremo invocado.

El Banco de Previsión Social comunicará a las Administradoras y empresas aseguradoras el fallecimiento de los afiliados al régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio.

Art. 74º.- (Afiliado incapacitado sin causal) En los casos de afiliados incapacitados sin causal - artículo 52 de la ley- la entidad administradora procederá, a opción del afiliado, a reintegrarle los fondos acumulados en la cuenta de ahorro individual o a transferirlos a una empresa aseguradora, dentro del plazo de 30 (treinta) días siguientes a la notificación respectiva que realice el afiliado con la documentación probatoria del extremo invocado.

Art. 75º.- (Empresas aseguradoras) Las empresas aseguradoras que podrán ofrecer servicios en el marco de la ley son todas aquellas que estén debidamente autorizadas por el Banco Central del Uruguay para girar, en forma exclusiva o no, en el ramo de seguros de vida.

Los servicios ofrecidos podrán ser los del seguro colectivo de invalidez o fallecimiento -artículo 57º de la ley- o los del pago de las prestaciones del régimen de ahorro individual obligatorio, o ambos a la vez.

Art. 76º.- (Capital técnico) Las empresas aseguradoras de acuerdo al literal C) del artículo 128 de la ley, deberán formar el capital técnico necesario para cubrir las prestaciones mencionadas en los literales A) y B) del mismo artículo, de acuerdo a las instrucciones que imparta el Banco Central del Uruguay.

A efectos de esta ley, se define como capital técnico el valor actual esperado de la diferencia entre las obligaciones del asegurador y las obligaciones del asegurado.

Art. 77º.- (Inversión del capital técnico) El capital técnico necesario, de acuerdo con el literal C) del artículo 128 de la ley, deberá ser invertido en los mismos instrumentos financieros autorizados en el artículo 123 y sujetos a las mismas prohibiciones del artículo 124 de la misma.

Las disponibilidades transitorias y la custodia de los títulos representativos de las inversiones que representen el capital técnico, se ajustarán a las mismas normas y procedimientos establecidas en los artículos 125 y 126 de la ley.

Art. 78º.- (Información sobre empresas aseguradoras) Las Administradoras que se constituyan en el marco de esta ley, deberán informar al público y al afiliado, sobre el importe de las primas abonadas a la empresa aseguradora por el seguro colectivo de invalidez y fallecimiento.

Asimismo, deberán informar sobre todas las empresas aseguradoras autorizadas al pago de prestaciones del régimen de ahorro individual obligatorio, de acuerdo al artículo 54 de la ley, así como de las comisiones y de la tasa de interés que abonen por los saldos de ahorro acumulado y el monto de la prestación mensual que abonan de acuerdo a la expectativa de vida por cada unidad monetaria o de valor que fije el Banco Central del Uruguay.

CAPITULO VIII

DISPOSICION GENERAL

Art. 79º.- (Referencia a valores constantes) Las referencias monetarias mencionadas en el presente decreto, están expresadas en valores constantes correspondientes al mes de mayo de 1995 y se ajustarán por el procedimiento y en las oportunidades establecidas en el artículo 67 de la Constitución de la República.

CAPITULO IX

DISPOSICIONES VARIAS

Art. 80º.- (Régimen jubilatorio de los cargos docentes) A los efectos jubilatorios los docentes de los institutos de enseñanza públicos y privados habilitados, que computen veinticinco o más años de servicios docentes efectivos al 31 de diciembre de 1996, se regirán por el régimen vigente para esa actividad a la fecha de promulgación de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995, sin perjuicio de lo previsto por el artículo 63 de la referida ley (Aplicación del régimen más beneficioso).

Art. 81º.- (Procedimientos administrativos referidos a docentes) A aquellos docentes de los institutos de enseñanza públicos y privados habilitados que no computen veinticinco años de actividad docente efectiva al 31 de diciembre de 1996, sólo le será aplicable, a partir de que se configure la causal jubilatoria de acuerdo a lo establecido en la ley que se reglamenta, el procedimiento administrativo previsto en el artículo 2º de la ley Nº 11.021 de 5 de enero de 1948, sus modificativas y concordantes para docentes de enseñanza primaria y los procedimientos similares establecidos para otros cargos docentes.

Art. 82º.- (Beneficios salariales previstos en leyes y reglamentaciones para cargos docentes) El derecho de los titulares de cargos docentes a percibir cumpliendo veinticinco o más años de servicios efectivos, los beneficios salariales previstos en las diferentes leyes y sus reglamentaciones, es independiente de la configuración o no de la causal jubilatoria.

Dichos beneficios salariales se tomarán en cuenta a los efectos del cálculo del sueldo básico jubilatorio.

Art. 83º.- (De la causal de jubilación anticipada para los cargos docentes) La derogación de la causal de jubilación anticipada para cargos docentes establecida en el literal c) del artículo 35 del llamado Acto Institucional Nº 9 de 23 de octubre de 1979, no afecta la bonificación de servicios que corresponda a los cargos docentes de institutos de enseñanza públicos o privados habilitados, ni los beneficios salariales previstos en el artículo 2º de la ley Nº 11.021 de 5 de enero de 1948, sus modificativas y concordantes, para docentes de enseñanza primaria y los similares establecidos para otros cargos docentes.

Art. 84º.- (Del presupuesto del Banco de Previsión Social) A partir

del 1º de abril de 1996, el presupuesto de sueldos, gastos e inversiones del Banco de Previsión Social, se regirá por lo dispuesto en el artículo 221 de la Constitución de la República (artículo 82 de la ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995).

Hasta tanto entre en vigencia el nuevo régimen presupuestal, continuará rigiendo el presupuesto correspondiente al quinquenio 1991-1995 (artículo 228 de la Constitución de la República).

Art. 85º.- Comuníquese, publíquese, etc. SANGUINETTI - ANA LIA PIÑEYRUA - JUAN ALBERTO MOREIRA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

5

Resolución 1.180/995. Intervíénese a la Institución de Asistencia Médica Colectiva "Centro de Producción Sanitaria CENTRAL MEDICA GREMIAL" y desígnase una Comisión Interventora
(2686*R)

Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 1 de noviembre de 1995.

Visto: estos antecedentes relacionados con la Institución de Asistencia Médica Colectiva, Centro de Producción Sanitaria "Central Médica Gremial".

Resultando: I) que el funcionamiento de la Institución en diversas áreas, denota una problemática que determina evidente menoscabo del correcto cumplimiento de sus fines;

II) que el Ministerio de Salud Pública en varias actuaciones ha comprobado la existencia de graves problemas sin que a la fecha se lograra una real superación de los mismos. El déficit acumulado en el órden económico y financiero muestra una real situación de crisis, a los que se une una incapacidad de atender los compromisos salariales con sus funcionarios;

III) que han presentado renuncia a sus cargos varios integrantes de la Comisión Directiva, con lo que dicho organismo ha quedado desintegrado;

Considerando: I) que ha quedado plenamente comprobada la existencia de las dificultades mencionadas y su persistencia;

II) que las circunstancias anotadas redundan en desmedro de la calidad de la asistencia brindada a los afiliados de la referida Institución y pone en riesgo su existencia y el cumplimiento de sus fines primordiales, razones que justifican acceder a la solicitud de intervención formulada;

III) que se trata de una Institución de Asistencia Médica Colectiva con personeria jurídica reconocida por el Estado, que brinda asistencia médica a sus afiliados, por lo que se encuentra comprendida en lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 15.181 de 21 de agosto de 1981;

Atento: a lo expuesto y a lo preceptuado por el artículo 12 del precitado Decreto Ley

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Intervíénese a la Institución de Asistencia Médica Colectiva "Centro de Producción Sanitaria CENTRAL MEDICA GREMIAL"

2º.- Desígnase una Comisión Interventora integrada por el Doctor LEOPOLDO MURNINKAS, el Contador DANTE GIMENEZ y el Doctor HEBER SCARONE.

3º.- Los actuales miembros de la Comisión Directiva de Central Médica Gremial cesarán en el ejercicio de sus funciones.

4º.- Serán cometidos de la Comisión Interventora: administrar la Institución asegurando su normal funcionamiento reemplazando en todas sus potestadees a la Comisión Directiva, investigar las causas que llevaron a la situación actual y dictaminar sobre la viabilidad del Organismo para el cumplimiento de sus fines.

5º.- Para el cumplimiento de sus cometidos la Comisión Interventora tendrá un plazo de ciento ochenta (180) días, contados a partir de la toma efectiva de la posesión de su actividad.

6º.- La remuneración mensual, de los integrantes de la Comisión Interventora estará a cargo de Central Médica Gremial y será para cada uno de los mismos de $ 15.727,68 (pesos quince mil setecientos veintisiete con sesenta y ocho centésimos).

7º.- La Comisión Interventora se comunicará con el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Salud Pública y deberá informar mensualmente sobre los resultados de su gestión y en todas las circunstancias que estime necesarios para cumplir la tarea encomendada que no se hallen comprendidos en las facultades que se les acuerda.

8º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - ALFREDO SOLARI - SAMUEL LICHTENSZTEJN - ANA LIA PIÑEYRUA.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

6

Acordada 7.266.- Desígnase Regulador de Honorarios de Contadores.
(2237*)

En Montevideo, a veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y cinco, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros, doctores don Raúl Alonso De Marco, Presidente, don Jorge Angel Marabotto Lugaro, don Luis Alberto Torello Giordano, don Juan M. Mariño Chiarlone y don Milton H. Cairoli Martínez, por ante el infrascripto Secretario Letrado doctor Ricardo C. Pérez Manrique,

DIJO:

Que designa para desempeñar funciones de Regulador de Honorarios de Contadores hasta el 31 de diciembre del corriente año, al Contador Carlos Caraballo.

Que se comunique, circule y publique.

Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. Dr. RAUL ALONSO De MARCO, Presidente - Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO - Dr. LUIS A. TORELLO - Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE - Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ - Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado.

(*) Reitérase la publicación de la presente "Acordada 7.266" de fecha 21 de agosto de 1995, efectuada el 13 de setiembre de 1995, por imperfecciones en el texto original.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 1º de agosto de 1995

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 108.00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 108.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 108.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 108.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 108.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 108.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 178.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 178.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 178.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 178.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 210.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 195.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 195.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 211.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 211.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 211.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 294.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 261.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 311.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 272.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 544.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 272.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 544.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 325.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 314.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 375.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 456.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 272.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 342.00
Año 1991 Addenda	$ 249.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 342.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 375.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 342.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 342.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 343.00 A. V.
Año 1994 (2do. semestre)	$ 650.00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 143.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 143.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 143.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 143.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 143.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 143.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 220.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 220.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 220.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 220.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 262.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 244.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 244.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 262.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 262.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 262.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 390.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 293.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 357.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 342.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 684.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 342.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 684.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 375.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 391.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 424.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 513.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 334.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 391.00
*Año 1991 Addenda	$ 282.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 391.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 424.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 391.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 389.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 394.00 A. V.
Año 1994 (2do. semestre)	$ 760.00

AVISOS PUBLICADOS

24.417

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE DECIMOPRIMER TURNO

MARIA TERESA PITTALUGA STEWART. (Ficha 427/95).
Montevideo, 25 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini. Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39137 Nov 09- v Nov 22

MARIA SARA ACOSTA GASTAGNET, (Ficha 348/95).
Montevideo, 23 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39539 Nov 14- v Nov 27

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

GODIER VILAR DUARTE.
(Ficha 378/95).
Montevideo, 31 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini.
Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39371 Nov 10- v Nov 23

ISIDRO MARTINEZ ARBELO, (Ficha A 369/95).
Montevideo, 23 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39462 Nov 13- v Nov 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JOSE FEDERICO LOPEZ FATAS y ELENA SOTERA NEMESIA FERNANDEZ SARALEGUI, (Ficha S/417/95).
Montevideo, 24 de octubre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38632 Nov 03- v Nov 16

CANUTO MARIO MARTIN GARRIDO o MARTINEZ GARRIDO (Ficha S/44/95).
Montevideo, 23 de octubre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38777 Nov 07 - v Nov 20

CLEMENTE PASCALE FERME, (Ficha S/387/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D.,Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38936 Nov 09- v Nov 22

MANUEL ADOLFO PARDO NUÑEZ, (Ficha S/325/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39021 Nov 07 - v Nov 20

JUAN ANGEL LARROSA MAIRANA o MAIDANA, (Ficha S/398/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39460 Nov 13- v Nov 24

OLIVIA NICOLA CABRERA, (Ficha S/296/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39500 Nov 14- v Nov 27

SEGUNDO TURNO

MARIA IRMA RODRIGUEZ CRUZ, (Ficha S/387/95).
Montevideo, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38560 Nov 01- v Nov 15

DOMINGO CELESTINO ALONSO ARTOLA, (Ficha S/48/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38645 Nov 03- v Nov 16

ALDO EDINO BELEGOTTI BRUNI, (Ficha S/410/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38726 Nov 03- v Nov 16

JUSTO WALDEMAR TEIBO o WALDEMAR TEIBO, (Ficha S/398/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38766 Nov 07 - v Nov 20

MANUEL LOPEZ RIVEIRO, (Ficha S/241/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 39244 Nov 09- v Nov 22

IDA CARBAJAL ACOSTA, (Ficha S/302/95).
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 39396 Nov 10- v Nov 23

TERCER TURNO

MARIA JOSEFINA o JOSEFA o GIUSEPPA LIBONATI DE GATTO GIUSEPPE o JOSE LIBONATI y ANTONIO GATTO LIBONE, (Ficha F 343/95).
Montevideo, 26 de octubre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38523 Nov 01- v Nov 15

VICTORIO DIEGO PIBETTA y AMANDA BONORA INSAGARAY, (Ficha F 161/95).
Montevideo, 23 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38725 Nov 03- v Nov 16

CAROLINA JUANA SASSI BERNASCONI.
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38974 Nov 07 - v Nov 20

KETTY DELSA FERREIRA VILLA, (Ficha F 325/95).
Montevideo, 1º de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39104 Nov 09- v Nov 22

FARIC o FARICH KOVAC, CECILIA, (Ficha F 426/95).
Montevideo, 24 de octubre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39130 Nov 09- v Nov 22

BERTOLOTTI, TERESA JULIETA, (Ficha 408/ 95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39140 Nov 09- v Nov 22

PEDRO FIDEL CERDEÑA LEAL, (Ficha 416/ 95).
Montevideo, 23 de octubre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39375 Nov 10- v Nov 23

ALVAREZ FINS JOSE, (Ficha 337/95).
Montevideo, 11 de octubre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39393 Nov 10- v Nov 23

JUAN GRILLE VIEITES, (Ficha 402/95).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39497 Nov 14- v Nov 27

CUARTO TURNO

CABRERA LAMAISON VICTORIA, (Ficha 232/95/a).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38594 Nov 01- v Nov 15

REYNA SENA ROSTAN, (Ficha 69/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38595 Nov 01- v Nov 15

CECILIA TERESA FAJARDO TESSORE, (Ficha A/274/95).
19 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38636 Nov 03- v Nov 16

MARIA ROSA HERRERO GODAY, (Ficha 338/ 95).
Montevideo, 19 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38880 Nov 09- v Nov 22

OLGA DIEZ BIATURI o BRIATURE o BRIATURIS, (Ficha 356/95).
Montevideo, 31 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38929 Nov 09- v Nov 22

BLANCA DELIA GARCIA SANCHEZ y JOSE MARIA BERTOA PONTE, (Ficha 289/95).
Montevideo, 19 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38975 Nov 07 - v Nov 20

MARIA DEL PILAR MARCHUETA, (Ficha 267/95).
28 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39143 Nov 09- v Nov 22

MARIA LUISA ALONSO GONZALEZ, (Ficha 279/95).
Montevideo, 24 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39285 Nov 10- v Nov 23

JOSE FRANCISCO JASO o JASO ANCHORENA, (Ficha A/363/95).
Montevideo, 31 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39409 Nov 10- v Nov 23

QUINTO TURNO

MACCIO CUDA VICENTE, (Ficha F 357/1995).
Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38566 Nov 01- v Nov 15

MARIO TASSINO SEGALERBA y de MARIA ANGELICA ARAMBURU PASQUET o GASQUET o GASCHI, (Ficha 447/95).
Montevideo, 11 de octubre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38630 Nov 03- v Nov 16

CARMEN OCAMPO MENDEZ o MENENDEZ, (Ficha 294/93).
Montevideo, 23 de octubre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39142 Nov 09- v Nov 22

LUIS RUBEN DESANTI LEMES, (Ficha 312/ 95).
Montevideo, 24 de octubre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39502 Nov 14- v Nov 27

SEXTO TURNO

VICTORIA BALDUVIES o BALDIVIESO FONTES y de CANTALICIO MORENO ECHETO, (Ficha 298/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38767 Nov 07 - v Nov 20

HONORIO PLACIDO FAJARDO TERAN, (Ficha 349/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38782 Nov 07 - v Nov 20

CARMEN ANTONIA SORIA DE ARIGON y LUIS ALBERTO ARIGON, (Ficha 354/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38854 Nov 07 - v Nov 20

SEPTIMO TURNO

OLONDRIZ BAZZANO ENRIQUE ALFREDO, (Ficha 334/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38614 Nov 03- v Nov 16

PEDRO EUGENIO SIRIO MARTIGNONI, (Ficha 127/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38647 Nov 03- v Nov 16

DARTAYETE ARIZA CARMEN BLANCA, (Ficha 283/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38695 Nov 03- v Nov 16

RODRIGUEZ AGRESTA, LUZ BRENDA, (Ficha 367/95).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38778 Nov 07 - v Nov 20

MACHADO CORALIO, (Ficha 582/94).
Montevideo, 11 de mayo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38811 Nov 07 - v Nov 20

ORLANDO RIGOBERTO ETCHANDY MASSIMINO, (Ficha 369/95).
Montevideo, 11 de octubre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39295 Nov 10- v Nov 23

IBARGUREN CRUZ RAMONA, (Ficha 260/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39373 Nov 10- v Nov 23

SILVIA ANGELA CASELLA MALESPINA, (Ficha 370/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39499 Nov 14- v Nov 27

YOLANDA ANA GOMEZ ROVEGNO, (Ficha 390/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39582 Nov 14- v Nov 27

OCTAVO TURNO

GERARDO ANGEL MARTINEZ FLACCADORI, (Ficha S/65/95).
Montevideo, 26 de abril de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38882 Nov 09- v Nov 22

IGUAZU ROMERO BRAGE LOPEZ, (Ficha S/ 388/95).
Montevideo, 23 de octubre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39442 Nov 13- v Nov 24

NOVENO TURNO

OLGA COPPOLA DURAN, (Ficha S/388/95).
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38563 Nov 01- v Nov 15

JESUS YANES CASAÑA, (Ficha S/334/95).
Montevideo, 6 de octubre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38692 Nov 03- v Nov 16

JUAN REYES HERNANDEZ, (Ficha S/385/95).
Montevideo, 6 de octubre de 1995.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38812 Nov 07 - v Nov 20

HEBER WALTER FRAGELLO COSTA, (Ficha S/410/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 39036 Nov 09- v Nov 22

VILMA YOLANDA LESCI CABRERA, (Ficha S/409/95).
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 39043 Nov 09- v Nov 22

ELVIRA CRISCI NUÑEZ DE BLANCO, (Ficha S/415/95).
Montevideo, 18 de octubre de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39394 Nov 10- v Nov 23

EVANGELINA DELIA GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha S/293/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuaria Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 39607 Nov 14- v Nov 27

DECIMO TURNO

WALTER MARIO RUFFA GONZALEZ, (Ficha F/175/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39217 Nov 09- v Nov 22

MARIA o MARIA CARMEN VILLADONIGA GARCIA, BERNANDO ANDRES VILLADONIGA GARCIA y NORMA GLADYS VILLADONIGA GARCIA, (Ficha F 392/95).
Montevideo, 19 de octubre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39498 Nov 14- v Nov 27

GUY HECTOR GEORGES LOUIS COLOMBO VERILHAC, (Ficha 395/95).
Montevideo, 19 de octubre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39538 Nov 14- v Nov 27

DECIMOPRIMER TURNO

RENEE ELIDA CHERRI GALASSI, (Ficha A 353/95).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38633 Nov 03- v Nov 16

SILVIA ERNESTA TRAVERSO GOMEZ, (Ficha 335/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38728 Nov 03- v Nov 16

SOSA HIPOLITO ALBERTO, (Ficha 382/95).
Montevideo, 19 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39101 Nov 09- v Nov 22

MARIA DEL HUERTO MONTOBBIO BENTANCUR, (Ficha 600/94).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39455 Nov 13- v Nov 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

LISANDRO SALVADOR SCAGLIA DE LEON o de LEON, (Ficha A 316/95).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38722 Nov 03- v Nov 16

DORA VELEDA DE SUAREZ o DORA VELEDA CAPILLERA DE SUAREZ y de FABIAN BAUDILIO SUAREZ MARTINEZ o BAUDILIO SUAREZ o FABIAN SUAREZ MARTINEZ, (Ficha 154/95).
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38862 Nov 07 - v Nov 20

MARIA ANGELICA MASETTI, (Ficha 415/94).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39015 Nov 07 - v Nov 20

ATANASIO JORGE o ATANASIO SIERRA OBIOL, (Ficha 207/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39243 Nov 09- v Nov 22

DAMBORIARENA MANEIRO, RUTH TERESA, (Ficha A/104/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39370 Nov 10- v Nov 23

DECIMOTERCER TURNO

WALTER DEPAULI ASCIONE, (Ficha 330/95).
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38562 Nov 01- v Nov 15

VALERIO LORIO PAGANI, (Ficha 347/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38598 Nov 01- v Nov 15

AMANDA RIMOLO DI MARCO, (Ficha 367/95).
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38727 Nov 03- v Nov 16

CESAR MARCELO MONTORO ELZAURDIA, (Ficha 263/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39034 Nov 09- v Nov 22

ALEJANDRO EUSTAQUIO PEÑA SABBELLA, (Ficha 354/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39099 Nov 09- v Nov 22

HILARIO FAUSTINO CORREA CORREA, (Ficha 394/95).
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39463 Nov 13- v Nov 24

DECIMOCUARTO TURNO

RUBEN RENE ZUNINO CACERES, (Ficha 326/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38720 Nov 03- v Nov 16

CANDIDA JOSEFINA SCHENONE MILANES, (Ficha 287/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38765 Nov 07 - v Nov 20

SUSANA FLEURQUIN NARBONDO, (Ficha 355/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38901 Nov 09- v Nov 22

DECIMOQUINTO TURNO

MARTIN BOJAMINSKY FISHMAN, (Ficha A 361/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39051 Nov 09- v Nov 22

JOSE RICARDO REY GONZALEZ, (Ficha A 465/95).
Montevideo, 24 de octubre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39218 Nov 09- v Nov 22

MAXIMO o MAXIMO GUILLERMO THIEL HINZE o HEINGE o HUIZE y LINA CONSTANCIA FRANCO o LINA CONSTANCIA OLIVERA FRANCO o FRANCO de THIEL. (Ficha, A 457/95.
Montevideo, octubre 5 de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39609 Nov 14- v Nov 27

DECIMOSEXTO TURNO

MAGDALENA SANCHES SESCA o YESCA y JUAN ANTONIO o JUAN ANTONIO JAIME MONTES, (Ficha A 406/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38561 Nov 09- v Nov 22

JUAN JOSE ARBON, (Ficha A 502/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38613 Nov 03- v Nov 16

PERAL SECO GARCIA y MARGARITA o MARGARITA FRANCISCA GRILLO BONA, (Ficha A 438/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39219 Nov 09- v Nov 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

CORINA CAMURATI o CAMURATI LOPEZ, (Ficha A 175/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38634 Nov 03- v Nov 16

ADELA VIGLINO GIORDANO, (Ficha A/356/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39020 Nov 07 - v Nov 20

DOMINGO RILLA CANEL, (Ficha A/368/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39131 Nov 09- v Nov 22

ELVIRA FELICIANA DE LOS SANTOS BAS, (Ficha A 233/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39284 Nov 10- v Nov 23

PEDRO ESTEBAN o PEDRO ESTEBAN BAUTISTA OLIVERI VISCA o VISCAS, (Ficha A/386/95).
Montevideo, 18 de octubre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39496 Nov 14- v Nov 27

VAGNONI GENTINI, ADOLFO, (Ficha A/187/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39645 Nov 14- v Nov 27

DECIMOCTAVO TURNO

ANGELA FERRARI ALEGRETTE o ALEGRETE, (Ficha A/369/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39174 Nov 09- v Nov 22

RUBEN HUGO FEO ZINOLA, (Ficha A/255/95).
Montevideo, 23 de octubre de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39608 Nov 14- v Nov 27

VIGESIMO TURNO

EDUARDO RAMON MOLITERNO GUENOVA, (Ficha A 334/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38724 Nov 03- v Nov 16

ENRIQUE GOTARDO ESTEBAN, CHIAVELLI, (Ficha A/385/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39168 Nov 09- v Nov 22

NERY CECILIO dos SANTOS RODRIGUEZ, (Ficha A/383/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39425 Nov 13- v Nov 24

WALDSUMULLER ORISOTEL, BUENO GOMEZ, (Ficha A/375/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Olga Condenaza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39216 Nov 14- v Nov 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS DA ROSA, (Ficha S 322/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38860 Nov 07 - v Nov 20

ALBERTO BICA GONZALEZ, (Ficha S 346/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38927 Nov 09- v Nov 22

MIGUEL BIRRIEL REYES y MARGARITA BILLONE o BILONE MANGONI, (Ficha S 344/95).
Montevideo, 31 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38928 Nov 09- v Nov 22

LUIS BOEZIO, ELVIRA TUTI DE BOEZIO FRANCISCO BOEZIO y ELODIA ANTONIA DRI o DRI DE BOEZIO, (Ficha S 587/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39100 Nov 09- v Nov 22

YOEL HERALDO IRURUETA LEIZA, (Ficha S 307/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39220 Nov 09- v Nov 22

LUIS BELTRAN LARROSA, (Ficha S 278/95).
Montevideo, 31 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39372 Nov 10- v Nov 23

ELSA MARGOT LOFFREDO DUYOS, (Ficha S 343/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39423 Nov 13- v Nov 24

LUIS DIONISIO MARTINEZ VARELA, (Ficha S 79/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39424 Nov 13- v Nov 24

OSCAR GANCIO SERVIN o SERBIN, (Ficha S 441/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39501 Nov 14- v Nov 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DELIA ESTER o ESTHER BRITOS REYES, (Ficha S 369/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38615 Nov 03- v Nov 16

JUAN DE DIOS MARTINEZ o MARTINEZ AGESTA, (Ficha S 346/95).
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38721 Nov 03- v Nov 16

CARLOS BERNARDO ETCHEGONCELHAY PORTELA, (Ficha S 395/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38758 Nov 03- v Nov 16

LIDIA ZELMA GONZALEZ PORTO, (Ficha S 405/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38775 Nov 07 - v Nov 20

REGINA o REGINA ELECTRA SPINELLI o SPINELLI DE PALACIOS, (Ficha S/330/90).
Montevideo, 12 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38863 Nov 07 - v Nov 20

CANDIDO COGHLAN FORTE, (Ficha S 417/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38883 Nov 09- v Nov 22

AMANDA ENCARNACION LOPEZ CANEPA, (Ficha S/185/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39599 Nov 14- v Nov 27

VIGESIMOTERCER TURNO

ANGELITA IRENE IGLESIAS FUNGI y ANGELA LILIS FUNGI BITANCURT, (Ficha S/433/95).
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38779 Nov 07 - v Nov 20

MARIA REYNES BREGONZI ZUNINO, (Ficha S/446/95).
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39030 Nov 09- v Nov 22

VIRGINIA RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha S/422/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39031 Nov 09- v Nov 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ANGELICA PICOS PERNAS, (Ficha S/406/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38565 Nov 01- v Nov 15

VIOLANTA ROMERO LODUCA CASTELLUCHI, (Ficha S/414/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38617 Nov 03- v Nov 16

ALFREDO RICARDO VINOTTO CASANOVA, (Ficha S/426/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38780 Nov 07 - v Nov 20

VICTOR FRANCO FIGUEIRA y JUANA o JUANITA MARIA DICTAMO o DITTAMO o DITAMO REYES, (Ficha S/298/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38781 Nov 07 - v Nov 20

MARIA ELENA MIGUELA GRANT, (Ficha S/343/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38881 Nov 09- v Nov 22

MIGUEL ANGEL o MICHELANGELO DI FLURI OTTATI, (Ficha S/447/95).
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39016 Nov 07 - v Nov 20

MARIA MARTHA o MARIA MARTA PITTALUGA BARAS, (Ficha S/393/95).
Montevideo, 1º de noviembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39032 Nov 09- v Nov 22

MARIA DOLORES BERTUA QUEIJO, (Ficha S/318/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39033 Nov 09- v Nov 22

MERCEDES NELLY MACHADO CORBO, (Ficha S/7/93).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39286 Nov 10 v Nov 23

SATURNINO FRACHIA GARIBOTTI, (Ficha S/296/95).
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39376 Nov 10- v Nov 23

MARIA ROSA MOLERI FERRARI, (Ficha S-473/95).
Montevideo, 1 de noviembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39440 Nov 13- v Nov 24

ARTURO RIBEIRO BERNAOLA y VICTORIA ALBORADA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha S/320/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39441 Nov 13- v Nov 24

JUAN CARLOS GOMEZ ROVEGNO, (Ficha S/123/95).
Montevideo, 21 de abril de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39646 Nov 14- v Nov 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

RODOLFO KONCKE FRANCO, (Ficha 438/95/S).
Montevideo, 26 de octubre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39065 Nov 09- v Nov 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

MELITON GREGORIO DENES BALADON o BALADAN, (Ficha S 384/95).
Montevideo, 18 de octubre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38597 Nov 01- v Nov 15

PEDRO ADEMAR QUIROGA, (Ficha 409/95/S).
Montevideo, 1/11/95.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39215 Nov 09- v Nov 22

FAUSTINO ROLANDO LORENZO VILLARES, (Ficha 432/95/S).
Montevideo, 1 de noviembre de 1995.

Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39461 Nov 13- v Nov 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DIEGO DE LOS SANTOS POCHELU, (Ficha S/367/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38564 Nov 01- v Nov 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS AINES CAPPI SILVERA DE SANCHEZ, (Ficha S/116/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38596 Nov 01- v Nov 15

ELISEO ABREU VIZCAINO, (Ficha S/171/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38616 Nov 03- v Nov 16

FRANCISCO FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha S/402/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39374 Nov 10- v Nov 23

JUAN ARTIGAS CORDOBA o CORDOVA ESTEVEZ, (Ficha S/395/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39426 Nov 13- v Nov 24

FERNANDO RAUL PENADES MONTERO, (Ficha S/355/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39443 Nov 13- v Nov 24

VIGESIMONOVENO TURNO

RAMON ALBERTO NAYA LEIS y de IRMA RODRIGUEZ CANCELO, (Ficha S/346/95).
Montevideo, 18 de octubre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38635 Nov 03- v Nov 16

BRIGIDA CAROLINA HARRETCHE ANDINO y CASTOR FERNANDEZ PEREZ, (Ficha S/423/95).
Montevideo, 18 de octubre de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38646 Nov 03- v Nov 16

NELSON RUDEMAR ARCE PEREIRA, (Ficha S/409/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39348 Nov 10- v Nov 23

GREGORIO REY GONZALEZ, (Ficha 399/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39395 Nov 10- v Nov 23

DE TRIGESIMO TURNO

JAVIER MARIA PEREZ GARCIA CONDE, (Ficha 326/95).
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38973 Nov 07 - v Nov 20

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

FREGOSI SARAGUI o LORAGUI JOSE JUAN, (Ficha 350/95).
29 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38593 Nov 01- v Nov 15

DE DECIMO TURNO

TUNEU MOHR DANIEL DIEGO, (Ficha 362/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38694 Nov 03- v Nov 16

CIRILO ALFREDO ALDAMA DE LEON, (Ficha 246/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39503 Nov 14- v Nov 27

DE DECIMONOVENO TURNO

PEDRO FRANCISCO, CASTILLO CORBO e ISABEL ELIDA, PENSOTTI MAYDANA o MAIDANA. (Ficha A/440/95).
19 de octubre de 1995.
Olga Condenanza Haedo - Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39059 Nov 09- v Nov 22

DE VIGESIMO TURNO

JORGE DE BRITO LARRAD, (Ficha A/389/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38693 Nov 03- v Nov 16

JACINTA FILOMENA NIEVAS.(Ficha A/439/95).
31 de octubre de 1995.
Olga Condenanza Haedo - Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39141 Nov 09- v Nov 22

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

TERESA CABRERA PINTOS, (Ficha S 359/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38723 Nov 03- v Nov 16

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

SUSANA FRANCISQUITA GONZALEZ BAZTERRICA DE CARCAVALLO, (Ficha S/285/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38631 Nov 03- v Nov 16

RAMON MARCELINO MARTINEZ MORENO, (Ficha 398/95/S).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38776 Nov 07 - v Nov 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

CASSAN DE BARRIOS FILOMENA, (Ficha B/122/95).
Artigas, 30 de octubre de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39126 Nov 09- v Nov 22

DE LA ROSA MARIA ISABEL y MARTINEZ DE LA ROSA JESUS ASDRUBAL y MARTINEZ VARGAS TOMAS, (Ficha B/117/95).
Artigas, 25 de octubre de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39279 Nov 10- v Nov 23

CAMARGO IGNACIO MARIA ROSA, (Ficha B/130/95).
Artigas, 30 de octubre de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39280 Nov 10- v Nov 23

FERNANDEZ NADIR, (Ficha B/151/95).
Artigas, 31 de octubre de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39447 Nov 13- v Nov 24

BARBOZA SIMON JUAN CARLOS, (Ficha B/125/95).
Artigas, 21 de agosto de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39590 Nov 14- v Nov 27

PAZ NUNES o BALLESTEROS o BALLESTERO o BAGESTERO o BALLESTEO o VAYESTERE o VAGESTERO o VAYERTE o VAYESTER SARAH o SARA, (Ficha B/81/95).
Artigas, 31 de octubre de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39591 Nov 14- v Nov 27

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUIS FRANCISCO ABERGO o AVERGO GARBARINO (Ficha Civil V 114/1995).
- Canelones, 29 de junio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39507 Nov 14- v Nov 27

EVARISTO PEDRO o PEDRO MARENCO BATTAGLINO o BATAGLINO (Ficha V 87/90).
- Canelones, 1º de junio de 1990.- María Teresa Ribas Rebollo, Escribana.
01) $ 520,00 10/pub 39508 Nov 14- v Nov 27

ISMAEL GONZALEZ GONZALEZ (Ficha Civil V 153/1995).
- Canelones, 10 de agosto de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39509 Nov 14- v Nov 27

TERCER TURNO

MARIADELIA o MARIA DELIA LEONCIA RAMIREZ o RAMIREZ POMBO DE RODRIGUEZ, (Ficha 865/A/1992).
Pando, 29 de Julio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39196 Nov 09- v Nov 22

ERNESTO CELSO GUALCO MADAMA, (Ficha 603/A/1995).
Pando, 9 de agosto de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 39197 Nov 09- v Nov 22

CUARTO TURNO

MARIA CEFERINA MARTINEZ, (Ficha 1140/A/1995).
Pando, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39198 Nov 09- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

DELIA HERMINDA MORANDO SIRI, (Ficha 537/95).

Las Piedras, 13 de octubre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38836 Nov 07 - v Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

MARIA NOEL DOMINGUEZ GONZALEZ, (Ficha 1144/A/1995).
Pando, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39548 Nov 14 - v Nov 27

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

LIL MABEL COLLAZO UBILLA, (Ficha 159/95).
Melo, 6 de octubre de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 39085 Nov 09 - v Nov 22

JUAN OSVALDO CORREA MONZON y MARIA EDELMA LEMOS VIERA o MARIA EDELMA LEMO VIERA o MARIA EDELMA VIERA, (Ficha 156/95).
Melo, 4 de octubre de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 39086 Nov 09 - v Nov 22

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

ALIDES NOVO FERNANDEZ, (Ficha 121/95).
Melo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 39087 Nov 09 - v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

FELIX LELIS ANTORIA SILVERA.
Río Branco, 21 de agosto de 1995.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39073 Nov 09 - v Nov 22

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PALONSKY KUMETZ NAUM, (Ficha B/133/1995).
Colonia, 5 de octubre de 1995.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38690 Nov 03 - v Nov 16

ANTONAQUI MARANETTO JOSE GILBERTO, (Ficha B 134/1995).
Colonia, 5 de octubre de 1995.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38691 Nov 03 - v Nov 16

CHELENTANO FIGUEROA, NESTOR HUGO, (Ficha B/140/1995).
Colonia, 31 de octubre de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39362 Nov 10 - v Nov 23

MATO BONE, GLADYS LEONOR, (Ficha B/127/1995).
Colonia, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39639 Nov 14 - v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

RAUL LOPEZ SANTA MARIA (Ficha 245/B/95).
Carmelo, 6 de octubre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38804 Nov 07 - v Nov 20

EDUARDO ROSENDO RODRIGUEZ SANCHEZ y MARIA ETELINDA o ETELVINA VECINO LEIVA, (Ficha 218/B/95).
Carmelo, 13 de octubre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38805 Nov 07 - v Nov 20

ROQUE JESUS BORDONE BREMERMANN y LIRIA ESTHER BREMERMANN BENTANCOUR.
(Ficha 261/B/95)
Carmelo, 10 de octubre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian - Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 39288 Nov 10 - v Nov 23

LORENZO FRIPP LOPEZ.
Carmelo, 6 de abril de 1994.
Esc. Esther Stabilito de Batto - ACTUARIA.
01) $ 520,00 10/pub 39323 Nov 10 - v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

BLANCA IRIS ANDUEZA DOMINGUEZ. (Ficha B 184/95).
Rosario, 27 d95.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38895 Nov 09 - v Nov 22

GENARO DE LEON o DELEON DELGADO y LEONILDA MARTINEZ LENZI.
(Ficha: B 181/95).
Rosario, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra.
Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38896 Nov 09 - v Nov 22

RUBEN GIMENEZ o GIMENEZ GALEANO. (Ficha "B" - Nº 155/95).
Rosario, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra - Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39322 Nov 10 - v Nov 23

JUAN PABLO LOPEZ FERNANDEZ.
(Ficha "B"-Nº 187/95).
Rosario, 30 de octubre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano. - Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39324 Nov 10 - v Nov 23

ENILDA ELENA GRILL PEREZ.
(Ficha "B"- Nº 186/97).
Rosario, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra - Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39325 Nov 10 - v Nov 23

SANDALIO ENEREO MORAN y AMELIA CELEDONIA TULON GARCIA.
(Ficha "B"-Nº 194/95)
Rosario, 31 de octubre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano - Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39326 Nov 10 - v Nov 23

NESTOR OSCAR SUAREZ ALVAREZ.
(Ficha "B"-Nº 201/95).
Rosario, 31 de octubre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano - Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39327 Nov 10 - v Nov 23

AURELIO CABALLERO FENOGLIO.
(Ficha "B"- Nº 215/95).
Rosario, 30 de octubre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano - Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39328 Nov 10 - v Nov 23

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SANTIAGO DIORTA o DEORTA IGLECIA, (Ficha B 233/95).
Durazno, 10 de octubre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39062 Nov 09 - v Nov 22

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CARLOS EMILIO OLIVARES RODRIGUEZ, (Ficha B/112/95).
Trinidad, 11 de agosto de 1995.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38681 Nov 03 - v Nov 16

HECTOR CASSANELLO CASARIEGO, (Ficha B/135/95).
Trinidad, 18 de octubre de 1995.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39585 Nov 14 - v Nov 27

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

JESUS AMERICO PERDOMO RIVERO, (Ficha B 319/1995).
Florida, 23 de octubre de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39472 Nov 13 - v Nov 24

DE TERCER TURNO

ROQUE JACINTO GARCIA ALBANO.
(Ficha B-320-1995).
Florida, 25 de setiembre de 1995.
Teresita ETCHEVERRY de TARANTO - Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39302 Nov 10 - v Nov 23

ANA ILDEFONSA FORD o FORD de OLIVERO. (Ficha Nro. B-312-1995).
Florida, 18 de setiembre de 1995.
Teresita ETCHEVERRY de TARANTO - Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39318 Nov 10 - v Nov 23

VIRGILIA LACASSIE TESTURI, (Ficha B 120/1995).
Florida, 4 de mayo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39471 Nov 13 - v Nov 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

RODRIGUEZ de CORDERO ANA, (Ficha B 185/90)
Florida, 15 de mayo de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39549 Nov 14 - v Nov 27

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HONORATO MAXIMINO VILLAR FARIAS, (Ficha 341/92).
Minas, 17 de noviembre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38824 Nov 07 - v Nov 20

GENARA CASIANA TOLEDO, (Ficha B/123/95).
Minas, 5 de junio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38825 Nov 07 - v Nov 20

EXEQUIEL DE ARMAS CORRALES, (Ficha

216/95).
Minas, 4 de octubre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38826 Nov 07 - v Nov 20

MARIA MAURA MERCAPIDE OGASTON o BASTON, (Ficha 91/95).
Minas, 13 de octubre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38827 Nov 07 - v Nov 20

JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha 224/95).
Minas, 4 de octubre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38828 Nov 07 - v Nov 20

GLORIA ESTHER CORBO ORREGO, (Ficha 239/95).
Minas, 13 de octubre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38829 Nov 07 - v Nov 20

ELVIRA BARRIOS MENDEZ, (Ficha 238/95).
Minas, 13 de octubre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38830 Nov 07 - v Nov 20

MARTINA IRMA MASSA o MAZZA SOSA DE LONZARICH, (Ficha 215/95).
Minas, 4 de octubre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38831 Nov 07 - v Nov 20

MARTIN RIVERON BASERGA, (Ficha 251/95).
Minas, 13 de octubre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38832 Nov 07 - v Nov 20

ADELINA ALIDA VIOJO OLIVERA DE INZAURRALDE y FROILAN INZAURRALDE INZAURRALDE, (Ficha 245/95).
Minas, 13 de octubre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38834 Nov 07 - v Nov 20

ENCARNACION RAMON FERNANDEZ CARDINAL, (Ficha 229/95).
Minas, 4 de octubre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39566 Nov 14 - v Nov 27

AMBROSIO EDUARDO HERNANDEZ LESCANO, (Ficha 234/95).
Minas, 4 de octubre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39567 Nov 14 - v Nov 27

JUAN ALBERTO LARROQUE CURBELO, (Ficha 210/95).
Minas, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39568 Nov 14 - v Nov 27

PILAR CIPRIANO GARCIA ANRO y OFELIA FERNANDEZ MORALES o FERNANDEZ MORALES DE GARCIA, (Ficha 223/95).
Minas, 4 de octubre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39569 Nov 14 - v Nov 27

JOSE SERGIO BRIGNONI ROSSI, (Ficha 250/95).
Minas, 13 de octubre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39570 Nov 14 - v Nov 27

EMETERIO RUFINO MONTERO RISSO, (Ficha 197/95).
Minas, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39571 Nov 14 - v Nov 27

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

LUCIA AURORA DE LEON MOLINA, (Ficha 339/95).
Maldonado, 30 de junio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38573 Nov 01 - v Nov 15

IRIS CIPRIANO SOSA, (Ficha 397/95).
Maldonado, 16 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38575 Nov 01 - v Nov 15

HECTOR OSVALDO ACUÑA, (Ficha 453/95).
Maldonado, 23 de octubre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38587 Nov 01 - v Nov 15

JULIA HERNANDEZ DE LEON, (Ficha 1097/95).
Maldonado, 23 de octubre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39452 Nov 13 - v Nov 24

LORENZO AMARO VENER SOSA, (Ficha 1081/95).
Maldonado, 23 de octubre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39545 Nov 14 - v Nov 27

DE TERCER TURNO

JULIA DOMINGA GARCIA CABRERA, (Ficha 454/95).
Maldonado, 21 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38572 Nov 01 - v Nov 15

RAMIRO TASSANO GUTIERREZ, (Ficha 456/95).
Maldonado, 21 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38574 Nov 01 - v Nov 15

ALBA NORMA ALONSO MARANHAO, (Ficha 490/95).
Maldonado, 2 de octubre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38576 Nov 01 - v Nov 15

ISABEL DEL CARMEN ALONZO o ALONSO PLADA, (Ficha 528/95/B).
Maldonado, octubre 13 de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38577 Nov 01 - v Nov 15

NORMA ELIDA RICCARDI DE CAVALLERO, (Ficha 520/95).
Maldonado, 5 de octubre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38578 Nov 01 - v Nov 15

CIRO MARIA APARICIO GRANERO, (Ficha 530/95/B).
Maldonado, 13 de octubre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38697 Nov 03 - v Nov 16

AMANDA DIONICIA DELGADO SILVEIRA.(Ficha 494/95).
Maldonado, 5 de octubre de 1995.
Dra. Helena Belonakis. Act. Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38924 Nov 09 - v Nov 22

FERMINA RODRIGUEZ DE VELAZQUEZ, (Ficha 450/95).
Maldonado, 21 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39449 Nov 13 - v Nov 24

MARIO ENRIQUE GONZALEZ CEDREZ, (Ficha 546/95).
Maldonado, 27 de octubre de 1995
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39453 Nov 13 - v Nov 24

ALFREDO RUFINO BONILLA CALVETE, (Ficha 462/95).
Maldonado, 25 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39535 Nov 14 - v Nov 27

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANGELA RAMONA HEGUABURU ELIZONDO DE CERINI, (Ficha B/389/94).
Paysandú, 25 de octubre de 1995.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39337 Nov 10 - v Nov 23

ELBIO RAUL D'ACOSTA LACOSTE, (Ficha B/333/95).
Paysandú, 13 de octubre de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39339 Nov 10 - v Nov 23

TERCER TURNO

CARMEN LEOPOLDINA COLLAZO MORATORIO de TURBAN, (Ficha B/312/95).
Paysandú, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39336 Nov 10 - v Nov 23

ELVIRA MARIA PIAGGIO COSIO, (Ficha B/370/95).
Paysandú, 31 de octubre de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39338 Nov 10 - v Nov 23

WAGNER PLUM o PLURN, ALEJANDRO, (Ficha B/276/95).
Paysandú, 8 de agosto de 1995.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39340 Nov 10 - v Nov 23

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

OLGA LACABANNE ELHORDOY. (Ficha B/71/95).
Paysandú, 28 de marzo de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi. Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38921 Nov 09 - v Nov 22

DE TERCER TURNO

FELIX ISMAEL SASTRE HORNOS.(B/16/95).
Paysandú, 16 de febrero de 1995.
Esc. Alicia Damini.
Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38922 Nov 09 - v Nov 22

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

DE LOS SANTOS RAMON, (Ficha B/25/95).
Young, 24 de octubre de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39080 Nov 09 - v Nov 22

RIVERA
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

BIBIANO LASCOMBE OJEDA.

(Ficha B/127/1995).
Rivera, 24 de octubre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi - Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39238 Nov 09- v Nov 22

ROCHA
JUZGADO LETRADO
DE CUARTO TURNO

GABRIELA SOSA UMPIERREZ y de ADALBERTO ABUNDINO PEREYRA RODRIGUEZ, (Ficha 292/95).
Rocha, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39107 Nov 09- v Nov 22

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIA MARGARITA BILBAO AMORIN, (Ficha B 302/95).
Salto, 10 de octubre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38582 Nov 01- v Nov 15

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

CARMEN o CATALINA CARMEN GONZALEZ TEJERA y AGUSTIN SUAREZ MARTINEZ, (Ficha B/406/95).
San José, 19 de julio de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 39417 Nov 13- v Nov 24

DE TERCER TURNO

MARIA REINA LACROIX. (Ficha B/623/1995).
San José, 21 de setiembre de 1995.
01) $ 520,00 10/pub 39138 Nov 09- v Nov 22

AMANDA CELIA IBALDI ELHORDOY.
San José, 16 de octubre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 39416 Nov 13- v Nov 24

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

WALTER HUMBERTO GARCIA LOPEZ, (Ficha 759/1995).
Mercedes, 3 de octubre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38798 Nov 07 - v Nov 20

MARIA MODESTA SILVA, (Ficha 803/1995).
Mercedes, 23 de octubre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39354 Nov 10- v Nov 23

DOMINGA IGNACIA IMAS ARREGUI, (Ficha 734/1995).
Mercedes, 9 de octubre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39355 Nov 10- v Nov 23

LEONCIO FROS AREBALO, (Ficha 678/1995).
Mercedes, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39356 Nov 10- v Nov 23

JUAN ANTONIO UBILLOS CHIFFLET, (Ficha 732/1995).
Mercedes, 9 de octubre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39357 Nov 10- v Nov 23

TERESA DARRAIDO URQUIOLA, (Ficha 835/1995).
Mercedes, 30 de octubre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39358 Nov 10- v Nov 23

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JOSE RODRIGUEZ.
Tacuarembó, 4 de febrero de 1991.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39076 Nov 09- v Nov 22

TERCER TURNO

NAIR LOPEZ FABILA, (Ficha B/329/95).
Tacuarembó, 1º de noviembre de 1995.
Esc. Greogrio Ríos, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39067 Nov 09- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
PRIMER TURNO

JOSE ANTONIO ECHEVERRIA PINTOS.
Paso de los Toros,25 de abril de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38524 Nov 01- v Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PASO DE LOS TOROS

PIO MARTINEZ RODRIGUEZ.
Paso de los Toros, agosto 7 de 1995.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda. Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39653 Nov 14- v Nov 27

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANAIR DE LOS SANTOS, (Ficha B 758/1995).
Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38711 Nov 03- v Nov 16

MARCELINO INOCENCIO ALFARO OLIVERA, (Ficha B 696/1995).
Treinta y Tres, 23 de agosto de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39148 Nov 09- v Nov 22

CASILDO DOMINGO HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha B 656/1995).
Treinta y Tres, 16 de agosto de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39150 Nov 09- v Nov 22

ELBA GERMANA SUAREZ BAZ, (Ficha B 697/1995).
Treinta y Tres, 23 de agosto de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39153 Nov 09- v Nov 22

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

ANGELINA RODRIGUEZ FLEITAS.
(Ficha B 518/1994).
Treinta y Tres, Agosto 4 de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo - Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39149 Nov 09- v Nov 22

JOSE ENRIQUE CLAVIJO BLANCO.(Ficha 801/95).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino. Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39151 Nov 09- v Nov 22

ANISIO SEVERO TECHERA.
(Ficha 844/95).
Treinta y Tres, 20/10 de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino - ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 520,00 10/pub 39297 Nov 10- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO

MAXIMO CACERES. (Ficha 803/95).
T. y Tres, 17 de octubre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino - Acatuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39321 Nov 10- v Nov 23

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COMPAÑIA SALUS S.A.
94a. ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 18º, 20º, 21º, 23º, 26º y 27º de nuestros Estatutos, se invita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de noviembre de 1995, a las 16 y 30 horas en el local de nuestra Compañía situado en la Avda. Dr. Luis A. de Herrera Nº 3113.

ORDEN DEL DIA:

1º. Designación por los Accionistas presentes de un secretario para asistir al Presidente durante la realización de la Asamblea, conforme a lo establecido en el inciso 2º del Art. 353 de la ley 16060.
2º. Designación por el Presidente de tres accionistas a los efectos previstos en el Art. 27º del Estatuto Social.
3º. Consideración de la gestión del Directorio, Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Informe de los Interventores de Contabilidad y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 1994/1995.
4º. Elección para integrar el Directorio, de cuatro Accionistas como titulares y cuatro como suplentes, para ocupar dichos cargos por el período 1995/99 (Art. 8º Inc. A).
5º. Elección de dos Accionistas, Interventores de Contabilidad y sus suplentes, para el mismo período de 1995/99 (art. 16º).-
6º. Retribución a los señores Interventores de Contabilidad correspondiente al ejercicio 1994/95.
7º. Designar dos de los Accionistas presentes, para firmar el Acta de esta Asamblea, con el Presidente y Secretario de la Sociedad (Art. 23º).
NOTA I. Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta

sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. (Art. 26º).
II. De conformidad con el art. 20º de los Estatutos Sociales y 350 de la ley 16060 y resolución de este Directorio, los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea deberán depositar las acciones o certificados de Instituciones Bancarias, en el ABN AMRO BANK, Casa Central, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres.
El registro será abierto en dicha Institución Bancaria el día 13 de noviembre de 1995 y se cerrará a las quince horas del día anterior a la fecha establecida para esta Asamblea.
EL DIRECTORIO
03) $ 1.566,00 3/pub 39139 Nov 14- v Nov 16

M.A.U.S.A.
Manufactura Algodonera Uruguaya S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En el cumplimiento de disposiciones estatutarias, el Directorio de M.A.U.S.A convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su local, sito en la calle Teniente Rinaldi 4592, el día 5 de Diciembre de 1995 a las 11 horas, a los efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1. Nominación de un a para comprobar el quórum, el capital representado y designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 353 Ley 16060).
2. Consideración de los Estados Contables, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria, Informe del Síndico y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio 94/95.
3. Elección de Directores, Síndico y su suplente.
4. Remuneración al Síndico.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán presentar en la sede social, 24 horas antes de la fijada para la Asamblea, sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas.
El Directorio
03) $ 580,00 2/pub 39319 Nov 14- v Nov 15

CREDITO COMERCIAL S.A.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 20 de lo Estatutos Sociales y la Ley Nro. 16060, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 4 de Diciembre a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Zabala 1366, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1995.
2º) Designación del Directorio y fijación de su retribución.
3º) Designación de un asambleísta para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir al acto deberán inscribir hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, las acciones o certificados de depósito de las mismas.
Montevideo, 9 de noviembre de 1995.
EL DIRECTORIO
03) $ 783,00 3/pub 39506 Nov 14- v Nov 16

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. RAQUEL MOREIRA OTTONELLI, en su calidad de titular del Nicho Nº 107, del Cementerio del Cerro, solicitando traslado al Osario General, procedentes del mencionado local, los restos de: VICENTE ROMERO, EDUARDO ROMERO y PEDRO ROMERO. Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, Mayo 7 de 1995.- CARLOS SANTANA - Director (I).
04) $ 1.450,00 10/pub 39072 Nov 09- v Nov 22

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: I) VALENTINA BAO DE ARGENTO, II) MARIA ANGELA ARGENTO BAO, III) HECTOR WALTER ARGENTO BAO, solicitando un certificado que los habilite el uso del Nicho Nº 830 del Cementerio Central (Primer Cuerpo) cuyo primitivo titular era Juan Argento. Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.
Cecilia Storace, Escribana.
04) $ 348,00 10/pub 39597 Nov 14- v Nov 27

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE SEPTIMO TURNO

ANDRES MANUEL CANABAL LEMA y ELIDA MABEL SCHIPANI SCAVARELLI, (Ficha 147/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39404 Nov 10- v Nov 23

ANDRES MANUEL CANABAL LEMA y ELIDA MABEL SCHIPANI SCAVARELLI, (Ficha 147/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39404 Nov 14- v Nov 27

JUZGADO LETRADO
DE DECIMOCUARTO TURNO

GRACIELA CRISTINA RODRIGUEZ MORALES y RUBEN ROBERTO CESPERES, (Ficha 395/95).
Montevideo, 08 de noviembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39505 Nov 14- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

AMADOR RIPOLL y STELLA ORPIN (Ficha: D/362/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 38637 Nov 03- v Nov 16

NESTOR JULIO ROCHA GONZALEZ e ILMA TAROCO COSTA (Ficha: D 289/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 39428 Nov 13- v Nov 24

SEGUNDO TURNO

RAQUEL MARGARITA RUIZ MEDERO y ANGEL AMELOTTI POSE.(Ficha: D/511/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 39429 Nov 13- v Nov 24

TERCER TURNO

ROBERTO EDUARDO SOUTO PEREZ y TERESITA MARIA VIDAL CABRERA (Ficha: E 316/1995).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 38944 Nov 09- v Nov 22

CUARTO TURNO

HECTOR DOMINGO IMBRIAGO y NELIDA IRMA PEREYRA PEREZ (Ficha: E 255/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 38649 Nov 03- v Nov 16

QUINTO TURNO

MARIA MAGDALENA JODAR y ANGEL VICENTE URRABURU (Ficha: E 396/1995).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39028 Nov 09- v Nov 22

SEXTO TURNO

LUIS FIDEL GOLPE CABRAL y MARY CAINZOS CARRO (Ficha: 237/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39407 Nov 10- v Nov 23

OCTAVO TURNO

OSCAR FERNANDEZ y SANDRA CARTAGENA (Ficha: D/250/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 38638 Nov 03- v Nov 16

ULISES ALBERTO BERRETTA y LILIANA MARTA GARGIULO (Ficha: D 234/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 38884 Nov 09- v Nov 22

JUAN MARCELO SIMETO y MARIA MAGDALENA CADENAS (Ficha: D/396/95).
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 38957 Nov 09- v Nov 22

MABEL GALLART y LULIO NAVATTA (Ficha: D/324/95).
Montevideo, 26 de octubre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 39256 Nov 09- v Nov 22

CARLOS SANGENIS y MONICA GONZALEZ (Ficha: D/308/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39381 Nov 10- v Nov 23

NOVENO TURNO

CARLOS BORIS CARRASCO CUFRE y SUSANA JUDITH o JUDIDH MALVAREZ GARRIDO (Ficha: D/397/95).
Montevideo, 19 de octubre de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 38525 Nov 01- v Nov 15

ARIEL WILSON MOREIRA PEREIRA y GRACIELA MARY SEPULVEDA HOMRICH (Ficha: D/355/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 39105 Nov 09- v Nov 22

DECIMOPRIMER TURNO

PEDRO STEPANIUK o STEPANICK o STEPANIC GEZINSKI y JUANA o JANINA FRACZ LEZON (Ficha: E/198/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 38865 Nov 09- v Nov 22

WILMAN FREDY VIERA GIORGETTA y ALICIA CARMEN MOUVEZIN UTURBURU o UTURBURO (Ficha: E 306/95).
Montevideo, 28 de Setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 39610 Nov 14- v Nov 27

DECIMOTERCER TURNO

JOSE MIKOLIC TURNER y ANA RAQUEL RITORNI ORIS (Ficha: 277/93).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 38744 Nov 03- v Nov 16

VICTOR HUGO BORELLO CALLEJAS y SOFIA RAQUEL SUAREZ TORENA (Ficha: 358/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 39106 Nov 09- v Nov 22

HILDA o ILDA CLARA DEL ARCO LASALLE y JUAN ELBIO GILLARDO MELLO (Ficha: 214/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 39378 Nov 10- v Nov 23

DECIMOCUARTO TURNO

HERNAN EMILIO DOMINGO PALAY MIGLIORINI y LILIANA ROSA FIRPI BALAY (Ficha: 405/1995).
Montevideo, 6 de octubre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 38648 Nov 03- v Nov 16

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN EDGARDO SCHOPF RICCA y NELSY EDELVEIS LONG DAVYT (Ficha: D 467/95).
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39257 Nov 09- v Nov 22

DECIMOSEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL BARNECHE y MIRYAM LEONOR CIRISOLA CARBO (Ficha: D 340/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 38813 Nov 09- v Nov 22

FELIX GUSTAVO RODRIGUEZ IBAÑEZ C.I. 1.656.494-5 y LOURDES RODRIGUEZ RODRIGUEZ C.I. 1.963.742-6 (Ficha: D 474/94).
Montevideo, 4 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39222 Nov 09- v Nov 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA AIDA BALDI MARTINEZ y OCTACILIO ARAUJO MARTINEZ (Ficha: D 364/95).
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 38567 Nov 01- v Nov 15

DE DECIMOCTAVO TURNO

SALVINO FERNANDEZ PARDELLAS y NIDIA NERY RODRIGUEZ PALACIOS (Ficha: D 337/95).
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39581 Nov 14- v Nov 27

VIGESIMO TURNO

EMILIO FEDERICO ZURBRüCK ARCE y NERI CARRERA GENTA (Ficha: D 546/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 38885 Nov 09- v Nov 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIANNA ISABEL ALEGRE DUCLOSSON y MARIO ANGEL ALMADA ESPINOSA (Ficha: D 287/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 38731 Nov 03- v Nov 16

NILO ARIEL RODRIGUEZ BALDUINI y MARIA MACARENA BAÑO BOTTA (Ficha: D/358/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 38961 Nov 09- v Nov 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAQUEL PEREZ FUENTES y ALBERTO MARTINEZ BORRAS (Ficha: D 274/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 39112 Nov 09- v Nov 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RICARDO GIOSCIA ZAMALVIDE y MIRTHA WALKYRIA TORRE BERNASCONI (Ficha: D/251/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 38742 Nov 03- v Nov 16

VIGESIMONOVENO TURNO

MIGUEL ANDRES SARLI GIOSCIA y OLGA LEONOR LARROBLA DUARTE (Ficha: D/243/95).
Montevideo, 1º de agosto de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 38743 Nov 03- v Nov 16

HUGO ARIEL RAFFO TOBLER y MARIA DE LOS ANGELES MONTENEGRO MORA (Ficha: D/394/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 38783 Nov 09- v Nov 22

RAUL ARMANDO DAGUERRE PORCIUNCULA y SONIA RENEE PESCA SERRANO (Ficha: D/414/95).
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 38866 Nov 09- v Nov 22

TRIGESIMO TURNO

ANA GABRIELA MANSILLA SIERRA y PABLO GARCIA UGOLINO (Ficha: D/216/95).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 38846 Nov 09- v Nov 22

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ DE ALMEIDA GARCIA DA ROSA y JORGE DANIEL DA SILVA BOTTO (Ficha: B/150/95).
Artigas, 10 de octubre de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 38609 Nov 01- v Nov 15

RICARDO HERIS OLMEDO MUÑOZ y CORINA GALLO VIÑOLY (Ficha: B/165/94).
Artigas, 4 de noviembre de 1994.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 38802 Nov 09- v Nov 22

GUSTAVO SARALEGUI y SILVIA ETHEL SEVERO (Ficha: B/213/93).
Artigas, 9 de febrero de 1994.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39281 Nov 10- v Nov 23

NEY SILVA SILVA y MARIA de FATIMA MORAES (Ficha: B/154/95).
Artigas, 31 de octubre de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39593 Nov 14- v Nov 27

LUIS MARCIANO BIZERA CONFALONIERI y NIVIA TERESA SANCHEZ MORENO, (Ficha: B/145/95).
Artigas, 30 de octubre de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39594 Nov 14- v Nov 27

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

MAURICIO DANIEL DALMAU BOGAO Y MYRIAM LUZ BELLO PEREZ, (Ficha: 430/95).
Las Piedras, 11 de octubre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 38838 Nov 09- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

DANTE PEDRO BASIGNANI y MARTA MARGOT LALUZ SETTIMANO (Ficha: 1196/A/1995).
Pando, 29 de setiembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 39200 Nov 09- v Nov 22

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIELA ABBONA BAGNASCO y PEDRO ALEJO GARRO GARCIA (Ficha: B 22/95).
Colonia, 4 de octubre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 38689 Nov 03- v Nov 16

JORGE JAVIER MAINO JOURDAN y MARIA LAURA NIEDEGGER BAEZ (Ficha: B 25/95).
Colonia, 23 de octubre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 39363 Nov 10- v Nov 23

MARIA CRISTINA BONJOUR ZANELLI y NESTOR WILLIAN CABRERA RIOS, (Ficha A 18/95).
Colonia, 23 de octubre de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 39641 Nov 14- v Nov 27

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SUSANA BEATRIZ MARTINEZ HERNANDEZ y JOSE LUIS ITURRIOZ SUNA (Ficha: A 197/1995).
Florida, 4 de agosto de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 39303 Nov 10- v Nov 23

AUGUSTO POZZI LUSARDO y SILVANA TERESITA DURAN FIGUEIRA (Ficha: B 220/95).
Florida, 19 de junio de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 39473 Nov 13- v Nov 24

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PILPO DAVID GONZALEZ ESPINO y OLGA DEL CARMEN BELTRAME TORTEROLO (Ficha: 187/1995).
Minas, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 39572 Nov 14- v Nov 27

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

LUIS ALBERTO SAMBUCETTI TONNA y ROSANA DE LOS SANTOS BALLADARES (Ficha: 514/95).
Maldonado, 5 de octubre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39533 Nov 14- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

FELA DAILI, SOSA CARRERO y SEBASTIAN ROBERTO GULARTE, (Ficha 1073/95/B)
Maldonado, 1º de noviembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39448 Nov 13- v Nov 24

OLIVA WALKIRIA SILVA CORBO y NOEL PLACERES BARRETO PEREIRA, (Ficha 427/95).
Maldonado, 21 de setiembre de 1995.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 39484 Nov 14- v Nov 27

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LUIS MARIA NOCHETTI y WALKIRIA GARCIA (Ficha: B/183/95).
Paysandú, 10 de octubre de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39077 Nov 09- v Nov 22

TERCER TURNO

NANCY TERESITA SUAREZ MARTINEZ y WILSON FERNANDEZ DE LOS SANTOS (Ficha: B/326/95).
Paysandú, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39078 Nov 09- v Nov 22

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ALBERTO CABRAL GARCIA y MIRNA BEATRIZ CACCIATORI, (Ficha A 59/1995).
Fray Bentos, 26 de mayo de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 38803 Nov 09- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

WALTER DANIEL CASTELLI y MARIANELA BEATRIZ LEVIN, (Ficha A/103/95).
Young, 23 de octubre de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 39081 Nov 09- v Nov 22

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

NELDA GONZALEZ LUZ y ORLINDO NUÑEZ GOMEZ (Ficha: A/133/1995).
Rivera, 4 de octubre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39239 Nov 09- v Nov 22

BLANCA NELLY PEREIRA LEITES y LUIS CIRILO MARTINEZ MARQUEZ (Ficha: A/137/95)
Rivera, 4 de octubre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54635 Nov 09- v Nov 22

DE CUARTO TURNO

ANDREA GOMEZ PEREZ y CARLOS ALMEIDA ECHEVARRIA (Ficha: B 65/95).
Rivera, 26 de mayo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39240 Nov 09- v Nov 22

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSALES y MARIA DE LOURDES LOPEZ PACIEL (Ficha: B 119/95).
Tacuarembó, 10 de octubre de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39075 Nov 09- v Nov 22

DE TERCER TURNO

SONIA SILVA MEDEROS y CARLOS ALBERTO QUIJANO (Ficha: B/348/95).
Tacuarembó, 31 de octubre de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 39298 Nov 10- v Nov 23

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NELSON EDUARDO GADEA MORAN y DIRLEY EDUVIGES LATORRE BORCHE (Ficha: 789/95).
Treinta y Tres, 20 de octubre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39115 Nov 09- v Nov 22

ARLEY DUARTE NIEVES y ELIDA ALVAREZ (Ficha: 744/95).
Treinta y Tres, 11 de octubre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39156 Nov 09- v Nov 22

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

BUNTEX SOCIEDAD ANONIMA
(EN LIQUIDACION)
PLAZA CAGANCHA 1335, P.6, OF. 605.

Asamblea General Extraordinaria 20.10.95, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski y José V. Iriatborde.
06) $ 580,00 10/pub 38842 Nov 09- v Nov 22

DELFOS SOCIEDAD ANONIMA
(EN LIQUIDACION)
PLAZA CAGANCHA 1335, P.6, OF. 605

Asamblea General Extraordinaria 20.10.95, re-

solvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski y José V. Iriatborde.
06) $ 580,00 10/pub 38843 Nov 09- v Nov 22

TADYL SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION) PLAZA CAGANCHA 1335, P.6, OF. 605

Asamblea General Extraordinaria 30.09.95, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y María del Carmen Sandigali.
06) $ 580,00 10/pub 38844 Nov 09- v Nov 22

BUNGE (OVERSEAS) S.A. (EN LIQUIDACION) PLAZA CAGANCHA 1335, P.6, OF. 605.

Asamblea General Extraordinaria 20.10.95, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski y José V. Iriatborde.
06) $ 580,00 10/pub 38845 Nov 09- v Nov 22

QUANTUM TRADE S.A.

Asamblea de fecha: 30/4/1992: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 25/10/95, Nº 2101 al folio 2339, del libro 2 de Estatutos. Legajo 9755/91.-
06) $ 344,00 12/pub 39234 Nov 09- v Nov 24

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "VELAZQUEZ, Esther c/ SILVERA, Néstor, Divorcio. Sep. de Hecho", Ficha E Nº 543/94, se cita, llama y emplaza a NESTOR ADRIAN SILVERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se halla auxiliado de pobreza.- Montevideo, 11 de agosto de 1995.- Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54580 Nov 09- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos caratulados: "ROSANO GLADYS CON GAMARRA PABLO. Auxiliatoria de pobreza y Div. S/H Ficha D 357/95", se cita, llama y emplaza a al Sr. PABLO GAMARRA, a que comparezca a estar a derecho en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 28 de setiembre de 1995.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54618 Nov 09- v Nov 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 11do. Turno dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ ALVAREZ MARCELO DIEGO C/ OCEGUERA LAURA. DIVORCIO FICHA E/354/95", se cita, llama y emplaza a LAURA OCEGUERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 12 de setiembre de 1995.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) $ 520,00 10/pub 38864 Nov 09- v Nov 22

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: SANCHEZ, Rita C/ ROLANDE, Osvaldo, Div. S/V. Aux. Pobreza, se cita, llama y emplaza a: Osvaldo ROLANDE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 18 de octubre de 1995. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54639 Nov 10- v Nov 23

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3er. Turno en autos: "Márquez Bentos, Valentín Gervasio c/ Rocío Raquel Alvez. Divorcio y auxiliatoria de pobreza", Ficha 733/A/1995, se cita, llama y emplaza a Rocío Raquel Alvez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 14 de setiembre de 1995. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54574 Nov 03- v Nov 16

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Acosta Figuera, Romel Ibel c/ Morillas, Graciela Elizabeth. Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza. Ficha A 169/95, se cita, llama y emplaza a Graciela Elizabeth Morillas, para que comparezca dentro del término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Minas, octubre 4 de 1995. Se hace conocer que el Sr. Romel Ibel Acosta Figuera, goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza decretado en estos autos. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54584 Nov 09- v Nov 22

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "GERVACIO PINTOS BANDERA c/ MAXIMA CARRERA VIERA. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha A/160/95, se cita, llama y emplaza a Máxima Carrera Viera a estar a derecho en estas actuaciones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 16 de octubre de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54633 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno en autos: "EVA FERREIRA SCASSO c/ NELIDO WAIZON OLIVERA. DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. A/175/95, se cita, llma y emplaza al Sr. Nélido Waizon Olivera a estar a derecho en estas actuaciones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera 27 de octubre de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi - Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54634 Nov 10- v Nov 23

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTOS. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "VICENTINI, Olga Esther c. URRUZOLA, Carlos Alberto. Divorcio. Fa.F.158.95, se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Urruzola a que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la acción. Litiga con axiliatoria de pobreza.Resolución del 20/4/55. Ley 13.209. A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 10 de octubre de 1995. Angel Malvasio Laxague - Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54555 Nov 01- v Nov 15

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "FERNANDEZ, Mary Lilián; c/a PALAVECINO.- Jorge Wáshington; Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza", Ficha A 69/94, se cita, se llama y se emplaza a JORGE WASHINGTON PALAVECINO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se actúa con auxiliatoria de Pobreza.- Tacuarembó, 27 de setiembre de 1995.- Dra. Magdalena Saint Bois.- Act. Adj.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54511 Nov 09- v Nov 22

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a ANGEL ESTEBAN ROSSANO LOPEZ (N.U. 473855) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. Reglamentación para Abandono del Cargo. R. 2158/86 art. 4 Expte. 95/00905. Asesoría Legal. Bellido.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54647 Nov 13- v Nov 15

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Se emplaza a LAURA ASTIGARRAGA ALE (N.U. 514225) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. Reglamentación para Abandono del Cargo. R. 2158/86 art. 4. Expte. 514.225/2. Asesoría Legal. Bellido.

08)(Cta. Cte.) 3/pub 54648 Nov 13- v Nov 15

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Se emplaza a MARCEL ACUÑA (N.U. 380768) Cédula de Identidad 1.684.639-1, a que comparezca dentro del tercer día a trabajar o exprese motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. Resolución 2158/86 art. 4º Expte. 95/00904. Asesoría Legal. Bellido.

08)(Cta. Cte.) 3/pub 54649 Nov 13- v Nov 15

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
ENTES
UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber:
A la Sra. Amanda Lía Méndez Aguilera, al Sr. Pedro Nereo Méndez Aguilera y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 16 de febrero de 1993, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 2955 sito en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, el que según plano de mensura Nº 1195 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. de noviembre de 1990, levantado por el Ingeniero Agrimensor Jorge Laviano, inscripto en la Dirección General de Catastro nacional con fecha 29 de Marzo de 1990 con el Nº 1474 tiene un área de 2.970 metros cuadrados con 56 decímetros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al norte da frente a la calle Continuación Gregorio Sanabria según recta de 49,80 metros; al este da frente a la calle De los Pinos según una recta de 56,70 metros; por el Sureste linda con el padrón Nº 2954 según una recta de 45,50 metros y por el Oeste también linda con el padrón Nº 2954 según una recta de 69,80 metros. 2) Que el referido servirá de asiento a una Estación de Transformación de 30/6 KV. 3) Que el Poder Ejecutivo por la misma Resolución declaró urgente la toma de posesión del bien designado. 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 127,1235 (son un ciento veintisiete con 1235/10.000 unidades reajustables del Banco Hipotecario) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. (Palacio de la Luz). Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

09)(Cta. Cte.) 10/pub 54561 Nov 03- v Nov 16

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTAy12
TRAMO: FLORIDA - SAN RAMON
UBICACION: 5a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: FLORIDA
EXPEDIENTE: 134-6-95
PADRON: 690 (p)
AREA: 1 Há. 9954 m.c.
PROPIETARIO: JOSE JOAQUIN FIGUEIRA GIACCA y otros.
RUTA: 12
TRAMO: FLORIDA - SAN RAMON
UBICACION: 5a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: FLORIDA
EXPEDIENTE: 135-6-95
PADRON: 10777 (p)
AREA: 1 Há. 9948 m.c.
PROPIETARIO: JOSE JOAQUIN FIGUEIRA GIACCA y otros.
RUTA: 1
TRAMO: RINCON DEL PINO - EMPALME RUTA Nº 11
UBICACION: 5a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: SAN JOSE
EXPEDIENTE: 315-6-93
PADRON: 16808 (p)
AREA: 1Há. 0361 m.c.
PROPIETARIO: WIEBE REGEHR GERHARD

09)(Cta. Cte.) 8/pub 54636 Nov 10- v Nov 21

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en los autos caratulados: "NUÑEZ FLORES, Verónica. INCAPACIDAD", (Ficha PV 410/94), se hace saber que por decreto 1699 del 21/6/95 se declara en estado de incapacidad a Verónica Andrea NUÑEZ FLORES designándose curador propietario a Alicia Flores.- Montevideo, 10/8/95.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira - Actuaria Adjunta.

10) $ 520,00 10/pub 38729 Nov 03- v Nov 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictado en autos: "BENITEZ, RICHARD GERARDO. SOLICITANTE: BENITEZ, ANA LEONOR. AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD. FICHA C/282/93", se hace saber a sus efectos que por auto Nº 771 de fecha cuatro de mayo de 1995 se declaró en estado de incapacidad a RICHARD GERARDO BENITEZ, designándose curador propietario a ANA LEONOR BENITEZ, quien aceptó el cargo el día siete de agosto de 1995. Montevideo, 4 de octubre de 1995. Se deja constancia que se actúa con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.

10)(Cta. Cte.) 10/pub 54620 Nov 10- v Nov 23

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: MAGALLANES, SILVIA RAQUEL. AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD, FICHA C 129/93", se hace saber a sus efectos que: por providencia Nº 1743 y 2417 de fecha 25 de julio de 1995 y 6 de octubre de 1995 se declaró en estado de incapacidad a SILVIA RAQUEL MAGALLANES designándose Curador Propietario a SOL MARIA GONZALEZ quien aceptó el cargo el día 13 de octubre de 1995. Montevideo, 16 de octubre de 1995. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

10)(Cta. Cte.) 10/pub 54610 Nov 09- v Nov 22

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: MARZANO PEREZ, ANTONIO - SOL: PEREZ RIJO, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD. FICHA: 447/94/V, se hace saber que se designó a MARIA DEL CARMEN PEREZ RIJO, curadora interina de ANTONIO MARZANO PEREZ. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 8 de setiembre de 1995. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10)(Cta. Cte.) 10/pub 54637 Nov 14- v Nov 27

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "TOCHETO PEREYRA, Ma. del Carmen por FILIPIAK TOCHETO, Alberto Augusto. Incapacidad y Auxiliatoria dcha V/468/92, se declaró en estado de incapacidad a Alberto Augusto Filipiak Tochetto, designándose curadora a María del Carmen Tochetto Pereyra.
Con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 10 de noviembre de 1995.
EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

10)(Cta. Cte.) 10/pub 54670 Nov 14- v Nov 27

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. El Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: "SEVERO DAVILA, Gina María. INCAPACIDAD. Ficha: "S/88/95, se hace saber que por auto Nº 1772 del 24 de julio de 1995, se designó Curadora Interina de la presunta incapaz Gina María Severo Dávila, a Olga Renee Dávila Rodríguez, la que aceptó el cargo con fecha 27 de setiembre de 1995. Se deja constancia a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 16 de octubre de 1995. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

10)(Cta. Cte.) 10/pub 54624 Nov 10- v Nov 23

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando del 4to Turno, en autos: "Marcos Marcelo HERNANDEZ RODRIGUEZ. INCAPACIDAD". (Ficha 242/A/1994), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Marcos Marcelo HERNANDEZ RODRIGUEZ, habiéndose designado curador a Myriam Ivonne Rodríguez. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 3 de Octubre de 1995.- Enrique Malel, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54608 Nov 09- v Nov 22

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Colonia dictada en autos: "MENDEZ CARABALLO, Olga Berta. INCAPACIDAD", FA. B/03/1993. Se hace saber que por auto Nº 4231 de fecha 03 de octubre de 1995, se dclaró en estado de incapacidad a Olga Berta MENDEZ CARABALLO, designándosele curadora a Graciela Mabel CARABALLO PLAVAN, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

10) $ 520,00 10/pub 39640 Nov 14- v Nov 27

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CATALINA ROSAURA DE LOS SANTOS, habiéndose designado curadora de la misma a BLANCA GLEDIS PORTILLO PACHECO (Ficha B/218/1994). Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 10 de octubre de 1995.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta Cte.) 10/pub 54557 Nov 01- v Nov 15

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL
DE DECIMO OCTAVO TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 18º T se hace sabe que se presentó en esta sede Rosina Veglio Peña (Ficha 684/95) quien optando al título de Escribana Pública ofreció declaración de Sandra Macchi y María del Carmen Portela sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de Octubre de 1995. Dra. Ema Pazos - Actuaria.

11) $ 520,00 10/pub 38628 Nov 03 v Nov 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, dictada en autos "MARIA ELISA UBACH MUNILLA. Información de Vida y Costumbres. Ficha: 667/95", se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA ELISA UBACH MUNILLA, quien optando por el título de Escribana Pública, ofrece la información de Julia Costa Barbat y Pablo Bertora. Montevideo, primero de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- Esc. Bernardo Gleizer Malowany, Actuario Pasante.

11) $ 520,00 10/pub 39504 Nov 14- v Nov 27

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AMEGEIRAS HERRERA, Héctor Bernardo, (Ficha Nº 631/95), optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Claudio Marchesano y Gerardo Ibáñez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de octubre de 1995. Esc. Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta.

11) $ 520,00 10/pub 38629 Nov 03- v Nov 16

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se presentó Rossana Sylvia Ahlers Manitto, Ficha 789/95, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Enrique Erramouspe y Hugo Godoy sobre su vida y costumbres. Montevideo, 23 octubre de 1995.-
Esc. Susana Cabrera Ré - Actuaria.

11) $ 520,00 10/pub 39035 Nov 09- v Nov 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Mondada Queirolo Claudia Teresita. Información de Vida y Costumbres Ficha 711/95", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Teresita Mondada Queirolo, optando por el título de Escribana Pública, ofeciendo las declaraciones de Pablo Brun González y María Verónica Badano Blezio, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 21 de setiembre de 1995.-
Esc. O. Oronoz - Actuaria.

11) $ 650,00 10/pub 38847 Nov 09- v Nov 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carla Andrea Ferreira D'Agosto, Ficha 1183/94, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Nancy Herrera, Adriana Silvera y Jorge Montefiori sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de marzo de 1995.- Dra. Ema Pazos, Actuaria.

11) $ 520,00 10/pub 39102 Nov 09- v Nov 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22 Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Luben García Méndez en los autos caratulados García Méndez, Eduardo Luben. Información de Vida y Costumbres.- Ficha V/C/809/ribano y ofeciendo las declaraciones de los testigos Irma Torres y Fabián Cayaffa.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 30 1995. Esc. Ma Virginia García Ferro - Actuaria.

11) $ 520,00 10/pub 38746 Nov 03- v Nov 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SYLVANA PEREIRA SILVA, ficha 846/95, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de María de los Angeles Berrueta y Rachel Carrasco Martínez. Montevideo, 30 de octubre de 1995.
Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

11) $ 520,00 10/pub 38730 Nov 03- v Nov 16

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELA KOSTESKY, en autos caratulados "KOSTESKY GABRIELA. Información de Vida y Costumbres. Ficha 761/95, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Mauvezin Feliciano, Toma Miguel y Texis Alba, sobre su vida y costumbres.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de octubre de 1995.- Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) $ 650,00 10/pub 38604 Nov 01- v Nov 15

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental en autos "FRACHIA ACUÑA, María Beatriz. Información de Vida y Costumbres Fa. 256/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Beatriz Frachia Acuña, constituyendo domicilio en la calle Lavalleja 586 de esta ciudad de Minas, quien optando por el título de Procurador y oportunamente al de Escribano ofrece la declaración de María Isolina Alzugaray de Olivera domiciliada en Brígido Silveira 583 y de Nelly Mabel Chappe Gutiérrez de Mier domiciliada en Williman 698 ambos en esta ciudad. Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Departamental.

11) $ 780,00 10/pub 39573 Nov 14- v Nov 27

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Capital de 12o. turno, en autos caratulados: "MARIA VIOLETA FERNANDEZ FERNANDEZ, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- AUXILIATORIA DE PO-

BREZA", Ficha 256/95, se hace saber que se presentó Maris Violeta Fernández Fernández, iniciando acción de Prescripción treintenal sobre el inmueble padrón número 67.135, sito en judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Pablo Franchi, registrado el día 13/2/95 en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 25.550, tiene un área de 221 metros con 36 decímetros que se deslinda así: al Oeste de frente a la calle Mateo Cabral 8 metros 59 centímetros puerta número 3716, al Norte linda con el padrón 119031, por el Este linda con el padrón 67.139 y por el Sur con los padrones 67.136, 67.137 y 67.138. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de nvoenta días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, y a los linderos ya citados, en virtud de que de la información registral que obra en autos no surgen propietarios ni promitentes compradores del bien, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término referido bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y para su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día once de agosto de mil novecientos noventa y cinco.
Dra. Elizabeth Bottaro - Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 54627 Nov 10- v Nov 23

ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, se hace saber que en los autos caratulados: "Pinato, Elsa Rene. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Ficha B 108/95 se ha presentado ante este Juzgado la Sra. Elsa Rene Pinato Promoviendo acción de Prescripción Treintenaria respecto del siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 677 anterior padrón Nº 11, ubicado en la zona urbana de Tomás Gomensoro, novena sección Judicial del Departamento de Artigas, con plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Lemes, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 2209 el 5 de abril de 1962 y consta de una superficie de 442 metros cuadrados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se deja constancia que se ha otorgado Auxiliatoria de Pobreza por auto 694 de fecha 28 de Setiembre de 1995. Bella Unión, diez de octubre de mil novecientos noventa y cinco. Dr. esc. Marcos Marcelo García Farina, Juez de Paz.
16) (Cta Cte.) 10/pub 54638 Nov 10- v Nov 23

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de 2º turno, dictada en autos: "BENTANCOR, JUAN Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", ficha b 242/95, se hace saber que ante esta Sede se presentaron los sres. Juan Ernesto Bentancor Bercovich, Daniel Bentancor Bercovich, María Teresa Bentancor Bercovich, Raúl Bentancor Bercovich, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones que le acceden, sito en la 4ta. sección Judicial de Canelones, zona sub urbana, paraje Villa Foresti, empadronado con el Nº 13.337 (en mayor área 5875), con una superficie de 2178 metros 75 decímetros, que se deslindan así: 25 metros al norte con calle Nº 2 de 17 metros; 87 metros 15 decímetros al este con el solar 4; 25 metros al suroeste lindando con parte de los solares 18 y 19; y 87 metros 15 decímetros al noroeste lindando con el solar 2. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza, respecto del referido inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo, en la Ciudad de Las Piedras, a los veinticuatro días de julio de mil novecientos noventa y cicno. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.560,00 10/pub 39464 Nov 13- v Nov 24

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz de la 13a. Sección de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora LAURA NAIR PAEZ BURTRE, promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno, Padrón No. 142 de esta Villa de Florencio Sánchez, con un área de novecientos cuarenta metros cuadrados, manzana "D", solar No. 38 según Plano del Agrimensor Joaquín Campelo de Setiembre de 1924, y el que se deslinda sí: Norte, Solar No. 39, Sur, Solar No. 40, Este, calle 8 de Octubre y Oeste, calle Treinta y Tres.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien inmueble y particularmente a ISABEL R. RODRIGUEZ o sus sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- El plazo para la comparecencia a deducir derechos es de noventa días.
Florencio Sánchez, Octubre 27 de 1995.
Pedro Ramírez, Juez de Paz.
16) $ 1.040,00 10/pub 39329 Nov 10- v Nov 23

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Encargado de la Quinta Sección Judicial del departamento de Florida, dictada en autos: "MADINI TORTORELA, Luis Ernesto. Prescripción Treintenaria. Ficha C. Nº 8/994" se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al 1.11% equivalente a 1 há.2356 m2 del total del bien Padrón Nº 553 compuesto de una superficie de 112 hás.3265 m2.599 dms. 8 cms. según plano del Ing. Agrimensor Alvaro González Bogliolo, que se deslinda según el mismo: al Sur Este, de frente al camino vecinal que separa de Escuela Pública y de Padrones Nºs: 552 y 14.176;1044 ms. 27 cms. Al Sur Oeste de frente al camino vecinal que separa de los siguientes inmuebles: parte del Padrón Nº 7436, Padrones Nºs. 10.667,10.668 y 12.419 y con parte del Padrón Nº 10.665; al Nor Oeste, compuesta de tres rectas que miden el 1º) 741 ms. 57 cms; el 2º) 171 ms. 80 cms. y el 3º) 1270 ms. 21 dms y corren de Nor Oeste a Sur Este respectivamente y lindan los dos primeros tramos con el inmueble Padrón Nº 12.010 y el tercero con el Nº 11.898.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble y en especial a Raul Dabezies, Hector Decia, Fernando Salgado Gascue, Elbio Burguez Amaro y Elisenda Murdoch de Revello, de los anteriores propietarios y linderos Antonio Gabriel y Rafael Alejandro Suárez Usher, así como a los demás linderos: Perdo Atilio Hernández, María Mirta Parodi Gil, María A. Lucero y Jorge F. Pacheco Olivera, a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término citado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Mendoza, 23 de setiembre de 1994.
Gonzalo Pou Suarez, Juez de Paz Encargado.
16) $ 2.080,00 10/pub 39305 Nov 10- v Nov 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: SAN MARTIN R., BLANCA c/ LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 175/94, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días a Industrial Francisco Piria S.A., sus sucesores a cualquier título y cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble No. de Padrón 1369, manzana 783, de Piriápolis, Quinta sección Judicial del Dpto. de Maldonado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 29 de mayo de 1995.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
16) $ 550,00 10/pub 39532 Nov 14- v Nov 27

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARCE CENTENO, Roberto c/ . Miguel GONZALEZ y/o SUCESORES. Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha Nro. 533/1994), se hace saber que ha comparecido Roberto Arce Centenón de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble padrón Nro. 132, de la 1ra. sección judicial del departamento de Paysandú, Chacra Nro. 661, Zona Suburbana, Ejido, con una superficie de una hectárea y trescientos sesenta y siete metros cuadrados, que linda por el Norte con el padrón Nro. 122 de Sucesores de Máximo Arce, en una extensión de 48 mts., 20 cms; por el Oeste tiene 189 mts. 67 cms. lindando con la calle Nro. 59 (Bulevar Artigas); por el Este 189 mts. 17 cms. lindando con padrón Nro. 131 de Sucesores de Bernardo Luro; y por el Sur 61 mts. 35 cms. lindando con la calle Nro. 120-N ("35"). Todo, según Plano del Ing. Agrimensor Ramón Appratto Lorenzo, de noviembre de 1993, inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el 30 de noviembre de 1993, con el Nro. 8845. Expresa dicha Oficina que, antes era el padrón rural Nro. 3684. Y, según el Plano del Ing. Agr. Appratto Lorenzo, tiene una superficie de una hectárea y 327 mts. cuadrados. Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel González y/o sus Sucesores, así como a los linderos Sucesores de Máximo Arce y Sucesores de Bernanrtdo Luro y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nro.

132 referenciado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.
Paysandú, 11 de setiembre de 1995.
Dra. Magela Otero, Juez de Paz Departamental de Paysandú de Segundo Turno.
16) $ 1.950,00 10/pub 39341 Nov 10- v Nov 23

EDICTO.Por disposición de la Sra.Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictada en autos: "Bonizzatti, Mannise, Yolanda Rosa.Prescripción Adquisitiva." (Ficha 227/95), se hace saber que ha comparecido Yolanda Rosa Bonizzatti Mannise promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al inmueble urbano, padrón No.4346 (anterior 2855), manzana 423, superficie 730m 28dm y con frente al Oeste a calle Zelmar Michelini (ex.México), ubicado en la 1a.Sección Judicial de la ciudad de Paysandú y se deslinda así: 40.60m al Norte lindando con Padrón No. 117; 18m al Este lindando con Padrón No. 2852 y 2853;40.60m al Sur lindando con Padrón No. 4347;10m al Oeste de frente a calle No.13 "Zelmar Michelini, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados, linderos y especialmente a Juan Roberto Bove y a la Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P), a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos.Está auxiliada de pobreza.Paysandú, 27 de Setimbre de 1995. Dra.Magela Otero.Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 54585 Nov 10- v Nov 23

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do.Turno de Paysandú, dictada en autos: "Silva, Beba.Prescripción Adquisitiva." (Ficha 226/95), se hace saber que ha comparecido Beba Silva promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al inmueble urbano, padrón No.3389, manzana 478, superficie 502m.32, frente al Norte a calle Colón; ubicado en la 1a.Sección Judicial de la Ciudad de Paysandú y se deslinda así: 15m al Norte de frente a calle No.12-S "Colón", 38.64m al Este lindando con Padrón NO.3772, 13m al Sur lindando con Padrón No. 4606,38,64m al Oeste lindando con Padrones Nos.3581, 12740,3385, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados, linderos y especialmente a Juan Roberto Bove y a la Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P), a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Está auxiliada de pobreza. Paysandú, 27 de Setiembre de 1995.Dra. Magela Otero.Juez de Paz Departamental de 2do.Turno de Paysandú.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 54586 Nov 10- v Nov 23

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ta. sec. jud. de Río Negro encargado del Juzgado de Paz Departamental de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "CARRANZA, ROBERTO ERNESTO.- PRESCRIPCION TREINTEÑAL.
Ficha A 110/95, iniciando prescripción Adquisitiva sobre el inmueble padrón No. 910 con memejoras ubicado en calle Fray Bentos No. 3233 esq. 19 de Abril con padrones linderos propiedad de la Sra. Selva Romero, domiciliada en F. Bentos c/19 de Abril y el Sr. Víctor Vela domiciliado en Fray Bentos c/19 de Abril. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos especialmente al Sr. Ricardo Morgiardin por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Young, agosto 18 de 1995. Jorge Fascioli - Juez de Paz - Sección - Río Negro - Encargado.-
16) $ 910,00 10/pub 38581 Nov 01- v Nov 15

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta Sede se han presentado: RUBEN DARIO, ROMARIO, RENE, MARIA RUTER, RANULFO, RENI TERESITA, RUDDY, ROQUE, RITA CASILDA y ROSA MARY DE LA ROSA, iniciando Juicio de Prescipción Adquisitiva Treintenaria (Ficha A/152/1995) sobre los bienes inmuebles siguientes: PADRON 2398 de la 6ta sección judicial de Rivera, fracciones 10, 11 y 12 del plano suscripto por el Agr. Zoe Taroco el 20/12/1940 inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el mismo año con el Nº 103, con una superficie de 25 hect. 6947 mts. PADRON 2514 de la 6ta sección judicial de Rivera, lote 3 del plano suscripto por el Agr. Zoe Taroco el 28/09/1940 inscripto en la oficina de Empadronamiento de Rivera con el Nº 88 el 14/10/1940 con una superficie de 16 hect. 5999 metros. PADRON 4750 ubicado en la 6ta sección judicial de Rivera que según plano suscripto por el Agr. Zoe Taroco el 30/11/1964 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera el 2/12/1964 tiene una superficie de 101 hect. 896 mts. EN CONSECUENCIA se CITA, LLAMA y EMPLAZA a cualquier interesado en los padrones de referencia a que comparezcan a estar a Derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 23 de octubre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi - Actuaria Adjunta.
16) $ 1.820,00 10/pub 39242 Nov 10- v Nov 23

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de T. y Tres, Sr. RODOLFO IRASTORZA (ENCARGADO DEL DESPACHO) en autos caratulados: MARTINEZ RODRIGUEZ HOMERO ADAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" DE AUTOMOVIL, FICHA Nº 369/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó HOMERO ADAN MARTINEZ RODRIGUEZ, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el automóvil marca JEEP WILLYS, año 1948, con motor a nafta de 4 cilindros Nº 134.171, padrón de Cerro Largo 12.123, Actual ET 35.332, a nombre de VIRGINIO BARRETO. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido automóvil, especialmente a los sucesores de VIRGINIO BARRETO, para que comparezcan en tiempo a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 20 de octubre de 1995. Sr. Rodolfo Irastorza, Juez de Paz Departamental. (Encargado del Despacho).
16) $ 910,00 10/pub 39152 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dra. Leslie Ferrand, en autos caratulados: BARRETO SUAREZ MARGARITA C/ RAMON BARRETO Y OTROS "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", FICHA Nº 188/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARGARITA BARRETO SUAREZ promoviendo juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del siguiente bien inmueble: padrón Nº 2661, ubicado en la 1a. sección Judicial del Depto. de T. y Tres, Manzana Nº 243, el que según plano inscripto el 18 de abil de 1995 en la Oficina de Catastro de T. y Tres con el Nº 7275, consta de una superficie de 678 metros cuadrados y 87 decímetros cuadrados y se deslinda así 37,60 mts. al Norte de frente a calle Licurgo Bulgarelli; 17.10 mts. al Oeste de frente a calle Dionisio Díaz; 18,20 mts. al ESTE de frente a calle JULIAN LAGUNA y 41,80 mts. al SUR lindando con los padrones Nos. 2665 y 2662.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, y especialmente a Ramón Barreto y Anastacio Barreto y a los sucesores de ambos a cualquier título, en su calidades de últimos titulares del referido inmueble, y a los sucesores a cualquier título de Antonio Ferreira y Serafín Rocha en sus calidades de vecinos linderos (Padrones Nos. 2665 y 2662 respectivamente). Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los interesados que puedan tener derechos sobre el mismo para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió la Auxiliatoria de Pobreza. Treinta y Tres, 13 de octubre de 1995. Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 54625 Nov 10- v Nov 23

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALICIA CELIA PERRONE RICHARD POR VALERIA VERONICA FERNANDEZ PERRONE solicita la inscripción de la obra titulada "EL ANCIANO DE LOS DIAS" y el seudónimo "SOFIA DUTEIN", de los cuales se declara autora.
Montevideo, 25 de octubre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 435,00 10/pub 38735 Nov 03- v Nov 16

Sergio Hebert Canero Dávila solicita la inscripción de la obra titulada "Intendencia Municipal de Montevideo. Cronología de una vileza institucionalizada", de la cual se declara autor.
Montevideo, 30 de octubre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 435,00 10/pub 38712 Nov 03- v Nov 16

Txomin Aboitiz solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "El Hexágono", de la cual se declara autor. Montevideo, 31 de octubre de 1995. Luis A. Musso Ambrosi, Director General
17) $ 290,00 10/pub 38760 Nov 03- v Nov 16

GONZALO GARCIA LAGOS y ANNIE HOUOT DE GARCIA LAGOS solicitan la inscripción del videograma titulado "BORDER COLLIE. NOBLE RAZA AL SERVICIO DEL PRODUCTOR", del cual se declararon autores.
Montevideo, 18 de octubre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 435,00 10/pub 38839 Nov 09- v Nov 22

JUAN CARLOS BUSTELO DAVILA solicita la inscripción del "CUADERNO DE EJERCICIOS MUSICALES Nº 1", del cual se declaró autor.
Montevideo, 31 de octubre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 290,00 10/pub 39194 Nov 09- v Nov 22

MARCELO FONTANINI, ARMEN KEOROGLIAN, MIKAEL BOUDAKIAN y ALEJANDRO MOUMDJIAN solicitan la inscripción de la canción titulada "2 PASAJES A MARTE"; de la cual se declaran autores.
Montevideo, 25 de octubre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 435,00 10/pub 39014 Nov 09- v Nov 22

Rafael Romano por Bruno Ariel Benedetto solicita la inscripción de la partitura musical titulada "Preludio - Sombra - (a Fanny Ingold y a Leonardo Niszt Pintos)"; de la cual se declara autor el mandante.
Montevideo, 13 de julio de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 435,00 10/pub 38933 Nov 09- v Nov 22

Renée Sofía Vivo Pérez Gomar solicita la inscripción de la obra titulada "Los hijos del destino", de la cual se declara autora.
Montevideo, 7 de noviembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 435,00 10/pub 39209 Nov 09- v Nov 22

Susana Araújo Eguren solicita la inscripción de la obra titulada "al de Sexualidad", de la cual se declara autora.
Montevideo, 3 de noviembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 290,00 10/pub 38937 Nov 09- v Nov 22

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Carlos Flores y Carlos Flores Amilivia: "URUGUAYITO" candombe "SEÑOR DE LOS MILAGROS" A. Musical.
Uruguay Fernández: "ROMANCE A LA MUJER", canción.
Eduardo A. Viera: "ALBICELESTE", Tango.
Graciela Paraskevaidis: "TA", Album instrumental.
Ariel Fedrigotti: "CANCIONES DEL ABUELO", Album musical.
Pippo Tonelli (1636-24) "REBIS 2", Album Instrumental.
Silvia Suárez: "RENDIJAS", Album Instrumental.
Esteban Gil: "MUSICA DEL ALMA", Album Instrumental.
Jorge Graf: "DIEZ MESES DEL 93 y 94", Album musical.
Jorge Henderson: "SENTIMIENTOS PROFUNDOS", Album musical.
Ricardo Musso: "BARRANCA RIKI", Album musical.
Luis A. Dos Santos: "QUIERO UN MUNDO FELIZ", Album musical.
Gabriel D'Atri: "TELEFONO", Album musical.
Juan Pablo Rama: "JUAN PABLO Nº 3", Album musical.
Jorge Nasser: "MILONGA IGUAL", Album musical.
Michel Visillac, Hugo Jasa y Carlos Cotelo: "AMIGOS DEL SOL", Album musical.
Rafael Benech: "OTRA VEZ TROPICAL", Album musical.
Eduardo Monges, Gustavo Monges y Sonia Monjes: "RENACIMIENTO FRONTERIZO Nº 3", Album musical.
Germán Ferreira y Carlos Camejo: "PRIMERA INSPIRACION", Album musical.
Ana Camejo: "CREACION", Album musical".
Gerardo Trápani y Carlos Lugli: "LA FURIA", Album musical.
Sucesión EDUARDO MATEO: "LA MAQUINA DEL TIEMPO, TERCER VIAJE", Album musical.
Horacio Pérez Pakavskas: "TUNICAS BLANCAS", Album musical.
Nilo Caballero: "LOS CALAGUALEROS", Album musical.
Julio Brum (2402-20) POPOL VUH, Música para la obra.
Inés Schaich: "INES", Album de coreografías.
Omar Varela, Alberto y Estela Magnone: "DESAYUNO EN MANHATTAN de Lee Kalcheim. Traducción autorizada y músicas.
Hugo Blandamuro, Diego D'angelo, Nybia Pizzo y Vivian Casasco: "CADA CUAL QUE ATIENDA SU JUEGO", Comedia infantil. Texto, músicas y letras de canciones.
Eduardo Schinca, Corium Aharonian: "LAS FENICIAS", de Eurípides, Versión y músicas.
Ricardo Henry: "LA MUJER DESINTEGRABLE", Textos.
Ana Magnabosco: "LA PERSEGUIDA HASTA EL CATRE", Texto.
Gustavo Goldman: "SALVE BALTAZAR", LA FIESTA DE REYES EN EL BARRIO SUR DE MONTEVIDEO", Estudio.
Fernando Gallego y Washington Nión: "EL JARDIN DE LOS CEREZOS, de Anton Chejov. Versión.
Mercedes Rein y Jorge Curi: "COMEDIA DE LA GUERRA, DEL AMOR Y DEL HAMBRE". Versión sobre la obra de: Angelo Beolco y Carlo Goldoni.
Alicia Dogliotti: "CON MAREA ALTA", Textos.
Walter Bordoni: "CHE CHEJOV", Música original.
Horacio Rubino: "SAQUE DE BANDAS", Scketch.
Dalton Rosas Riolfo: "CAMPANITA Y SUS ENTRETENIMIENTOS INFANTILES", Textos.
Rolando Speranza: "DE AQUI", Textos teatrales.
Mercedes Rein: "SUEÑO DE UNA NOCHE DE VERANO", de Shakespeare, Versión.
Montevideo, 31 de octubre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 2.900,00 10/pub 38789 Nov 10- v Nov 23

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "WILSON OMAR CAAMANO -RECTIFICACION DE PARTIDA.
FICHA 329/95
Se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de: 1) nacimiento Acta 468 de WILSON OMAR CAAMANO del 27/11/49 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 19 del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice, WILSON OMAR CAAMANO debe decir WILSON OMAR CAAMAÑO.
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54506 Nov 03- v Nov 16

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14º turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LUJAN, CAMILO ANDRE, RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 305/95, de este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Camilo André Tashiro Luján, Acta Nº 6474 de fecha 19 de noviembre de 1992, extendida por la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil, en el sentido de establecer en el texto, donde dice: "el día doce de noviembre de 1992 a las 0:17", debe decir: "el día 11 de noviembre de 1992 a las 23:47", por así corresponder. Por decreto 2921 del 13/9/95 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza al efecto de la presente publicación. Montevideo, 22 de setiembre de 1995. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54663 Nov 14- v Nov 27

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "Medeiros, Ramona. Rectificación de partidas", Ficha V/400/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Ademar Alvarez Medeiros, nacido el 9 de noviembre de 1908 e inscripto el 15 de julio de 1937 en el Juzgado de Paz de la 4ta. Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 86, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de Ceferina Medero", debe decir: "hijo legítimo de Ceferina Medeiros"; 2) de defunción de Ademar Alvarez Medeiros, fallecido el 20 de julio de 1994 en Montevideo, inscripta en la Oficina Nº 12 con el Acta Nº 307, en el sentido que donde dice: "Ademar Alvarez Medero", debe decir: "Ademar Alvarez Medeiros", tanto en el cuerpo como en el margen de la partida, por así corresponder.
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54642 Nov 13- v Nov 24

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en los autos "Pérez Laurino, Elida. Rectificación de Partida", Ficha 257/95, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Elida Pérez Laurino, extendida el 6 de diciembre de 1925, Acta 402, de la 14a. sección del departamento de la capital, en el sentido de establecer que donde figura en el texto: "comparece Don Jesús Pérez González" deberá decir "comparece Don Jesús Pérez PONDAL"; y dónde figura en el texto: "que es nieta por línea paterna de Don Manuel Pérez, fallecido y de Doña Teresa González" deberá decir: "que es nieta por línea paterna de Don Manuel Pérez, fallecido y de Doña Teresa PONDAL", por así corresponder. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicado. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54576 Nov 09- v Nov 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "OURENS, JANET - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 140/95", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Janet Ourens nacida el 30 de agosto de 1977 e inscripta el 9 de setiembre de 1977 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo Oficina Nº 11 Acta Nº 5530, anotación marginal donde dice reconocido por Dolores Ouren debe decir Dolores Ourens; b) partida de reconocimiento de Janet Ourens de fecha 28 de noviembre de 1977 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo Oficina Nº 11 Acta Nº 577 en el sentido que donde dice Dolores Ouren debe decir Ourens y donde dice Ouren Janet debe decir Ourens Janet por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54607 Nov 09- v Nov 22

VIGESIMONOVENO TURNO

"EDICTO"

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: "MEDEIROS RAMONA.- RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. S/389/95, atento al auto Nro. 2421 del 2 de octubre de 1995, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de Matrimonio de: Ademar Alvarez y Ramona Medeiro, matrimonio celebrado el día 22 de julio de 1960 en Montevido, Acta No. 236, Oficial del Est. C. de la Of. Adjunta, en el sentido que donde el nombre de la cónyugue figura como Ramona Medeiro, deber decir; Ramona Medeiros por ser lo correcto, y donde la fecha su nacimiento figura el 15 de julio de 1938, debe decir el 15 de julio de 1937 por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, 8 de noviembre de 1995.

Ma. Alicia Curi Pérez - Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54643 Nov 13- v Nov 24

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: "MOCCIA, Eduardo. RECTIFICACION DE PARTIDA, Ficha: S/305/95, atento a lo dispuesto por auto Nº 2086 del 10/8/95; se hace saber que ante esta Sede, se tramita la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Julio Miguel Moccia y Juanita Noé, celebrado el día 23 de junio de 1923 ante el of. del Est. Civil de 8a. sec. de Montevideo, Acta Nº 136, en el sentido que donde dice Julio Miguel Moccia es nacido el 24 de agosto de 1895, "debe decir" el 24 de agosto de 1893; y de Nacimiento de Eduardo Néverton Moccia, inscripto el 19º sec. de Montevideo, Acta Nº 337 del 29/6/1927, en donde dice que Julio Miguel Moccia, de 32 años, "Debe decir" de 34 años. Montevideo, 11 de setiembre de 1995. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54579 Nov 09- v Nov 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTOS. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "MARA REGINA CRUZ - RECTIFICACION DE PARTIDAS - Fa. B 102/94", se hace saber que ante esta Sede se presentó Mara Regina Cruz, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, la cual fue confeccionada en Río Branco, Dpto. de Cerro Largo, el día 8 de setiembre de 1979, Acta Nº 49 fs. 25) y de las partidas de nacimiento de sus menores hijas GABRIELA ROCIO y PAULA ERENISE CARBALLO CRUZ (Inscriptas en Melo el día 20 de octubre de 1989 y en Río Branco el día 4 de setiembre de 1982, Actas Nos. 1188 fs. 2 y 165 fs. 83, respectivamente), en el sentido de que, donde dice María Regina, debe decir MARA REGINA, por así corresponder. Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54617 Nov 09- v Nov 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Florida, dictada en autos: "SUAREZ, María Antonia. RECTIFICACION DE PARTIDA. "Ficha Nro. B-303-1995, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado María Antonia SUAREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Emilio Luciano, en la que se padeció de error, en el sentido donde dice como segundo apellido JUAREZ, debería decir, SUAREZ, ya que éste es el apellido verdadero. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Florida, 23 de octubre de 1995.

Teresita Etcheverry de Taranto - Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54651 Nov 13- v Nov 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELISA FLORES (Ficha 8/69/1995), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "que en su domicilio, el día doce de junio actual", debe decir: "que en su domicilio el día veintinueve de octubre de mil novecientos veintinueve", por ser lo correcto. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 4 de octubre de 1995.

Esc. Ana Lil Iramendi - Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54558 Nov 01- v Nov 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "FERRAO TECHERA, Luis Eduardo por su hija Yennifer Natali" - Rectificación de partida de Nacimiento - Ficha B 55/95, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de: YENNIFER NATALI FERRAO PIRIZ, Acta Nº 1025 del 24/9/984, en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Ferraro" DEBE DECIR: "Ferrao", por ser lo correcto.

Tacuarembó, 7 de agosto de 1995.

Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54611 Nov 09- v Nov 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Insntancia de Seguno Turno de Treinta y Tres, en los autos: "SEVERO Wilma Elisabel y DE OLIVEIRA Nidia Raquel.- RECTIFICACIONES DE PARTIDAS.- Ficha B 46/1995", se hace saber que se presentaron las Sras. Wilma Elisabel SEVERO y Nidia Raquel DE OLIVEIRA, solicitando las RECTIFICACIONES DE LAS PARTIDAS DE:

1o.) MATRIMONIO expedida por el Oficial del Estado Civil de la 6a. sección de Tacuarembó, el día 17-6-1966, Acta No. 47, en el sentido de que DONDE DICE: "comparecen don Lindolfo Baptista de Oliveira", DEBE DECIR: "comparecen don Lindolpho DE OLIVEIRA BAPTISTA", por se lo correcto.

2o.) NACIMIENTO expedida por el Oficial del Estado Civil de la 9a. sección de Treinta y Tres, el día 9-11-1984, Acta No. 32, en el sentido de que DONDE DICE: "comparece Lindolpho Baptista", DEBE DECIR: "comparece Lindolpho De Oliveira Baptista", por ser lo verdadero.

3o.) NACIMIENTO expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección de Treinta y Tres, el día 5-5-1982, Acta No. 286, en el sentido de que DONDE DICE: "que es hija legítima de Lindolfo Baptista d de Wilma Elisabel Severo", DEBE DECIR: "que es hija legítima de Lindolpho De Oliveira Baptista y de Wilma Elisabel Severo", por ser lo correcto.

4o.) NACIMIENTO expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección de Treinta Tres el día 23-10-1979, Acta No. 659, en el sentido de que DONDE DICE: "que es hijo legítimo de la declarante y de Lindolpho Baptista", DEBE DECIR: "que es hijo legítimo de la declarante y de Lindolpho De Oliveira Baptista", por ser lo verdadero.

5o.) NACIMIENTO expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección de Tacuarembó, el día 29-9-1975, Acta No. 1161, en el sentido de que DONDE DICE: "que es hija legítima de la declarante y de su esposo Lindolpho Baptista de Oliveira", DEBE DECIR: "que es hija legítima de la declarante y de su esposo Lindolpho De Oliveira Baptista", por ser lo correcto.

6o.) MATRIMONIO expedida por el Oficial del Estado Civil de la 9a. sección de Treinta y Tres, el día 29-10-1993, Acta No. 14, en el sentido de que DONDE DICE: "y doña Nidia Raquel Baptista... hija de Lindolpho Baptista", DEBE DECIR: "y doña Nidia Raquel De Oliveira... hija de Lindolpho De Oliveira Baptista" por se lo correcto.- Treinta y Tres, 22 de marzo de 1995,. Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo.- Actuaria Adj.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54623 Nov 10- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos: GUILLERMO PINTOS, Armando. RECTIFICACION DE PARTIDA, Ficha Nº 733/95", se hace saber que se presentó don Armando Guillermo Pintos, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento expedida por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, el día siete de marzo de 1939, Acta Nº 108, en el sentido de que donde dice: "dos del actual", DEBE DECIR, "CATORCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE", por

ser lo verdadero. Treinta y Tres, 18 de octubre de 1995. Esc. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54626 Nov 10- v Nov 23

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOPRIMER TURNO
Dante y Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BCO DE CREDITO Y BCO LA CAJA OBRERA C/SUITEX S.A-EJECUCION HIPOTECARIA-»FICHA 112/93,se hace saber que el próximo 7 de Diciembre a las 14 y 30 horas en la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 Piso 5º, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio Padrón Nº 134.263 de la 10a. (antes 11a.) sección judicial de Montevideo, que encierra un área total de 9883 mts 20 dm que se integra:I) con la fracción "A" del plano del Agrm. Manuel E. Avilés de noviembre de 1935, inscripto el 13/11/1935 en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 887 y se describe: Area: 5175 mts 80 dm, Deslinde: 53 mts 73 cm al SO a Cno. Veracierto (puerta Nº 3180) entre la calle Saenz de Zumarán y una servidumbre de paso de los que el punto medio del frente dista 43 mts 30 cm; según el certificado de empadronamiento; 88 mts al NO limitando con Juan Dondero; 60 mts 93 mm al NE confinando con la fracción "B" del mismo plano (hoy resto del Padrón que seguidamente se describe) y al SE 93 mts divisoria también con la fracción "B". II) Fracción contigua a la anteriormente descripta; que es parte de la fracción "B" del plano de Agrm Avilés y que según otro plano del Agrm. O. Scotti Blanco de diciembre de 1941 inscripto en la Dirección General de Catastro el 17/12 del mismo año, con el Nº 6803 se describe, Area: 4707 mts 4000 cm. Deslinde: al SO 68 mts 83 cm lindando en parte con la fracción descripta precedentemente y el resto con Ma. I. Dondero de Casal; al NO 60 mts 50 cm, al NE 67 mts 50 cm lindando ambos vientos con propiedad de Juan Dodero y al SE cierra el perímetro 67 mts 60 cm con la servidumbre de paso de 4 mts por medio de propiedad de Antonio Dodero y Lorenzo E. Foderé. El punto más próximo de este viento dista 93 mts 50 cm de la esquina formada por la servidumbre con Cno. Veracierto.Quedan comprendidas dentro del gravámen las instalaciones que componen los sistemas de los servicios de generación de vapor; suministro de energía eléctrica y de descarga de agua residuales y las máquinas que siguen: A) 2 Telares Marca Somet tipo "AC25" Nº 800.794/30 y Nº 800.795/30 de 2 mts 900 mm de peine sin lanzadera Nº 8795/30; c/u equipado con una máquina Jacquart Bobbio LPD con todos sus accesorios; B) una tondosa Marca Comet modelo Cut/2000 Matrícula "43D0061" instaladas en el primer inmueble gravado. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificado, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,12% y 2% respectivamente del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,44% del precio del remate. 4º) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la Construcción e Impuestos los que serán de cargo del mejor postor. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 30 de octubre de 1995.-
Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
20) $ 2.145,00 5/pub 39544 Nov 14- v Nov 20

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
Juan Enrique Gomensoro
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA C/ URUPEZ S.A. Ejecución de Hipoteca. Ficha: B.7/88, se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 14 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de campo con mejoras sita en la 2º Sección Judicial de Durazno, zona rural, paraje Tomás Cuadra, empadronada con el Nº 792 (parte), señalada como fracción 2 en el plano del Ing. Agr. Ruben González Mazini de 15.9.80, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 17 de octubre del mismo año con el Nº 3.905, según el cual se compone de una superficie de 226 hás. 4.516 mts., que se deslinda: 1.931 mts. al N.E. con la fracción 1, al S.E. con Arroyo Tomás Cuadra que lo separa del padrón 864, al S.O. 5 rectas de 87 mts., 357 mts. 58 cms., ambas de frente a Camino y las restantes de 163 mts. 88 cms., 1200 mts. 3 cms. y 69 mts. 96 cms. con la fracción Nº 4 destinada al ensanche de Ruta 14, al N.O. línea quebrada compuesta de 4 rectas de 811 mts. 10 cms., 157 mts. 20 cms., 516 mts. 70 cms. y 471 mts. 20 cms. de frente las 2 primeras a Cno. Vecinal y las restantes lindan con padrón 9.308, habiéndose establecido sobre las mismas una servidumbre de paso de 10 mts. de ancho en favor de la fracción 1; II) Una fracción de campo, sus alambrados, montes artificiales y demás accesorios dominiales, sito en zona rural de la 4º Sec. Jud. de Durazno, Paraje Tomas Cuadra, empadronada con el Nº 863, mensurada por el Agr. Floro J. de Souza de Julio de 1908, del cual se exhibe copia actualizada del Agr. Ruben González Mazini de setiembre de 1946, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, con el Nº 148 el 25.9.46 y tiene una superficie de 70 hás. 9395 mts. dentro de los límites siguientes al S.E. recta de 1014 mts. 20 cms. con Suc. de Toribio Casavieja, S.O., O. y N.O. Arroyo Tomás Cuadra por medio con bienes de Máximo R. Rodríguez Vera y Angel F. De Souza, N.E. recta de 784 mts. 30 cms. con Suc. de Toribio Casavieja y Ruta 14.- Según título la superficie es de 70 hás. 608 mts.- III) Una fracción de campo y mejoras que le acceden, padrón 8.782 (antes 792 en m/á), ubicada en la 2º Sec. Jud. de Durazno, que según plano del Agr. Ruben González Mazini de 16.6.69 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 27.5.70 con el Nº 3.059, tiene un área de 150 hás. 478 mts.2, que se deslinda así: al N. con Fracción «A» del mismo plano y Ruta 14, al E. con padrón 863, Arroyo Tomás Cuadra por medio, al S. con padrón 791 y al O. de frente a Cno. Vecinal; IV) 306 solares sitos en la 1º Sección Judicial de Durazno, zona suburbana, empadronados en conjunto con el Nº 4452, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ruben González Mazini del 16.7.76, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 4051, el 2 de agosto del mismo año, se componen en total de una superficie de 12 hás. 81 mts. 67 dms. 8cms., que se deslindan así: Manzana A. Solares 1 a 12: superficie total: 4.970 mts. 79 dms., lindando al S.O. a Ruta 5, al N.O. a calle 8 y al N.E. a calle 2; Manzana B. Solares 1 a 22: superficie total: 9030 mts. 67 dms., lindan al S.E. a calle 8, al S.O. a Ruta 5, al N.O. a calle 7 y al N.E. a calle 2; Manzana C. Solares 1 a 22, superficie 8736 mts. 96 dms., linda al N.O., a calle 6, al S.E., a calle 7, al S.O. a Ruta 5 y al N.E. a calle 2.- Manzana D. Solares 1 al 21, superficie total: 8724 mts. 65 dms., lindan al S.E. a calle 6, al S.O. a Ruta 5, al N.O. con calle 5 y al N.E., con calle 2; Manzana E. Solares 1 a 20, superficie total 8.219 mts. 73 dms. lindan al S.E. con calle 5, al S.O. a Ruta 5, al N.O. calle 4 y al N.E. a calle 2.- Manzana F. Solares 1 a 20, superficie total 7914 mts. 45 dms., lindan al S.E. a calle 4, al S.O. a Ruta 5, al N.O. a calle 3 y al N.E. con calle 2; Manzana G. Solares 1 a 10, superficie total, 4276 mts. 4 dms., lindan al S.E. a calle 3, al S.O. a Ruta 5, al N.O. a Cno. y al N.E. a calle 2; Manzana H. Solares 1 a 13 con una superficie total de 6.101 mts. 56 dms., lindan al S.O. línea quebrada formada por 2 rectas de frente a calle 2, al N.O. también de frente a calle 7; Manzana I. Solares 1 a 24, superficie total: 10.396 mts. 71 dms., lindan al S.E. de frente a calle 7, al S.O. de frente a calle 2 y al N.O. de frente a calle 6; Manzana J. Solares 1 a 31, superficie 12.336 mts. 95 dms., linda al S.E. de frente a calle 6, al S.O. de frente a calle 2, al N.O. de frente a calle 5 y al N.E. de frente a calle 1; Manzana K. Solares 1 a 27, superficie 10.741 mts. 93 dms. lindan al S.E. de frente a calle 5, al S.O. de frente a calle 2, al N.O. de frente a calle 4 y al N.E. de frente a calle 1; Manzana L. Solares 1 a 23, superficie 9146 mts. 90 dms. lindan al S.E. de frente a calle 4, al S.O. de frente a calle 2, al N.O. de frente a calle 3 y al N.E. de frente a calle 1. Manzana M. Solares 1 a 9, superficie total: 4.040 mts. 43 dms., lindan de frente al S.E. a calle 3, al S.O. de frente a calle 2, al N.O. de frente a Cno. y N.E. de frente a calle 1; Manzana N. Solares 1 a 9, superficie total: 6.232 mts. 37 dms., lindan al S.O. de frente a calle 1 y al N.O. de frente a calle 5.- Manzana O. Solares 1 a 15, superficie 6.300 mts. 23 dms., lindan al S.E. de frente a calle 5, al S.O. de frente a calle 1 y al N.O. de frente a calle 4; Manzana P. Solares 1 a 15, superficie 6168 mts. 10 dms., lindan al S.E. de frente a calle 4, al S.O. de frente a calle 1 y al N.O. de frente a calle 3.- Manzana Q. Solares 1 a 13, superficie 5.028 mts. 61 dms. lindan al S.E. de frente a calle 3, al S.O. de frente a calle 1 y al N.O. de frente a Camino; V) Solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene sito en la 10º Sección judicial de Montevideo, padrón Nº 405.213 (antes 64.710 en m/á) señalado con el Nº 6 de la Manzana «D» en el plano del Agr. Arnaldo Meneghetti de marzo de 1968, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 62.960 el 24.12.69, según el cual consta de una superficie de 637 mts. 50 dms. con 15 mts. de frente al E. a

la calle Mangaripé (hoy María Espínola) puerta N° 1593; VI) Unidad de propiedad horizontal, padrón individual 6922/1004, que según plano del Agr. Copetti de febrero de 1971, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 1.7.71, inscripto el 2 de julio del mismo año en la Dirección Gral. de Catastro con el N° 66.405, se ubica en el 10° piso, a cota vertical más 29 mts. 59 cms. y tiene una superficie de 94 mts. 38 dms.- Dicha unidad forma parte del edificio construído en la 1° Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 6922 que según plano del Agr. Eduardo W. Copetti de agosto de 1968, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 2 de setiembre del mismo año con el N° 60.072, tiene una superficie de 449 mts. 68 dms., con 22 mts. 36 cms. de frente al S.O. a la calle Rio Negro puerta de entrada Nº 1394 y 20 mts. 8 cms. al N.O. a calle Colonia formando esquina.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluído I.V.A.) impuesto departamental (1%) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluído I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523, 3° piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 23 de 1995. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) $ 5.460,00 5/pub 38932 Nov 09- v Nov 15

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: «FERNANDEZ CASELLA JUAN CARLOS Y OTRA C/MARIO PEREIRA. S.A. RESC. DE CONTRATO. COBRO DE MULTA Y D Y P.» Fa. A 875/84, se hace saber que el próximo 15 de Noviembre a las 16 hs. en el salón de la A.N.R.C.I. Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MICHEL MAUAD, mat. 3950 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: $ 213.333.33 el siguiente bien inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 802 Padrón 32.124/802 sito en la calle Lagunillas 426, paraje Punta Carretas, se desarrolla en dos niveles: en 8avo. piso con un áea de 41 m y en 9no. piso con un área de 45 m. 90 dcms. Area total de la unidad 86 m 90 dcm. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "H ocho" y "M ocho" y balcón "H nueve". Dicha unidad se encuentra integrada al edificio "Mar Golf", sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 32.124, paraje Punta Carretas, que según Plano del Agrimensor Oscar Weistal de noviembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 984, el 9/12/1980, consta de un área de 348 mts. 80 dcms. y según títulos, de 350 mts. y da: 9 mts. 73 cms. de frente al Noroeste a calle Lagunillas, puertas Nros. 426 y 428 entre Solano Garcia y Joaquin Nuñez, distando su punto medio 53 mts. 645 mm. a la esquina con la segunda; al Noreste, dos rectas de 6 mts. 95 cms. y 27 mts. 98 cms. con padrón 32.123; al Sureste, 10 mts. 15 cms. con parte del padrón 45.622; y 32.225 y al Suroeste, 34 mts. 95 cms. con padrón 32.125.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el acto de serle aceptada la misma, el 30% de su oferta.- 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 6,02% sobre venta.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio resultante.- 4) En el Registro de Arrendamientos se inscribió: una demanda de desalojo por mal pagador (Nro. 4100 al Fo.4100 del Lo.4 el 27/8/1971; y un contrato de arrendamiento, que está vigente (Nro. 195 al Fo.208 del Lo.101 el 14/3/1990). 5) Los titulos de propiedad de se encuentran depositados en el B.H.U. (propuesta Nro. 188.661 Hipoteca clase 76 Serie 120 No. 33841). 6) Existe según constancia expedida por la administración del edificio, una deuda por gastos comunes, cuyo monto al 15/12/94 asciende a $ 7.252.- 7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 5o.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de Noviembre de 1995.- Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.820,00 5/pub 39224 Nov 09- v Nov 15

DE DECIMOSEXTO TURNO

Miguel H. Wolf
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 16o. Turno, dictada en autos caratulados: "CASTELLI BARRA, Douglas C/ NUZZACHI CIMINO y MAGNO ROMANO, Genaro Liborio y María - Ejecución de Hipoteca Ficha No.42/93" el próximo 27 de noviembre de 1995 a las 15:00 horas el martillero MIGUEL H. WOLF- mat. 1454 - en su local de la calle Solís No. 1463,, procederá asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno conn las construcciones, ubicado en la 8a. secc. Jud. del Dpto. de Canelones, en el Balneario Costa Azul, señalado con el No.11 de la manzana 10 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el No. 40 el 25/3/1935 y que según el plano del Agr. Jorge W. Manzano de 7/1948, el que se inscribió en la Dirección Gral. de Catastro con el No.4.585 el 31/7/948 , tiene un área de 545m.27dm. que se deslindan así: 15m. de frente al Oeste a la Rambla, hoy Gral. Artigas, entre las calles Nos.7 y 8, distando su extremo más próximo 70m.40cm del comienzo de la ochava recta con la calle No.7, hoy Alfonsina Storni (se denomina hoy Delmira Agustini la calle No.8); 36m. 38cm. al Norte, lindando con el padrón No.180, 15m. al Este con los padrones Nos.193 y 194, y 36m.42cm. al Sur con el padrón No. 182. El bien descripto está empadronado con el No.181, antes en mayor área con el No.10.877.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del expediente , en concepto de Comisión el 1,34% del precio martillado; D) Que será de cargo del mejor postor la Comisión del Rematador e impuestos que asciendén al 7,02% del precio martillado y que deberán abonar al contado y en efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta; E) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre, así como todos los gastos que la ley pone de su cargo. A los efectos legales se efectúa la publicación del presente en Montevideo, el veinte de octubre de mil novecientos noventa y cinco.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 1.560,00 5/pub 39172 Nov 09- v Nov 15

VIGESIMO TURNO

Horacio Piñeyro Castellanos
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Insntancia en lo Civil de 20º Turno dictada en Autos "A.C.A.C. C/BEISUR S.A." Juicio Ejecutivo, ficha 40/95, se hace saber que el próximo Martes 21 de Noviembre, desde las 15 hs. en el local de Cuareim 2092 y por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS (Matr. 3653 RUC 211224630014), se procederá a la venta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Camión Mercedes Benz Padrón N-426469-4 Matr. 552322 de Mdeo. Mod. 2224 B Diesel Nro. de Motor 403914-10-193453, Chasis Nro.38529614, con Hormigonera y Camión Marca "PEGASSO", Padrón 426468-6, Matr.552-321 de Mdeo., Nro. de Motor 9736012, Chasis Nro. 119200042, con bomba hormigonera.-Se previene que: 1) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo por concepto de seña más el 15.41% por concepto de Comisión e Impuestos de Venta incluyendo el 2% correspondiente al Impuesto Ley 16320 a las Ventas Forzadas.- 2) que serán de cargo del comprador los gastos de titulación, transferencia y demás que la ley pone a su cargo.-3) que será de cargo del expediente la comisión de venta más impuestos o sea el 2.67% del total y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—
Montevideo, 9 de noviembre de 1995.-
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello - ACTUARIA.

20) $ 546,00 3/pub 39540 Nov 14- v Nov 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Héctor Bavastro
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en autos "Duperial Uruguay S.A.I.C. c/ PINTURAS S.R.L., D'ARGENIO MIERES, José y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 568/90), se hace saber que el próximo 29 de noviembre , a las 15:00 hrs., en el local de Misiones 1365, se procederá por el Martillero HECTOR BAVASTRO (Matrícula 2237), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 6.276,00 , del siguiente bien inmueble: fracción de campo con las mejoras que le acceden sita en la 18a. Sección Judicial de Canelones, Balneario Marindia, zona urbana, Padrón 380, señalado con la Manz. 0037, Solar 10, que según plano del Agr. Héctor J. Carlomagno, inscripto Nº 11.136 en la Oficina de Catastro el 9/6/61, tiene un área de 700 mts., de frente al S.E. a Av. Coral , entre las calles de 20 mts. y Las Esponjas; siendo linderos al N.W. el solar 7, al N.E. el solar 9 y al S.W. el solar 11.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado; 2): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (5,90% incluído I.V.A.), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1,23% incluído I.V.A.); 3): Que no se encuentran agregados a la titulación los antecedentes dominiales del inmueble; 4): Falta copia del plano de mensura inscripto y documentación relativa a las construcciones; 5): Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 7de 1995.-
Esc. Martha Fernández Moledo - ACTUARIA.

20) $ 1.235,00 5/pub 39457 Nov 13- v Nov 17

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ
DE DECIMA SECCION
- EDICTO -

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 10a. Sección de Florida; en autos caratulados»Banco de la República Oriental del Uruguay c/ Berrueta Viera, Omar César y Maciel Segredo,Juana Ledias. Juicio Ejecutivo. Ficha C/78/1991, se hace saber que el día 29 de noviembre de 1995, a la hora 15, frente a las puertas del Juzgado referido, se procederá por parte del martillero Servando Echeverría, matrícula 1062, RUCNro.070019240016, asistido del Alguacil(I) de la referida Sede Judicial, a la subasta del siguiente bien inmueble y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, la que totaliza $2.997,15:-Padrón urbano Nro.1907, manzana Nro. 26 de Sarandí Grande, con frente al Sur-este, en 11 mts. a calle Angel C. Asuaga, con un terreno de 236 mts.- SE PREVIENE QUE:-1) El oferente deberá de abonar el 30% del precio en el acto, mas comisión rematador.El saldo podrá ser abonado en el plazo de 30 días a partir de efectuado el remate.
2)-Serán de cargo del adquirente, impuestos, comisiones y cualquier otro gravámen que por tal concepto se devengare. 3)- Los títulos respectivos se encuentran de manifiesto en esta Sede Judicial, para su consulta.
Sarandí Grande, noviembre 1ro. de 1995.-
Waldemar E. Carrerou Giribon - JUEZ DE PAZ
20) $ 468,00 3/pub 39475 Nov 13- v Nov 15



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 282101. Montevideo, 18 octubre 1995. JUREMA MIRANDA, JOSE GENOVESE, ROBERTO YAFE solicitan: "NUTRIVET". Clases 35, 42.
23) $ 290,00 10/pub 38530 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282134. Montevideo, 19 octubre 1995. Gustavo Martinoni por HORACIO ROLAND CELIO solicita:



Clase 31 según detalle.
23) $ 870,00 10/pub 38531 Nov 01- v Nov 15

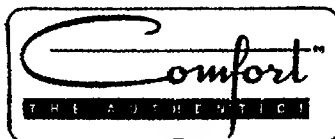
ACTA Nº 282329. Octubre 27, 1995. VANRELL por DISTRIBUIDORA SAN JOSE SA. (URUGUAY) solicita: "OLDBURG". Clase: 32.
23) $ 290,00 10/pub 38537 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282330. Octubre 27, 1995. VANRELL por DANIEL MARIA PEREIRA FAJARDO (URUGUAY) solicita:



Clase: 25.
23) $ 870,00 10/pub 38538 Nov 01- v Nov 15

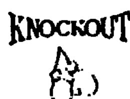
ACTA Nº 282331. Octubre 27, 1995. VANRELL por DANIEL MARIA PEREIRA FAJARDO (URUGUAY) solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.160,00 10/pub 38539 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282273. Montevideo, octubre 26 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL por Philips Electronics N.V. (PAISES BAJOS) renueva marca: "PHILIPS". Clase: Ints. 4, 12, 14, 18, 20, 28 y 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 38540 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282272. Octubre 26, 1995. VANRELL por MARIO SCHAFFEL SANCOVSKY (URUGUAY) solicita:



Clase: 25, 28.
23) $ 1.160,00 10/pub 38542 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282.256. Octubre 25, 1995. VANRELL por ELVETIUM SA. (URUGUAY) solicita: "RAISENG O.R.O.". Clase: 5.
23) $ 580,00 10/pub 38543 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282.261. Octubre 25, 1995. VANRELL por ELVETIUM SA. (URUGUAY) solicita: "BI DERMOL". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 38544 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282254. Octubre 25, 1995. VANRELL por AVIKO B.V. (HOLANDA) solicita:



Clase: 29.
23) $ 870,00 10/pub 38545 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282255. Octubre 25, 1995. VANRELL por ELVETIUM SA. (URUGUAY) solicita: "INDIVAL". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 38546 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282349. Montevideo, 30 de octubre de 1995 con esta fecha Néstor Gustavo Tejera Birriel y Guillermo Arias Koninckx solicito la marca: "PRONET" de la clase 9 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 580,00 10/pub 38568 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282350. Montevideo, 30 de octubre de 1995 con esta fecha Néstor Gustavo Tejera Birriel solicito la marca: "INFOMED" de la clase 9 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 580,00 10/pub 38569 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282089. Montevideo, 18 Octubre 1995. SAMY S.A. (Uruguay) solicito: "SCALA". Clase Int. 30.
23) $ 290,00 10/pub 38570 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282088. Montevideo, Octubre 18, 1995. PLUCKY S.A. (Uruguay) solicito: "CHOCO JUEGOS". Clase Int. 30.
23) $ 290,00 10/pub 38571 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282323. Montevideo, 27 de octubre de 1995 con esta fecha Ormaechea Alvarez Héctor Julio y Ormaechea Puig Andrea solicito el registro de la marca: "ALTO IMPACTO"



de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.450,00 10/pub 38586 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282237. 25 de octubre de 1995. CIKATO por CORDIANT PLC (GB) solicita: "ZENITH MEDIA". Clase 35.
23) $ 290,00 10/pub 38588 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282199. 24 de octubre de 1995. EL DANTE S.A.I.C. (AR) solicita: "FINDER'S". Clase 25.
23) $ 290,00 10/pub 38589 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282164. 23 de octubre de 1995. CIKATO por HIJOS DE ANTONIO JUAN, S.L. (ES) solicita:



Clase 30.
23) $ 1.450,00 10/pub 38590 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282163. 23 de octubre de 1995.- CIKATO por MAUSA S.A. EQUIPAMENTOS INDUSTRIAIS (BR) solicita:



Clase 7, 11.
23) $ 870,00 10/pub 38591 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282162. 23 de octubre de 1995. CIKATO por WALL STREET STUDY CENTRE ESTABLISHMENT (LI) solicita:



Clase 41.
23) $ 1.160,00 10/pub 38592 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282289. Octubre 26, 1995. NUMEROSKY por DEASOL SA solicita: "HURRICANE". Clase Int. 28.
23) $ 290,00 10/pub 38677 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 282299. Octubre 26, 1995. NUMEROSKY por Irma CABRILLANA solicita: "TROTON". Clase Int. 12.
23) $ 290,00 10/pub 38678 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 282290. Octubre 26, 1995. VIÑASTAR SA. solicita: "BODEGA COUNTRY RINCON DE CARRASCO". Clase Int. 42.
23) $ 290,00 10/pub 38679 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 282291. Octubre 26, 1995. NUMEROSKY por CLAIN S.A. solicita: "S. MARINO CLAINSA". Clase Int. 29.
23) $ 290,00 10/pub 38680 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 282363. Octubre 30, 1995. VANRELL por INDUSTRIA MECANO CIENTIFICA SA. (BRASIL) solicita:



Clase: 10, 20.
23) $ 870,00 10/pub 38699 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 282192. Montevideo, octubre 23, 1995. ALFAJORES JORGITO S.A. (AR) solicita marca: "JORGELIN". Clases: 29, 30.
23) $ 290,00 10/pub 38738 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 282193. Montevideo, 23 de octubre de 1995. ALFAJORES JORGITO S.A. (AR) solicita marca: "JORGELINA". Clases: 29, 30.-
23) $ 290,00 10/pub 38739 Nov 03- v Nov 16

Acta: 282200. Octubre 24, 1995. FERNANDEZ SECCO por VENTALIBRE S.A. Solicita:



Clase: 42
23) $ 870,00 10/pub 38791 Nov 09- v Nov 22

Acta: 282202. Octubre 24, 1995. FERNANDEZ SECCO por STRASS S.R.L. Solicita:

COURTISANE

Clase: 24.
23) $ 870,00 10/pub 38792 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282201. Octubre 24, 1995. FERNANDEZ SECCO por ERMALIA S.A. solicita: "GUDANG GARAM". Clase: 34.
23) $ 290,00 10/pub 38793 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282343. Montevideo, 27 de octubre de 1995 con esta fecha DACRELUR S.A. solicito el registro de la marca: "EMACOBER" de la clase 19 y 37. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 580,00 10/pub 38795 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282344. Montevideo, 27 de octubre de 1995 con esta fecha DACRELUR S.A. solicito el registro de la marca: "NOVASPLAST" de la clase 19 y 37. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 580,00 10/pub 38796 Nov 09- v Nov 22

Acta: 282345. Octubre 27 de 1995. DACRELUR S.A. Solicita el registro de la marca:

LETRAS Y GOTA EN NEGRO

de la clase 19 y 37. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.160,00 10/pub 38797 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282370. 30 de octubre de 1995. GONZALEZ RUIZ por SILES FERRARI DE BUSCO (Uruguay) solicita: "EL MUNICIPIO". Clase 16.
23) $ 580,00 10/pub 38809 Nov 09- v Nov 22

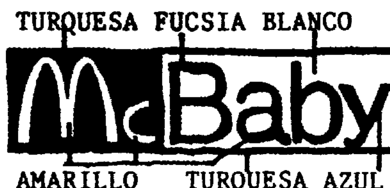
ACTA:282383. Octubre 31, 1995. LAPENNE, por Warner-Lambert Company. Solicita:



Clase 30
23) $ 1.160,00 10/pub 38815 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282384. Octubre 31, 1995. LAPENNE por Mori & Company, Incorporated (Japón) solicita: "HANAE MORI". Clase 3 (detalle).
23) $ 580,00 10/pub 38816 Nov 09- v Nov 22

ACTA: 282385. Octubre 31, 1995. LAPENNE, por McDonald's Corporation (USA). Solicita:



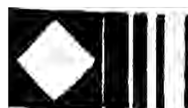
Clase 25
23) $ 1.450,00 10/pub 38817 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282386. Octubre 31, 1995. LAPENNE por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza) solicita: "ROCKY". Clase 30.
23) $ 290,00 10/pub 38818 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282387. Octubre 31, 1995. LAPENNE por Pharmacia S.p.A. (Italia) solicita: "MYCOBUTIN". Clase 5 (detalle).
23) $ 290,00 10/pub 38819 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282356. Octubre 30, 1995. FOX, por COMPANHIA VALE DO RIO DOCE (BRASIL) solicita: "CVRD". Clases 1, 2, 6, 37, 39, 40, 42.
23) $ 580,00 10/pub 38820 Nov 09- v Nov 22

ACTA: 282357. Octubre 30, 1995. FOX, por COMPANHIA VALE DO RIO DOCE. (BRASIL) Solicita:



Clases: 1, 2, 6, 37, 39, 40, 42.
23) $ 1.450,00 10/pub 38821 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282358. Octubre 30, 1995. FOX, por JOSEFINA HERRAN DE BORDABERRY (Montevideo) solicita: "TERRACOTA". Clases 26, 31, 42.
23) $ 580,00 10/pub 38822 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282359. Octubre 30, 1995. FOX, por TETRA LAVAL HOLDINGS & FINANCE S.A. (Suiza) solicita: "TETRA TEBEL". Clases 6, 7, 9, 29 (detalle).
23) $ 580,00 10/pub 38823 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282229. Montevideo, 24 de octubre de 1995 con esta fecha ENZO MASI CAPELLI solicito el registro la marca: "LIMONCELLO LA SPAGHETTERIA 23" de la clase 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 38840 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282228. Montevideo, 24 de octubre de 1995 con esta fecha REAL URUGUAYA DE SEGUROS S.A. solicito el registro de la marca: "REAL CLUB PREVISION" de la clase T 36. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 580,00 10/pub 38841 Nov 09- v Nov 22

ACTA: 282186. Octubre 23 de 1995. COMISION ADMINISTRADORA PUNTA CARRETAS SHOPPING CENTER S.A. Solicita:



36, 41, 42.
23) $ 870,00 10/pub 38855 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282231. Octubre 24/1995. UNIPAC - INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (Brasil) solicita marca: "M I L K A N". Clase 20.
23) $ 290,00 10/pub 38856 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282230. Octubre 24/1995. UNIPAC - INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (Brasil) solicita marca: "U N I P A C". Clase 21.
23) $ 290,00 10/pub 38857 Nov 09- v Nov 22

ACTA: 282426. Noviembre 1, 1995. SARA LEE CORPORATION SOLICITA:

Tastefuls!

CLASE 29 detalle.
23) $ 870,00 10/pub 38890 Nov 09- v Nov 22

ACTA 282427. Noviembre 1, 1995. UNILEVER N.V. SOLICITA: OVERNIGHT SUCCESS. CLASE 3.
23) $ 290,00 10/pub 38891 Nov 09- v Nov 22

ACTA 282428. Noviembre 1, 1995. UNILEVER N.V. SOLICITA: BRIZZ. CLASE 30 DETALLE.
23) $ 290,00 10/pub 38892 Nov 09- v Nov 22

ACTA: 282429. Noviembre 1, 1995. UNILEVER N.V. SOLICITA:

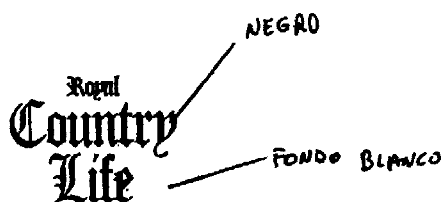


FONDO AZUL
LETRAS BLANCAS

CLASE 30 detalle.
23) $ 870,00 10/pub 38893 Nov 09- v Nov 22

ACTA 282430. Noviembre 1, 1995. UNILEVER N.V. SOLICITA: CLARA. CLASES 1, 3, 5 (DETALLE).
23) $ 290,00 10/pub 38894 Nov 09- v Nov 22

Acta: 282225. Octubre 24 de 1995. JACKSON INTERNATIONAL TRADING COMPANY KURT D. BRUHL GESELLSHAFT M.B.H. & CO. KG. Solicito:



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.030,00 10/pub 38925 Nov 09- v Nov 22

Acta: 282288. Octubre 26, 1995.FERNANDEZ SECCO por IDACAR S.A. Solicita:



Clases: 37, 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 38938 Nov 09- v Nov 22

ACTA 282301. CIKATO por LABORATORIOS DISPERT S.A. (UY), solicita DISPERTRIL. CLASE 5.
23) $ 290,00 10/pub 38940 Nov 09- v Nov 22

ACTA 282300. CIKATO por LABORATORIOS DISPERT S.A. (UY), solicita SWEET UP. CLASE 1, 5.
23) $ 290,00 10/pub 38941 Nov 09- v Nov 22

ACTA: 282270. Octubre 25,1995. NUMEROSKY por Aseguradora de la Costa Ltda., solicita:



Clase Int.: 36.
23) $ 870,00 10/pub 38945 Nov 09- v Nov 22

ACTA 282374. Octubre 30, 1995. NUMEROSKY por Juan Carlos DELSUR solicita: "MY CLASS", clase Int.: 42.
23) $ 290,00 10/pub 38946 Nov 09- v Nov 22

ACTA 282398. Octubre 31, 1995. NUMEROSKY por CLAIN SA solicita: "SANTA MARIA DEL MAR", clase: 29.
23) $ 290,00 10/pub 38947 Nov 09- v Nov 22

ACTA: 282292. Octubre 26 de 1995. ALVARO CROCCO, por CHRISTIAN LACROIX (FRANCIA). Solicita marca



denunciando prioridad Solicitud Francia Nº 95/571.558 de fecha 15/5/95. Clase Int. 14, 18, 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.740,00 10/pub 38948 Nov 09- v Nov 22

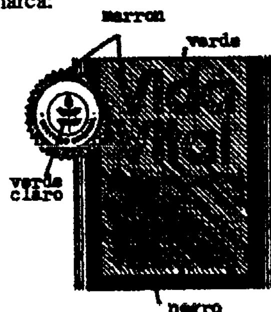
ACTA: 282293. Octubre 26 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por VIAJES MELIA URUGUAYA S.A. (URUGUAY). solicita marca:



clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.450,00 10/pub 38949 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282294. MONTEVIDEO, Octubre 26 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por SOREMARTEC S.A. (BELGICA), solicita marca "FERRERO GRAN CAFFE'", denunciando prioridad Solicitud BENELUX Nº 847.462 de fecha 2/5/95.Clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 38950 Nov 09- v Nov 22

ACTA: 282325. Octubre 27 de 1995.CLAUDIO MORGADE por INMUNO VITAL, INC. (EUA) solicita marca:



Clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 2.320,00 10/pub 38951 Nov 09- v Nov 22

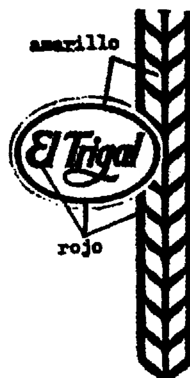
ACTA: 282326. Octubre 27 de 1995. CLAUDIO MORGADE por INMUNO VITAL, INC. (EUA) solicita marca



clase Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.740,00 10/pub 38952 Nov 09- v Nov 22

ACTA 282327. MONTEVIDEO, Octubre 27 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por INMUNO VITAL, INC. (EUA), solicita marca "VIDA VITAL" denunciando prioridad Solicitud USA Nº 74/690.429 de fecha 19/6/95. clase Int. 30 (s/d), publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 38953 Nov 09- v Nov 22

ACTA: 282328. Octubre 27 de 1995. ALVARO CROCCO por EL TRIGAL S.A. (URUGUAY) solicita marca:



clase Int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 2.320,00 10/pub 38954 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 23.987. Montevideo Junio 30 1995. CLAUDIO MORGADE por LUCIANO PARRAGA DA SILVA (BRASIL), solicita patente de invención para "PROCESO DE RETIRAR TALLOS DE MANOJOS Y MAQUINA DE RETIRAR TALLOS" denunciando prioridad brasilera Nº 9402627-0 de fecha 30/6/94, publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 38955 Nov 09- v Nov 22

ACTA: 282423. Noviembre 1º de 1995. CLAUDIO MORGADE, por BANCO GALLEGO, S.A. (ESPAÑA). Solicita marca:



clase Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.740,00 10/pub 38956 Nov 09- v Nov 22

Acta: 282342. Octubre 27 1995.JUAN MIGUEL FREIRA por UPGRADE S.A. (Uruguay). Solicita Marca:



Clase: Int. 35.
23) $ 1.450,00 10/pub 38958 Nov 09- v Nov 22

Acta: 282341. Octubre 27 de 1995. JUAN MIGUEL FREIRA por UPGRADE S.A. (Uruguay). Solicita Marca:



Clase: Int. 9.
23) $ 1.160,00 10/pub 38959 Nov 09- v Nov 22

Acta: 282169. Octubre 23, 1995. EMPRESA JACKSON S.R.L. (Uruguay) Solicito



clase Int. 35, 37.
23) $ 870,00 10/pub 38976 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282168. Montevideo, 23 octubre, 1995. VIDA DEPORTIVA S.A. (Uruguay) solicito: "MEMBRATECH", clase Int. 17, 37.
23) $ 290,00 10/pub 38977 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282170. Montevideo, 23 Octubre 1995. ALAMO CALZADOS S.A. (Uruguay) solicito: "ALAMO", clase Int. 42.
23) $ 290,00 10/pub 38978 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282269. Octubre 25/1995. PULL MASTER LTDA. (Montevideo) solicita marca: "PULL MASTER", clase 24.
23) $ 290,00 10/pub 38979 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282187. Octubre 23, 1995. PIERRE FABRE MEDICAMENT (FR) solicita marca: "IXEL", clase 5 s.d.
23) $ 290,00 10/pub 38989 Nov 09- v Nov 22

Acta: 282217. Octubre 24, 1995. DISPEL LTDA. (UY) solicita marca

Billerias

clase 25.
23) $ 870,00 10/pub 38990 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282218. Octubre 24, 1995. HONEYROSE PRODUCTS LIMITED (GB) solicita marca: "HONEYROSE", clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 38991 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282219. Octubre 24, 1995. GIST-BROCADES B.V. (NL) solicita marca: "MAXAROME". Clase 30 s.d.
23) $ 290,00 10/pub 38992 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282220. Octubre 24, 1995. GIST-BROCADES B.V. (NL) solicita marca: "GISTEX", clase 30 s.d.
23) $ 290,00 10/pub 38993 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282221. 24 octubre 1995. GIST-BROCADES B.V. (NL) solicita marca: "MAXAVOR", clase 30 s.d.
23) $ 290,00 10/pub 38994 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282222. Octubre 24, 1995. GIST-BROCADES B.V. (NL) solicita marca: "ENGEVITA", clase 30 s.d.
23) $ 290,00 10/pub 38995 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282253. Octubre 25, 1995. ALEJANDRO BRUZZONE (UY) solicita marca: "RIO ROJO", clase 33.
23) $ 290,00 10/pub 38996 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282339. Octubre 27, 1995. LABORATOIRES OM S.A. (CH) solicita marca: "BRONQUIAL-OM". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 38997 Nov 09- v Nov 22

Acta: 282306. Octubre 26, 1995. EMPRESAS LA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA DE CV (MEXICO). Sólicita Marca:

FONDO ROJO
LETRAS BLANCAS
PAISAJE MULTICOLOR

Clase 24.
23) $ 780,00 10/pub 38998 Nov 09- v Nov 22

Acta 282375. Octubre 30 de 1995. PILAS DOCTEUR NATURE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (ITALIA). SOLICITA MARCA:

FITOPATCH

CLASE 5.
23) $ 780,00 10/pub 38999 Nov 09- v Nov 22

Acta: 282312. Octubre 26 del 1995. EMPRESAS LA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA DE CV (MEXICO). SOLICITA MARCA:

FONDO ROJO
LETRAS BLANCAS
PAISAJE MULTICOLOR
BOTA AMARRONADA

CLASE 24.
23) $ 780,00 10/pub 39000 Nov 09- v Nov 22

Acta: 282313. Octubre 26 de 1995. EMPRESAS LA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA DE CV (MEXICO). Solici ta Marca:



FONDO AZULADO
PUNTEADO AMARILLO
LETRAS BLANCAS

CLASES: 24.
23) $ 780,00 10/pub 39001 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282189. Montevideo, 23 octubre 1995. CASTRO TAIBO S.A. solicita: "MIC O MIC". Clase 25 detalle.
23) $ 290,00 10/pub 39002 Nov 09- v Nov 22

ACTA 282431, noviembre 1, 1995. VANRELL Por FAMET LTDA. (URUGUAY), solicita: POLY-GLO. Clase: 24.
23) $ 290,00 10/pub 39003 Nov 09- v Nov 22

ACTA 282438, noviembre 1, 1995. VANRELL por COSMETICA GUMEX SA. (CHILE), solicita: FIBRAKI. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 39004 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282432. Noviembre 1, 1995. VANRELL por FAMET LTDA. (URUGUAY) solicita: "GLO". Clase: 24.
23) $ 290,00 10/pub 39005 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282433. Noviembre 1, 1995. VANRELL por COSMETICA GUMEX SA. (CHILE) solicita: "PLM 100". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 39006 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282434. Noviembre 1, 1995. VANRELL por COSMETICA GUMEX S.A. (CHILE) solicita: "M.C. DAVIS". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 39007 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282435. Noviembre 1, 1995. VANRELL por COSMETICA GUMEX SA. (CHILE) solicita: "FAT BURNER". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 39008 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282436. Noviembre 1, 1995. VANRELL por COSMETICA GUMEX SA. (CHILE) solicita: "A.D.N. DAVIS". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 39009 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282437. Noviembre 1, 1995. VANRELL por COSMETICA GUMEX SA. (CHILE) solicita: "SHAPE". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 39010 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282390. Octubre 31, 1995. VANRELL por WITCEL S.A.C.I.F.I.A. (ARGENTINA) solicita: "LEDGER". Clase: 16 s/d.
23) $ 580,00 10/pub 39011 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282391. Octubre 31, 1995. VANRELL por HARRODS LIMITED (INGLATERRA) solicita: "HARRODS". Clase: 39, 42.
23) $ 290,00 10/pub 39012 Nov 09- v Nov 22

ACTA: 282232. Octubre 24 de 1995. EDUARDO FERNANDEZ por BECUR LTDA. (URUGUAY). SOLICITA MARCA:



CLASE INT: 21 (detalle).
23) $ 870,00 10/pub 39013 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282382. Montevideo, 30 de octubre de 1995 con esta fecha PATRICIA LAURA PERRUNI TORTOSA y ANA CLYDE MINETTI LOPEZ solicito el registro de la marca: "ALEC" de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 580,00 10/pub 39019 Nov 09- v Nov 22

Acta: 2824491 de noviembre de 1995. FERNANDO SALDAÑA. Solicito:



de la clase 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.450,00 10/pub 39022 Nov 09- v Nov 22

Acta: 282347. Octubre 27, 1995. GUSTAVO MARTINONI por ARDOINO S.A. Solicita:

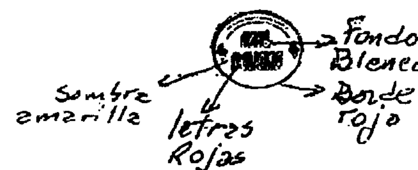


clase 39.
23) $ 870,00 10/pub 39040 Nov 09- v Nov 22

Acta 282268. Montevideo, 25 octubre 1995. Martinoni por CASTRO TAIBO S.A., solicita: GOOD FELLOWS, clase 25.
23) $ 290,00 10/pub 39041 Nov 09- v Nov 22

Acta Nº 282.389. Oct. 31.1995. NEDINA - GERARDO DALMASES. (Montevideo). Solicito marca SHOOTER, clase 8, 13.
23) $ 290,00 10/pub 39068 Nov 09- v Nov 22

Acta: 282504. Noviembre 6 de 1995. Daniel D'Angelo Laura Gomez Gomez. Solicito:



de la clase 30. Publiquese diez días consecutivos.
23) $ 740,00 10/pub 39091 Nov 09- v Nov 22

ACTA: 282379. Octubre 30, 1995. CIKATO por COSTA ORIENTAL S.A. (UY). Solicita:



CLASE 35, 39.
23) $ 1.160,00 10/pub 39116 Nov 09- v Nov 22

ACTA 282354. CIKATO por SADIA CONCORDIA S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR), solicita SADIA FIESTA. CLASE 29.
23) $ 580,00 10/pub 39117 Nov 09- v Nov 22

ACTA 282381. CIKATO por SPATZNER BOGDANOWICZ, EDUARDO (UY) PRADA BARONA, ELIU (UY), solicita LA TRIPLE U. CLASE 29, 30, 32, 33.
23) $ 580,00 10/pub 39118 Nov 09- v Nov 22

ACTA 282380. CIKATO por AGRIGENTO S.A. (PA), solicita MONOLITE. CLASE 6, 19, 37.
23) $ 290,00 10/pub 39119 Nov 09- v Nov 22

ACTA: 282355. Octubre 30, 1995. CIKATO por

HARRISON S.A. (UY). Solicita



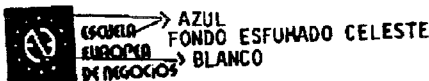
CLASE 35, 36, 42.
23) $ 160,00 10/pub 39120 Nov 09- v Nov 22

ACTA: 282353. Octubre 3, 1995. CIKATO por COOPERATIVA AGRARIA MISTA ENTRE RIOS LTDA. (BR). Solicita:



CLASE 29, 30, 31, 32.
23) $ 1.160,00 10/pub 39121 Nov 09- v Nov 22

ACTA: 282351. Octubre 30 de 1995. CIKATO por BRAMIR S.A. (UY) Solicita:



CLASE 41.
23) $ 1.160,00 10/pub 39122 Nov 09- v Nov 22

ACTA 282352. CIKATO por BRAMIR S.A. (UY), solicita M.B.A. MASTER IN BUSINESS ADMINISTRATION. CLASE 41.
23) $ 580,00 10/pub 39123 Nov 09- v Nov 22

ACTA 282396. CIKATO por BALLY GAMING INTERNATIONAL, INC. (US), solicita GAME MAKER. CLASE 28.
23) $ 290,00 10/pub 39124 Nov 09- v Nov 22

ACTA 282397. CIKATO por BALLY GAMING INTERNATIONAL, INC. (US), solicita BALLY GAMING. CLASE 9.
23) $ 290,00 10/pub 39125 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282408. 31 de octubre de 1995. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL S.A. (INDITEX S.A.) (ESPAÑA) solicita: "L E F T I E S". Clases: 25 y 35. Prioridad española Nº 1.964.339 de 10.5.95.
23) $ 580,00 10/pub 39157 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282409. 31 de octubre de 1995. GONZALEZ RUIZ por PHARMATON S.A. (SUIZA) solicita:



Clase 5
23) $ 1.160,00 10/pub 39158 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282472. 3 de noviembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por EDUARDO BARTFELD MARGOLIS (Uruguay) solicita:



Clase 9
23) $ 1.160,00 10/pub 39159 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282473. 3 de noviembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por SYSEM S.A. (Argentina) solicita: "COMPU COMPRAS". Clases 9 y 35.
23) $ 580,00 10/pub 39160 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282474. 3 de noviembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (Uruguay) solicita: "CETIRIN HAYMANN". Clase 5.
23) $ 580,00 10/pub 39161 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282498. 6 de noviembre de 1995. GONZALEZ por BAUDUCCO & CIA. LTDA. (BRASIL) solicita: "BOLD' ORO". Clase 30.
23) $ 290,00 10/pub 39162 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282499. 6 de noviembre de 1995. GONZALEZ por BAUDUCCO & CIA. LTDA. (BRASIL) solicita: "FIBRATOST". Clase 30.
23) $ 290,00 10/pub 39163 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282500. 6 de noviembre de 1995. GONZALEZ por BAUDUCCO & CIA. LTDA. (BRASIL) solicita: "GRAN PASCOA". Clase 30.
23) $ 290,00 10/pub 39164 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282501. 6 de noviembre de 1995. GONZALEZ por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX S.A.) (ESPAÑA) solicita:



Clase 25.
23) $ 1.450,00 10/pub 39165 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282502. 6 de noviembre de 1995. GONZALEZ por BAUDUCCO & CIA. LTDA. (BRASIL) solicita: "T W I N G O". Clase 30.
23) $ 290,00 10/pub 39166 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282503. 6 de noviembre de 1995. GONZALEZ por BAUDUCCO & CIA. LTDA. (BRASIL) solicita "S A L S A L I T O". Clase 30.
23) $ 290,00 10/pub 39167 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282455. Noviembre 3, 1995. FOX por CIBA-GEIGY AG (SUIZA) solicita: "SPIKE". Clase 5 (Detalle).
23) $ 290,00 10/pub 39179 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282456. Noviembre 3, 1995. FOX, por PFIZER INC. (USA) solicita: "KARIDEL". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 39180 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282457. Noviembre 3, 1995. FOX, por PFIZER INC. (USA) solicita: "DELADOX". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 39181 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282458. Noviembre 3, 1995. FOX, por PFIZER INC. (USA) solicita: "OFORMA". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 39182 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282459. Noviembre 3, 1995. FOX, por PFIZER INC. (USA) solicita: "FYNDET". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 39183 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282460. Noviembre 3, 1995. FOX, por ASTRA AKTIEBOLAG (SUECIA) solicita: "TIREC". Clases: 5, 10 (detalle).
23) $ 290,00 10/pub 39184 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282486. Noviembre 6, 1995. FOX, por VIACOM INTERNATIONAL INC. (USA) solicita: "HOUSE OF STYLE". Clase 25, 28.- 9, 16, 30, 41 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 39185 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282487. Noviembre 6, 1995. FOX, por VIACOM INTERNATIONAL INC. (USA) solicita: "THE HEAD". Clase 25, 28.- 9, 16, 30, 41 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 39186 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282488. Noviembre 6, 1995. FOX, por VIACOM INTERNATIONAL INC. (USA) solicita: "AEON FLUX". Clase 25, 28.- 9, 16, 30, 41 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 39187 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282489. Noviembre 6, 1995. FOX, por VIACOM INTERNATIONAL INC. (USA) solicita: "BEAVIS AND BUTT-HEAD". Clase 30 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 39188 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282490. Noviembre 6, 1995. FOX; por VIACOM INTERNATIONAL INC. (USA) solicita: "UNPLUGGED". Clase 6, 30 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 39189 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282491. Noviembre 6, 1995. FOX, por VIACOM INTERNATIONAL INC. (USA) solicita:



Clase 6, 30 (Detalle).
23) $ 1.450,00 10/pub 39190 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282492. Noviembre 6, 1995. FOX, por The Body Shop International Plc. (Inglaterra) solicita:



Clase 42 (detalle).
23) $ 1.160,00 10/pub 39191 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282493. Noviembre 6, 1995. FOX, por Murjani International Ltd. (Sociedad de las Islas Vírgenes) (USA) solicita renovación:



Clase 25 (detalle).
23) $ 1.450,00 10/pub 39192 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282348. Montevideo, 27 de octubre de 1995 con esta fecha DELFINO ALVAREZ LTDA. solicito renovación la marca:



de la clase 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.450,00 10/pub 39195 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282479. 3 de noviembre de 1995. PILAS AMILCAR GERMAN LARRAÑAGA QUINTERO (URUGUAY) solicita marca: "BUSCHESE PLUMCAKE". Clase 30.
23) $ 290,00 10/pub 39202 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282476. 3 de noviembre de 1995. RODOLFO PILAS POR META TELECOMUNICACOES SOCIEDAD ANONIMA (BRASIL) solicita marca:



Clase 9.
23) $ 870,00 10/pub 39203 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282478. 3 de noviembre de 1995. RODOLFO PILAS POR DIDELIN LIMITADA (URUGUAY) solicita marca:



Clase 12.
23) $ 870,00 10/pub 39204 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282477. 3 de noviembre de 1995. RODOLFO PILAS POR DIDELIN LIMITADA (URUGUAY) solicita marca:



Clase 12.
23) $ 870,00 10/pub 39205 Nov 09- v Nov 22

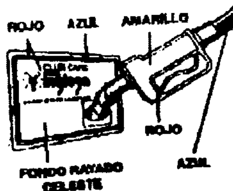
ACTA Nº 282483. Noviembre 3, 1995. María del Huerto SANGUINETTI (UY) solicita marca: "STREGA". Clases: 29, 30, 31.
23) $ 290,00 10/pub 39253 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282411. Octubre 31, 1995. PIÑEYRO por CANARIAS S.A. (UY) solicita marca:



Clase: 32 s/d.
23) $ 1.160,00 10/pub 39254 Nov 09- v Nov 22

Acta 282365. Octubre 27, 1995. HENDERSON & CIA. S.A. (UY). Solicita marca:



Clase: 36.
23) $ 1.450,00 10/pub 39274 Nov 10- v Nov 23

Acta 282366. Octubre 26, 1995. SWIFT-ARMOUR S.A. ARGENTINA (AR). Solicita marca: LA BLANCA. Clases: 29 y 30.
23) $ 580,00 10/pub 39275 Nov 10- v Nov 23

Acta 282367. Octubre 30, 1995. REGO HNOS. S.A. (UY). Solicita marca: REGO HNOS. Clases: 19 y 37.
23) $ 580,00 10/pub 39276 Nov 10- v Nov 23

Acta 282445. Noviembre 1ero., 1995. EDITUR EDICIONES TURISTICAS, S.A. (ES). Solicita marca: EDITUR. Clase: 16.
23) $ 290,00 10/pub 39277 Nov 10- v Nov 23

Acta 282444. Noviembre, 1ero., 1995. CENTRAL S.A. (UY). Solicita marca:



Clases: 30 y 42.
23) $ 870,00 10/pub 39278 Nov 10- v Nov 23

Acta Nº 282527. Montevideo, 7 Nov. 1995. Con esta fecha RUBEN MARTINEZ HUELMO.
Solicito la marca:



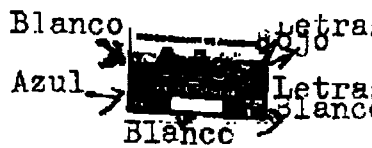
De la clase: 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.740,00 10/pub 39282 Nov 10- v Nov 23

Acta: 282369. Octubre 30, 1995. FERNANDEZ SECCO por DANIEL LOPES. Solicita:



Clases: 29, 32.
23) $ 870,00 10/pub 39300 Nov 10- v Nov 23

Acta Nº 282368. Montevideo, 30 Oct. 1995. Con esta fecha HECTOR JORGE LINCK RIOS. Solicito el registro de la marca:

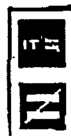


De la clase: 3. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.450,00 10/pub 39320 Nov 10- v Nov 23

Acta Nº 282403. Montevideo, 31 Oct. 1995. SCIARRA POR COPIPLAN S.A. (UY). Solicito: COPIPLANOS. Clase: Int. 7, 9, 16 y 20.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 39332 Nov 10- v Nov 23

Acta Nº 282404. Montevideo, 31 Oct. 1995. SCIARRA POR COPIPLAN S.A. (UY). Solicito: DIGIPLANOS. Clase: Int. 7, 9, 16 y 20.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 39333 Nov 10- v Nov 23

Acta 282469. Noviembre 3, 1995. BACOT por NAKED CONFECÇOES LTDA. (BRASIL). Solicita:



Clase: 25 S/D.
23) $ 1.160,00 10/pub 39349 Nov 10- v Nov 23

Acta 282467. Noviembre 3, 1995. VANRELL por ANTONINO CARLOS CASCIO (ARGENTINA). Solicita: SEMPRE. Clase: 12.
23) $ 290,00 10/pub 39350 Nov 10- v Nov 23

Acta 282468. Noviembre 3, 1995. VANRELL por BELA VISTA S/A PRODUTOS ALIMENTICIOS. (BRASIL) Solicita: BRIN-Q. Clase: 32.
23) $ 580,00 10/pub 39351 Nov 10- v Nov 23

Acta 282525. Noviembre 7, 1995. VANRELL por ELVETIUM SA. (URUGUAY). Solicita: LABORATORIOS ASPEN. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 39352 Nov 10- v Nov 23

Acta 282526. Noviembre 7, 1995. BACOT por DAGOL SA. (URUGUAY). Solicita: IBERIA. Clase: 25.
23) $ 290,00 10/pub 39353 Nov 10- v Nov 23

Acta Nro. 282373. Octubre 30/1995. EGAR PEYRONEL (Uruguay). Solicita marca:



Clase: 29.
23) $ 870,00 10/pub 39360 Nov 10- v Nov 23

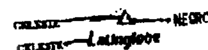
Acta Nro. 282372. Octubre 30/1995. DANIEL, EDUARDO, GUSTAVO PISANO (Uruguay). Solicita marca: OPERA PRIMA. Clase: 33.
23) $ 290,00 10/pub 39361 Nov 10- v Nov 23

Acta 282447. Noviembre 1, 1995. MAYGENS S.A. (URUGUAY). Solicita marca:



Clases: 30, 42.
23) $ 870,00 10/pub 39386 Nov 10- v Nov 23

Acta 282448. Noviembre 1, 1995. PROMODEPORTE S.R.L. (URUGUAY). Solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 870,00 10/pub 39387 Nov 10- v Nov 23

Acta: 282450. Noviembre 3, 1995. MARC BOHBOT y MICHELE BOHBOT. Solicitan:



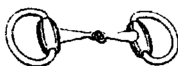
Clase: 25 Detalle. Prioridad Colombia No. 95018535 4/05/95.
23) $ 1.160,00 10/pub 39430 Nov 13- v Nov 24

Acta: 282524. Noviembre 7, 1995. UNIVERSAL CITY STUDIOS, INC. Solicita: UNIVERSAL STUDIOS ENTERTAINMENT. Clase: 41 Detalle.
23) $ 290,00 10/pub 39431 Nov 13- v Nov 24

Acta: 282523. Noviembre 7, 1995. SkyTel Corp. Solicita: SKYTEL 2- WAY. Clase: 38 Detalle.
23) $ 290,00 10/pub 39432 Nov 13- v Nov 24

Acta: 282522. Noviembre 7, 1995. UNIVERSAL CITY STUDIOS, INC. Solicita: UNIVERSAL STUDIOS ENTERTAINMENT. Clase: 9 Detalle.
23) $ 290,00 10/pub 39433 Nov 13- v Nov 24

ACTA 282535. Noviembre 8, 1995. GUCCIO GUCCI S.p.A. Solicita:



Clases: 18, 25 (detalle).
23) $ 870,00 10/pub 39434 Nov 13- v Nov 24

Acta: 282534. Noviembre 8, 1995. GUCCIO GUCCI S.p.A. Solicita:



Clases 18, 25 (detalle).
23) $ 870,00 10/pub 39435 Nov 13- v Nov 24

ACTA Nº 282231. Octubre 24/1995. UNIPAC - INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (Brasil) solicita marca: "M I L K A N". Clase 20.
23) $ 290,00 10/pub 38856 Nov 14- v Nov 27

ACTA 282301. 26 de octubre de 1995. CIKATO por LABORATORIOS DISPERT S.A. (UY), solicita DISPERTRIL. CLASE 5.
23) $ 290,00 10/pub 38940 Nov 14- v Nov 27

ACTA 282300. 26 de octubre de 1995. CIKATO por LABORATORIOS DISPERT S.A. (UY), solicita SWEET UP CLASE 1, 5.
23) $ 290,00 10/pub 38941 Nov 14- v Nov 27

ACTA: 282293. Octubre 26 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por VIAJES MELIA URUGUAYA S.A.(URUGUAY). solicita marca:



clase Int.42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección
23) $ 1.450,00 10/pub 38949 Nov 14- v Nov 27

ACTA 282354. 30 de octubre de 1995. CIKATO por SADIA CONCORDIA S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR), solicita SADIA FIESTA. CLASE 29.
23) $ 580,00 10/pub 39117 Nov 14- v Nov 27

ACTA 282381. 30 de octubre de 1995. CIKATO por SPATZNER BOGDANOWICZ, EDUARDO (UY) PRADA BARONA, ELIU (UY), solicita LA TRIPLE U. CLASE 29, 30, 32, 33.
23) $ 580,00 10/pub 39118 Nov 14- v Nov 27

ACTA 282380. 30 de octubre de 1995. CIKATO por AGRIGENTO S.A. (PA), solicita MONOLITE. CLASE 6, 19, 37.
23) $ 290,00 10/pub 39119 Nov 14- v Nov 27

ACTA: 282355.Octubre 30, 1995 CIKATO por HARRISON S.A.(UY). Solicita



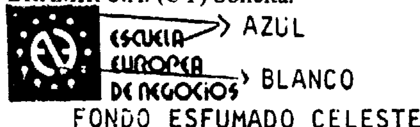
CLASE 35, 36, 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 39120 Nov 14- v Nov 27

ACTA: 282353. 30 de octubre de 1995 CIKATO por COOPERATIVA AGRARIA MISTA ENTRE RIOS LTDA (BR). Solicita:



CLASE 29, 30, 31, 32.
23) $ 1.160,00 10/pub 39121 Nov 14- v Nov 27

ACTA: 282351. Octubre 30 de 1995. CIKATO por BRAMIR S.A. (UY) Solicita:



CLASE 41
23) $ 1.160,00 10/pub 39122 Nov 14- v Nov 27

ACTA 282352. 30 de octubre de 1995. CIKATO por BRAMIR S.A. (UY), solicita M.B.A. MASTER IN BUSINESS ADMINISTRATION. CLASE 41.
23) $ 580,00 10/pub 39123 Nov 14- v Nov 27

ACTA 282396. 31 de octubre de 1995. CIKATO por BALLY GAMING INTERNATIONAL, INC. (US), solicita GAME MAKER. CLASE 28.
23) $ 290,00 10/pub 39124 Nov 14- v Nov 27

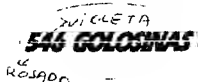
ACTA 282397. 31 de octubre de 1995. CIKATO por BALLY GAMING INTERNATIONAL, INC. (US), solicita BALLY GAMING. CLASE 9.
23) $ 290,00 10/pub 39125 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 282411. Octubre 31, 1995. PIÑEYRO por CANARIAS S.A. (UY) solicita marca:



Clase: 32 s/d.
23) $ 1.160,00 10/pub 39254 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 282406. Octubre 31/1995. ALBERTO PEREIRA, EDUARDO VASSALLO (Montevideo) solicita marca:



Clase 3, 29, 30.
23) $ 870,00 10/pub 39476 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 282407. Octubre 31/1995. SAINT GALL S.A. (Montevideo) solicita marca: "I N D O L A". Clase 3.
23) $ 290,00 10/pub 39477 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 282439. Noviembre 1, 1995. FERNANDEZ SECCO por ESTEBAN y SANDRA FREIER solicita: "CRATONI". Clases: 9, 12.
23) $ 290,00 10/pub 39517 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 282440. Noviembre 1, 1995. FERNANDEZ SECCO por FRANDREIS CALÇADOS LTDA. solicita:



Clase: 25.
23) $ 870,00 10/pub 39518 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 282442. Noviembre 1, 1995. FERNANDEZ SECCO Por LOCALIZA LTDA. solicita:



Clases: 39, 42.
23) $ 870,00 10/pub 39519 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 282441. Noviembre 1, 1995. FERNANDEZ SECCO por FRANDREIS CALÇADOS LTDA. solicita:



Clase: 25.
23) $ 870,00 10/pub 39520 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 282593. Montevideo, 10 de noviembre de 1995 con esta fecha Carlos Ademar MACHADO ALTAMIRANDA solicito registrar la marca: "NANKANG" de la clase 7 y 17. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 580,00 10/pub 39546 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 282.461. 3 de noviembre de 1995. CIKATO por SUDAMERICANA DE FIBRAS S.A. (PE) solicita:



Clase 22, 23.
23) $ 1.160,00 10/pub 39550 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 282482. 3 de noviembre de 1995. CIKATO por MARTIN PROFESSIONAL A/S (DK) solicita:



Clase 9.
23) $ 870,00 10/pub 39551 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 282481. 3 de noviembre de 1995. CIKATO por BONILLA SIMONET, RAMON (UY) solicita: "PREGON". Clase 35.
23) $ 290,00 10/pub 39552 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 282480. 3 de noviembre de 1995. CIKATO por MH WAY S.R.L. (IT) solicita:



Clase 16, 18.
23) $ 870,00 10/pub 39553 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 282464. 3 de noviembre de 1995. CIKATO por EMISORA ANSINA S.A. (UY) solicita: "CARACOL". Clase 38.
23) $ 290,00 10/pub 39554 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 282462. 3 de noviembre de 1995. CKATO por DISTO LTDA. (UY) solicita:



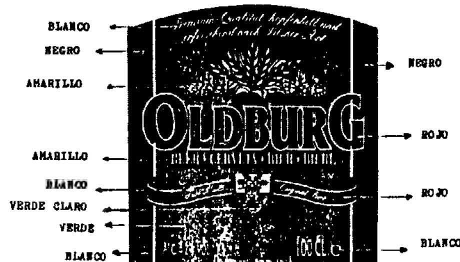
Clase 3.
23) $ 870,00 10/pub 39555 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 282496. Noviembre 6, 1995. NUMEROSKY por EDUAN SA solicita: "ANNE FRENCH". Clase 25.
23) $ 290,00 10/pub 39562 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 282505. Noviembre 6, 1995. NUMEROSKY por LAMIR S.A solicita: "ALBARIÑO Y RIBEIRO". Clase 33.
23) $ 290,00 10/pub 39563 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 282536. Noviembre 8, 1995. NUMEROSKY por Gonzalo MARTINEZ COLLAZO solicita: "VAGON 87". Clase Int. 42.
23) $ 290,00 10/pub 39564 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 282571. Montevideo, 9 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por SAN MIGUEL, FABRICAS DE CERVEZAS Y MALTA S.A. (ESPAÑA) solicita marca:



clase Int. 32 (s/d).
Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.320,00 10/pub 39574 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 282557. Montevideo, 8 de noviembre de 1995. CLAUDIO MORGADE, por HSBC Holdings plc. (INGLATERRA) solicita marca: "FIRST DIRECT". Clase Int. 36 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 39575 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 282556. Montevideo, Noviembre 8 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por QUARRY CORPORATION LIMITED (BAHAMAS) solicita marca: "CHOLULA". Clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 39576 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 282531. Montevideo, NovieORGADE, por BUDGET RENT A CAR CORPORATION (E.U.A.) solicita marca: "BUDGET". Clase Int. 39. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 39577 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 282530. Montevideo, Noviembre 7 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por SANOFI Société Anonyme (FRANCIA) solicita marca: "TANDEM". Clase Int. 10 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 39578 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 282529. Montevideo, Noviembre 7 de 1995. ALVARO CROCCO, por PIZZA HUT, INC. (E.U.A.) solicita marca: "PANWICH". Clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 39579 Nov 14- v Nov 27

Acta Nro. 282471. Noviembre 3/1995. DUBOURG por POCONE FOSSA (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 34.
23) $ 870,00 10/pub 39584 Nov 14- v Nov 27

Acta Nº 282562. Montevideo, 8 Nov. 1995. Con esta fecha solicito la marca: Forlan Five Soccer.



De la clase: 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.450,00 10/pub 39589 Nov 14- v Nov 27

Acta Nº 282611. Montevideo, 10 Nov. 1995. Con esta fecha Carla Moriana Zitarrosa Marino. Ma. Serena Zitarrosa Marino. Solicito la marca:



De la clase: 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.160,00 10/pub 39600 Nov 14- v Nov 27

Acta 282561. Noviembre 8, 1995. VANRELL por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco (MONACO). Solicita: MINCEUR BEAUTE EXPRESS. Reivindicando prioridad de la solicitud de Mónaco, Acta No. 95.16423, de fecha 3 de agosto de 1995. Clase: 3 s/d.
23) $ 870,00 10/pub 39614 Nov 14- v Nov 27

Acta 282578. Noviembre 9, 1995. VANRELL por SIMPLICITY PATTERN CO. INC. (DEL) (ESTADOS UNIDOS). Solicita: SIMPLICITY. Clase: 16.
23) $ 580,00 10/pub 39615 Nov 14- v Nov 27

Acta 282579. Montevideo, 9 1995. BACOT por SHARP KABUSHIKI KAISHA (también comercializando como SHARP CRPORATION) (JAPON). Solicita:

SHARP

Clase: 9, 11, 14, 37.
23) $ 1.160,00 10/pub 39616 Nov 14- v Nov 27

Acta 282580. Noviembre 9, 1995. VANRELL por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA). Solicita: MAILEN. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 39617 Nov 14- v Nov 27

Acta 282581. Noviembre 9, 1995. VANRELL por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA). Solicita: RONDIGAL. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 39618 Nov 14- v Nov 27

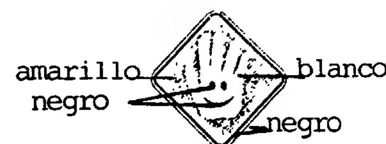
Acta 282582. Noviembre 9, 1995. VANRELL por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA). Solicita: ADALIR. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 39619 Nov 14- v Nov 27

Acta 282583. Noviembre 9, 1995. VANRELL por SHOPPING CENTERS (URUGUAY) S.A. (URUGUAY). Solicita:



Clase: 35, 38.
23) $ 1.450,00 10/pub 39620 Nov 14- v Nov 27

Acta 282577. Noviembre 9, 1995. VANRELL por CORPORACION PUBLICITARIA S.A. y DENA S.A. (URUGUAY). Solicita:



Clase: 35, 38.
23) $ 1.450,00 10/pub 39621 Nov 14- v Nov 27

Acta 282575. Noviembre 9, 1995. VANRELL por COLGATE - PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS). Solicita: KOLYNOS. Clase: 30.
23) $ 290,00 10/pub 39622 Nov 14- v Nov 27

Acta 282576. Noviembre 9, 1995. VANRELL por SHOPPING CENTERS (URUGUAY) S.A. (URUGUAY). Solicita:



Clase: 35, 38, 41.
23) $ 1.450,00 10/pub 39623 Nov 14- v Nov 27

Acta 282558. Noviembre 8, 1995. VANRELL por COLGATE - PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS). Solicita: ABC. Clase: 3.
23) $ 290,00 10/pub 39624 Nov 14- v Nov 27

Acta 282559. Noviembre 8, 1995. VANRELL por COLGATE - PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.160,00 10/pub 39625 Nov 14- v Nov 27

Acta 282560. Noviembre 8, 1995. VANRELL por MARCELO FELDER BUCKSTEIN y NESTOR ELENBERG FELDMAN (URUGUAY). Solicita: CD WAREHOUSE. Clase: 35.
23) $ 580,00 10/pub 39626 Nov 14- v Nov 27

Acta 282506. Noviembre 6, 1995. PROLES.A. (URUGUAY). Solicita marca:

AZUL PROLESA AMARILLO CLARO

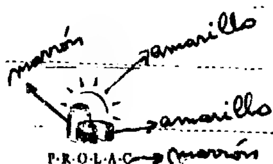
Clase: 35.
23) $ 870,00 10/pub 39637 Nov 14- v Nov 27

Acta 282507. Noviembre 6, 1995. PROLES.A. (URUGUAY). Solicita marca:

AZUL PROLECTRIC AMARILLO CLARO

Clase: 9.
23) $ 870,00 10/pub 39638 Nov 14- v Nov 27

Acta Nº 282566. Montevideo, 9 Nov. 1995. Con esta fecha María Julia Olivera. Solicito registrar la marca:



De la clase: 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.160,00 10/pub 39651 Nov 14- v Nov 27

Acta 282410. Montevideo, 31 octubre 1995. J.E. WORLD PROP. COM. LTDA. Solicita:



Clases: 25, 35, 41.
23) $ 870,00 10/pub 39654 Nov 14- v Nov 27

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 23.972
Montevideo, junio 02 de 1995.
JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ANA S.A. y FUNDACION UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, FUNC. (Argentina) solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA DESALCOHOLIZAR BEBIDAS ALCOHOLICAS Y LAS BEBIDAS DE GRADO ALCOHOLICO DISMINUIDO ASI OBTENIDAS" Reivindica Prioridad Argentina Acta No. 328402, de fecha 2/6/94 de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 870,00 10/pub 38541 Nov 01- v Nov 15

Acta U 3391
Montevideo, 30 octubre de 1995
JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por Oscar Verdún Mendoza (URUGUAY) solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "PERFIL HIGIENICO" de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 652,50 10/pub 38700 Nov 03- v Nov 16

Acta U - 3335
Montevideo, mayo 9, 1995
PIÑEYRO por WALTER BANCHERO (UY) solicita modelo de utilidad: "UN SISTEMA PARA LOGRAR MAYOR DURACION DE FILOS"
Publíquese conformes ley Nº 14.549.
24) $ 435,00 10/pub 38736 Nov 03- v Nov 16

Acta U - 3375
Montevideo, setiembre 27, 1995
SAAVEDRA por CAMPER LTDA. (UY) solicita modelo utilidad: "OBTURADOR REMOVIBLE DE FLUJO DE LIQUIDOS".
Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 435,00 10/pub 38737 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 23961. Mayo 9, 1995. FERNANDEZ SECCO por JORGE MARTINEZ SAGRERA solicita PATENTE DE INVENCION: "INSTALACION Y PROCEDIMIENTO PARA EL CURADO DE TABACO", reivindicando prioridad Española Nº 9401009 de fecha 12 de mayo de 1994. Publíquese conforme Ley Nº 10.089.
24) $ 652,50 10/pub 38794 Nov 09- v Nov 22

ACTA 24066. 20 de octubre de 1995. GONZALEZ RUIZ por PETROLEO BRASILEIRO S.A. (PETROBRAS) Y MULCHIN SIX DO BRASIL - INDUSTRIA E COMERCIO DE CORRETIVOS LTDA. (BRASIL) solicita: PATENTE DE INVENCION: "PROCESO DE OBTENCION DE COMPOSICIONES AGRICOLAS PARTIENDO DEL LICOR ACUOSO GENERADO EN LA PIROLISIS DE MATERIA ORGANICA FOSIL Y DICHA COMPOSICION AGRICOLA". Prioridad brasilera Nº 9404169-5 del 20.10.94, según ley 10.089.-
24) $ 870,00 10/pub 38810 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 24.060. Octubre 13, 1995. JUNCADELLA PROSEGUR ASISTENCIA TECNICA S.A. solicita patente invención: "DISPOSITIVO DE SEGURIDAD CONTRA ROBO DE VALORES", reivindicando prioridad solicitud argentina Nº 330351 del 9/12/94.
24) $ 435,00 10/pub 38871 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 24.014. Montevideo, 08 de Agosto de 1995 con esta fecha, Juan Gaspar Orestes Fiandra de Uruguay solicita patente de invención para: "SISTEMA DE ADQUISICION, EVALUACION Y TRANSMISION TELEFONICA DE IMAGENES PARA APLICACIONES MEDICAS", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 652,50 10/pub 39132 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº U 3384. Montevideo, 24 de octubre de 1995 con esta fecha Miguel Angel Puigdollers Buzó de Uruguay solicita patente de Modelo de Utilidad para: "CAMINERO HIGIENICO DESECHABLE" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 652,50 10/pub 39251 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº U 3355.- Montevideo, 11 julio 1995. Gustavo Martinoni por ANDRES ALFREDO HEGUABURU MORAES solicita modelo de utilidad: "NUEVO SISTEMA DE APOYO EN COCINILLAS O SIMILARES" de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 435,00 10/pub 39252 Nov 09- v Nov 22

Acta U 3383. Montevideo, 24 de octubre, 1995. MANFREDO A. CIKATO POR EDGARDO BONAMASSA (AR). Solicita: MODELO DE UTILIDAD: DISPOSITIVO PORTA EXHIBIDORES PARA MOVIL.
24) $ 435,00 10/pub 39556 Nov 14- v Nov 27

ACTA 2856. Montevideo, 18 de octubre de 1995. MANFREDO A. CIKATO POR URUQUIM S.A. (UY) SOLICITA MODELO INDUSTRIAL: ENVASE Y SU TAPON-TAPA-PRECINTO.
24) $ 435,00 10/pub 39557 Nov 14- v Nov 27

Acta U 3380. Montevideo, 11 de octubre, 1995. MANFREDO A. CIKATO POR DISTRIPLAST LTDA. olicita: MODELO DE UTILIDAD DENOMINADO "ENVASE".
24) $ 435,00 10/pub 39558 Nov 14- v Nov 27

ACTA U 3389. Montevideo, 27 de octubre de 1995. MANFREDO A. CIKATO POR FERNANDO DOMINGO BALESTRA Y FERNANDO RAMON GUTIERREZ VISOSO (UY) SOLICITA MODELO DE UTILIDAD: EQUIPO CONTROLADOR INTELIGENTE PARA EL ESTABLECIMIENTO, MONITOREO Y FINALIZACION DE COMUNICACIONES DE DATOS A DISTANCIA.
24) $ 652,50 10/pub 39559 Nov 14- v Nov 27

Acta U 3392. 06 Nov. 1995.
GONZALEZ RUIZ por VICTOR LEDESMA (URUGUAY). Solicita: MODELO DE UTILIDAD: "TIJERA DESEBADORA". Según Ley 15549.
24) $ 435,00 10/pub 39560 Nov 14- v Nov 27

ACTA U 3390. Montevideo, 30 de octubre de 1995. MANFREDO A. CIKATO POR RESYBAL S.R.L. (UY) Y GERARDO TORRES MONTIGLIO (UY) SOLICITA MODELO DE UTILIDAD: DISPOSITIVO SUBTERRANEO DE PERFORACION NEUMATICO AUTOPROPULSADO.
24) $ 435,00 10/pub 39561 Nov 14- v Nov 27

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904. Héctor González, Elsa Rodríguez, prometimos vender Carnicería en San Antonio 3647. Acreedores allí.
25) $ 580,00 20/pub 37178 Oct 18- v Nov 15

Ley 26/9/1904.
Prometido vender a "MONTEVERDE S.R.L." comercio café bar, Av. Rivera 2003, Montevideo. Acreedores: al mismo.
ALEJANDRO FANDIÑO BALEATO.
25) $ 1.160,00 20/pub 37330 Oct 20- v Nov 17

Ley 26/9/1904.
Prometí vender a "EL TOLA S.R.L." Carnicería sita en Shangrilá - Canelones. Paraguay esquina Bolivia, Solar 11 Manzana 25. Los acreedores deberán presentar sus créditos allí. Julio César Torres del Prete y Jacqueline Luzardo.
25) $ 1.740,00 20/pub 37391 Oct 20- v Nov 17

Ley 26/09/904. Prometí vender comercio Juan Carlos Gómez 1533, a Walter Martínez Di Menza, Alberto Blanco Di Menza, y Ruben Carlos Nieves Lema. Acreedores: Allí. CARMEN FUENTES ROMERO.
25) $ 1.160,00 20/pub 37735 Oct 27- v Nov 24

LEY 26 SETIEMBRE 1904. HEBERT FALERO LUCIA y ANA COUTO DOMINGUEZ cedimos a Luis Sierra Sarachu y Martha Márquez Luquet carnicería "El Símbolo Ltda." sita en Azara 3610. Acreedores en Magallanes No. 904.
25) $ 1.160,00 20/pub 37864 Oct 25- v Nov 22

Ley 26 setiembre de 1904. HUGO BRAGA PIÑEIRO prometió vender a Lanera Libertad Ltda. comercio que gira en el ramo de Free Shop sito en Brasil 999 y Sarandí 439, Rivera. Acreedores allí.
25) $ 1.160,00 20/pub 38086 Oct 27- v Nov 24

LEY 26/9/1904. Cedimos compromiso, Bar Avenida Artigas 572 Las Piedras. Acreedores allí. Raúl Rodríguez y Gloria Dicego.
25) $ 580,00 20/pub 38097 Oct 27- v Nov 24

LEY 1904.-
Los esposos VINCI-LOPEZ prometieron vender a Leonardo José VINCI LOPEZ el 50% del establecimiento comercial con el nombre "Ramón y Leonardo Vinci" en Lavalleja No. 48.- Acreedores al mismo.-
25) $ 580,00 20/pub 38248 Oct 30- v Nov 27

LEY 26.9.1904.- ROBERTO PORLEY NUÑEZ y REINA MABEL MORALES FIGUEROA. Prometieron vender a MARIO CRACEL FIRPO, FARMACIA "PORLEY 2", sita en Herrera 253. San José.- Acreedores al mismo.
25) $ 1.160,00 20/pub 38265 Oct 30- v Nov 27

LEY 1904.-
Los esposos VINCI-LOPEZ prometieron vender a Leonardo José VINCI LOPEZ establecimiento comercial en Lavalleja No. 48.
Acreedores presentarse al mismo.
25) $ 580,00 20/pub 38274 Oct 30- v Nov 27

LEY 26/9/904. Manuel GONZALEZ GARRIDO y Carmen CAAMAÑO prometimos vender carnicería. Florida 1570. Acreedores allí.
25) $ 580,00 20/pub 38370 Oct 31- v Nov 28

Ley del 26-9-1904. "M. y A. Salaberry Ltda." prometió vender el día 23/10/1995 a la sociedad "Simport S.R.L." comercio que gira en el ramo de Restaurante con el nombre de "Chef" ubicado en la calle Uruguay Nº 639 de Salto. Acreedores presentarse en calle Uruguay 891 de la misma ciudad en el estudio del Esc. Fernando Bourdin.
25) $ 1.160,00 20/pub 38585 Nov 01- v Nov 29

Ley del 26 setiembre 1904. "CARLOS MARTINEZ S.R.L." promete vender a "FILIPPINI LTDA.", Estación de Servicio "Shell", sita en Manuel Oribe esquina Castro y Careaga sin número, Mercedes. Acreedores en la dirección citada.
25) $ 1.160,00 20/pub 38611 Nov 03- v Nov 30

VENTA DE COMERCIO

LEY 26/09/1904.
Prometí vender Kiosco de golosinas, papelería, juegos de azar, bazar y afines ubicado en Av. Italia 3699. Acreedores al Comercio. Amelia Dora Caics Benedictti.
25) $ 1.160,00 20/pub 39054 Nov 09- v Dic 06

Ley 26/09/1904. "ALBERTO PINO LTDA.". Prometió vender a "CIAPPESSONI GIOVANNINI S.R.L.". Farmacia "FRACHE 2", ubicada en 19 de Abril y Defensa de la Ciudad de Carmelo. Acreedores presentarse en 19 de Abril 595. Carmelo.
25) $ 1.160,00 20/pub 39289 Nov 10- v Dic 07

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MILAZUL S.A. vendió a Fernando Cereijo taller General Flores 2835.
Acreedores allí.
25) $ 580,00 20/pub 39427 Nov 13- v Dic 08

Ley 26/9/1904. PEDRO MARIA MARTINEZ QUEIROS y NORMA BIBAR BECERRA ACOSTA prometieron vender a ELENA CASTELLANOS comercio "San Pancracio" (Fábrica de Pastas, Panadería), sito en Continuación Juan Antonio Lavalleja entre 7 y 8, Maldonado. Acreedores, presentarse allí.
25) $ 1.160,00 20/pub 39483 Nov 14- v Dic 11

Ley 26/9/1904.
María Cecilia Rodríguez Píriz prometió vender carnicería "Mercacarne 33", ciudad de San Carlos.
Acreedores en 25 de Mayo de 718 Maldonado.
25) $ 1.160,00 20/pub 39528 Nov 14- v Dic 11

LEY 26/09/1904. ELENA BEATRIZ PADUA prometió en venta a GRACIELA DOLORES FERREIRO, lavadero sito en Avda. Brasil 2461, donde deberán presentarse los acreedores.
25) $ 1.160,00 20/pub 39583 Nov 14- v Dic 11

LEY 26 SETIEMBRE 1904. LIRA JESUS LOPEZ PEREIRA y MIGUEL TRIAS FERNANDEZ prometimos vender a Blanca Sonia Pérez Rodríguez el establecimiento comercial sito en Julio César 1432, donde deberán acudir los acreedores.
25) $ 1.160,00 20/pub 39613 Nov 14- v Dic 11

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente Nº 6580/1296/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A SILVIA MARY TORTTI GARCIA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 240/95 de fecha 25/01/95, recaída en expediente 6580/1296/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 984321 de Montevideo a nombre de Silvia Mary TORTTI GARCIA por un monto de $ 9.626,15 (pesos uruguayos nueve mil seiscientos veintiséis con 15/100 M/N), calculada al día 17/10/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54644 Nov 13- v Nov 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente Nº 6580/1654/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Guillermo CACARO NOYA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 283/95 de fecha 25/01/95, recaída en expediente 6580/1654/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 400805 de Montevideo a nombre de Guillermo CACARO NOYA por un monto de $ 4.766,31 (pesos uruguayos cuatro mil setecientos sesenta y seis con 31/100 M/N), calculada al 13/10/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54645 Nov 13- v Nov 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente Nº 6580/1509/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Nibia CORREA GONCALVEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 242/95 de fecha 25/01/95, recaída en expediente 6580/1509/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 491608 de Montevideo a nombre de Nibia CORREA GONCALVEZ por un monto de $ 4.112,90 (pesos uruguayos cuatro mil ciento doce con 90/100 M/N), calculada al 12/01/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54646 Nov 13- v Nov 15

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIVISION MATRICULAS

Montevideo, octubre 31 de 1995.
COMUNICADO:
Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto, a solicitud del propietario, autorizar el Cambio de nombre del buque "VESTTIND II" Matrícula Nº Provisor del Registro de Actividad Pesca del Puerto de Montevideo por el de "MARIANA ROJAMAR II".
Capitán de Navío (CIME) Martín Thomasset, Director Registral y de Marina Mercante.
Capital de Corbeta (CP) Alberto Bernet, Jefe de la División Matrículas.
27) $ 1.160,00 10/pub 38761 Nov 03- v Nov 16

Montevideo, Octubre 31 de 1995.-
COMUNICADO:
Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto, a solicitud del propietario, autorizar el Cambio de nombre del buque "BRISFJORD" Matrícula Nº Provisor. del Registro de Actividad Pesca del Puerto de Montevideo por el de "MAGDALENA MARIA II".- Capitán de Navió (CIME) Martín Thomasset, Director Registral y de Marina Mercante.- ALBERTO BERNET - JEFE DE LA DIVISION MATRICULAS.
27) $ 1.160,00 10/pub 38762 Nov 03- v Nov 16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se notifica al Sr. Milton Daniel García Bentancor

(Nº Interno 11785-04), funcionario de esta Zona IX, que se solicitará la no renovación de su contrato permanente en esta Dirección Nacional a partir del 01.01.96
JEFATURA DE ZONA IX
27) $ 261,00 3/pub 39415 Nov 13- v Nov 15

Montevideo, 9 de noviembre de 1995.
Por el Departamento de Personal del Programa 01 Administración General se intima al Señor Walter Padula, a presentarse en un plazo de 72 horas en su lugar de trabajo sito en Rincón 561, o a aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. Horacio Kuaik, Director de División Administrativo MTOP.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54669 Nov 14- v Nov 16

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma: NESTOR FABIAN DE LEON PEREZ, para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental -Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 213-4017/889/94 en el cual surge de las actuaciones que el Sr. Néstor Fabián de Léon Pérez, procedió a movilizar 13 equinos, sin guía de Propiedad y Tránsito, configurándose con ello la infracción descripta en el art. 314 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986 siendo de aplicación la sanción dispuesta en el art. 312 de la misma norma bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 8 de noviembre 1995.
El Director de División Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54660 Nov 14- v Nov 16

NOTIFICACIONES: cita a la firma ARY MELCORRA para que comparezca dentro del horario de Oficina en este Ministerio sito en la calle Constituyente Nº 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de la Dirección de Servicios Jurídicos de fecha 5/9/995 dictada a fs. 30 del Asunto Nº 211-2537/12168/994.
Que se aplica a la firma Ary Melcorra una multa de $U de 10.383 (pesos uruguayos diez mil trescientos ochenta y tres) por infracción al Art. 8º de la Ley Nº 12.293 de 3 de julio de 1956.
La multa impuesta tendrá un recargo de mora del 4% mensual a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el Art. 196 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991. Montevideo. El Director de División Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54661 Nov 14- v Nov 16

BANCOS
BANCO DE PREVISION SOCIAL GERENCIA DEL SECTOR ASESORIA LETRADA ACTIVOS PRESTACION DE ACTIVIDAD

Se notifica a la empresa MARBER LTDA., que se le confiere vista del expediente 5489/95.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54652 Nov 14- v Nov 16

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. Artigas Rodolfo Giusti Fernández y Héctor Agustín Rebella Giusti para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 29/9/95 dictada en expediente Nº 95/05/005/3/58474 caratulado "PRONORTIN SA - Actuación Inspectiva"- bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/84.
Montevideo, 31 de octubre de 1995.
El Director de Administración Dr. Oscar R. Alonso.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54662 Nov 14- v Nov 16

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Trabajo de Segundo Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ, Sixto c/ Cardozo Carmen y otras. Cobro de Sal. etc.", Fa. 104/93 se cita, llama y emplaza a Ana Marisa SANDRO RAMOS por el término de 60 días (arts. 127.3 y 89 del C.G.P.) a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 5 de octubre de 1995. Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) $ 650,00 10/pub 39369 Nov 10- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. Turno, dictada en autos caratulados "PAOLINO DI RENDE COLONNA Concordato Preventivo Judicial" (ficha 2/92), se hace saber que por auto 384 del 15 de Marzo de 1993, se decretó el rechazó de la propuesta concordataria (art. 1557) del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinte de Setiembre de mil novecientos noventa y cinco. MARIA LUISA LEVRERO - ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 650,00 10/pub 38752 Nov 03- v Nov 16

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos caratulados: "L.N. Lumaconi e Hijos S.R.L.- Concordato Preventivo Judicial", Fa. 68/95, se convoca a los acreedores a la Junta a celebrarse el 14 de diciembre de 1995 a las 14 horas en esta Sede (25 de Mayo 523, piso 3o.), a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el Código de Comercio, previniéndose especialmente que las deliberaciones tendrán lugar, cualquiera sea el número de acreedores que asista; y que el balance y demás documentos presentados por la deudora, así como el informe del Contador pueden ser examinados en esta Oficina. Dentro del plazo de 20 días desde la presente convocatoria podrán los acreedores hacer observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 6 de noviembre de 1995.-
Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) $ 1.040,00 10/pub 39478 Nov 14- v Nov 27

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno Dra. Cantero de Castellanos dictada en autos caratulados: JACOBO SINGER S.A. Concordato Preventivo Judicial (Ficha 120/93), se convoca a los acreedores a la Junta a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado, sita en la calle 25 de Mayo 523, Piso 7º, el 20 de noviembre de 1995 a la hora 14:00. Se pone en conocimiento de los interesados que obra en autos el informe previsto por el art. 70 de la ley 2.230. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de octubre de 1995. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
27) $ 780,00 10/pub 38753 Nov 03- v Nov 16

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "CAMPOMAR y SOULAS - Liquidación Judicial" (Ficha Nº 236 Año 1993, 4ta. pieza), se dispuso efectuar las publicaciones legales de la resolución adoptada que se transcribe: Nº 1646. Montevideo, 17 de agosto de 1995. Atento a las resultancias de la Junta de Acreedores realizada y de acuerdo al art. 35 de la Ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893, se dispone: "Proceder a la liquidación definitiva de la sociedad "CAMPOMAR y SOULAS S.A." en la forma propuesta por los Síndicos Provisorios, declarando a la masa insolvente. Expídanse los edictos de estilo para las publicaciones legales y oportunamente vuelvan para cumplir con el art. 51 de la Ley mencionada. Dra. Cantero de Castellano - Juez Letrado. Se advierte que la forma propuesta por los Síndicos Provisorios para la liquidación definitiva de la Sociedad, se encuentra a disposición de quienes deseen consultarla, agregada a la Pieza Principal de estos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintinueve de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
27) $ 1.300,00 10/pub 394301 Nov 13- v Nov 24

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "PABLO IVANOSKY o IVANONSKY - Concurso Civil voluntario" (Fa. 132/95), se ha dispuesto citar a todos los acreedores de Pablo IVANOVSKY o INVANONSKY STAVIKAICOMKE A LA JUNTA DE ACREEDORES que se efectuará en esta Sede el día 1º de diciembre de 1995 a las 14 hs. Se previene a todos aquellos acreedores que comparezcan después de celebrada dicha Junta, tomarán el Concurso en el Estado en que se halle. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
27) $ 650,00 10/pub 39647 Nov 14- v Nov 27

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno Dr. Eduardo Turell, dictada en autos caratulados: "PAPELERIA LA SELECTA LTDA. Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 82/95) se convoca a los acreedores a la Junta a celebrarse el 30 de noviembre de 1995 hora 14.30, en la calle 25 de Mayo 523, segundo piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montev-

ideo, 1º de noviembre de 1995. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

27) $ 650,00 10/pub 38939 Nov 10- v Nov 23

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "PEIRAN SOSA, Gilberto Mario. CONCORDATO PREVENTIVO", ficha 66/93 y de acuerdo a los Arts. 1526 y 1527 del C. de Comercio, haciéndose saber que esta Sede es en 25 de Mayo 523 Piso 5º de esta ciudad, se publica el siguiente CONCORDATO:

CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL. En Montevideo, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, entre el suscrito GILBERTO MARIO PEIRAN SOSA, en su calidad de deudor y los acreedores firmantes, los cuales constituyen las mayorías requeridas por el artículo 1524, numeral 1º del Código de Comercio, se celebra el presente acuerdo concordatario, cuyas bases son las que se establecen a continuación. PRIMERO. Quita. Se establece la conformidad de todos los firmantes para conceder al deudor una quita del 25% (veinticinco por ciento) sobre cada uno de los créditos. SEGUNDO. Plazo. El deudor pagará el 75% (setenta y cinco por ciento) de su pasivo quirografario -que constituye la totalidad del pasivo no remitido- en 18 (dieciocho) cuotas mensuales y consecutivas. Las cantidades que se tendrán en cuenta a los efectos de este Convenio, son las denunciadas oportunamente ante el Juzgado Letrado en lo Civil de 14º turno, en el expediente caratulado: "Gilberto Mario Peirán Sosa. Concordato", ficha: 66/93, las cuales no se reajustan ni han generado intereses. TERCERO. Lugar y forma de pago. El pago de las cuotas referidas se hará efectivo el último viernes de cada mes, en el estudio profesional del Contador Modesto Acosta Frioni, situado en la calle Mercedes 855 ap. 402, en horario hábil de oficina. Los saldos pendiente de pago no serán reajustables ni generarán intereses. CUARTO. Contralor de la gestión comercial del deudor. Los acreedores podrán ejercer en cualquier momento, los actos de contralor que estimaren convenientes. A tal efecto, podrán por sí, o por intermedio de los profesionales que designen, recabar del deudor cualquier información relacionada con la marcha de los negocios, inspeccionar sus papeles de comercio, controlar aumentos o disminuciones de existencias, etc. La negativa del deudor a faclitar la información requerida o la realización de cualquier acto tendiente a impedir la toma de conocimiento a que se refiere esta cláusula, operará como causal de rescisión de este convenio, a solicitud de cualquiera de los acreedores. QUINTO. Nómina de acreedores, monto de sus créditos y firmas. Seguidamente se detalla la nómina de acreedores quirografarios firmantes del presente Convenio, con especificación del importe de su crédito y la calidad del acreedor, a los efectos de posibilitar la aplicación del citado art. 1524 num. 1º del Cód. de Comercio. Y Firma el presente deudor concordatario. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de setiembre de 1995. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

27) $ 2.990,00 10/pub 38934 Nov 10- v Nov 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno Dra. Nilza Salvo López, dictada en autos caratulados "BERNAL S.A.", Concordato Preventivo Judicial, (Ficha 51/95) se convoca a los acreedores a la junta a celebrarse el 28 de noviembre de 1995 hora 13 y 30 a los efectos de dar cumplimiento lo dispuesto en el Código de Comercio, previniéndose especialmente que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador puedan ser examinados en la oficina. Dentro del plazo de 20 días desde la presente convocatoria, podrán los acreedores hacer las observaciones sobre: la verdad, cantidad y calidad de los créditos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 7 de noviembre de 1995. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.040,00 10/pub 39412 Nov 10- v Nov 23

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno se ha dispuesto en autos caratulados: "SIMOENS FERRO, FLABIO. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO. FICHA 170/95, se hace saber que por auto número 1904/95 del 28/09/95 se decretó el concurso voluntario de FLABIO SIMOENS FERRO y se convoca a los acreedores para la Junta que se realizará en este Juzgado el día 11 de diciembre de 1995 a las 9 y 30 horas. Haciéndoseles saber que aquellos que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día dos de octubre de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

27) $ 910,00 10/pub 38751 Nov 03- v Nov 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en autos caratulados "IDALA S.A. Moratoria. Ficha 22/183/95" se hace saber que por providencia Nº 1817 del 11/10/95 SE CONVOCA a los acreedores de IDALA S.A. para que en la Junta a realizarse en esta Sede -sita en la calle San José Nº 1132 Piso 7- el día 11 de diciembre de 1995 a las 9.00 horas, nombren dos personas entre ellos mismos, que verifiquen la exactitud del balance presentado de conformidad con lo dispuesto en el art. 1767 del Código de Comercio. Monteeo, 24 de octubre de 1995. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 780,00 10/pub 39058 Nov 10- v Nov 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, dictada en autos: "Amika S.A. Liquidación Judicial" (Ficha: 973/91) se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 29 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, que se encuentra de manifiesto en la sede de este Juzgado y a disposición de los Sres. Acreedores el Concordato en la Liquidación Judicial de Amika S.A., el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los Síndicos Provisorios. Las bases del Concordato establecen que: I) Amika S.A. procede a cancelar sus créditos con los acreedores, mediante la entrega y distribución a prorrata entre los acreedores, con excepción de Ricardo Anglés, Rodolfo Legnani, y Clark Marichal, quienes remiten sus respectivos créditos en beneficio de los restantes acreedores: II) El Sr. Ricardo Anglés declara que ha tomado a su cargo el pago de los honorarios de los asesores legales de Amika S.A. III) Los honorarios de los Síndicos Provisorios designados en el expediente judicial de Liquidación, representados por Liga de Defensa Comercial, se verificará, una vez homologado el concordato en la liquidación. Se pacta que a efectos de materializar el cumplimiento de los pagos previstos para los acreedores y su distribución a prorrata, la concordataria y los acreedores requerirán, junto con la homologación judicial del concordato, que la Sede disponga del libramiento de órdenes de pago a favor de la Liga de Defensa Comercial, la que procederá a retirar el dinero y efectuar la distribución y pago por cuenta y orden de Amika S.A.

A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose en plazo no menor de quince días, ni mayor de treinta días a contar desde la primera publicación, para formular las observaciones que pudieran hacerse.

Y a los efectos se hace esta publicación. Montevideo, veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 2.210,00 10/pub 39368 Nov 10- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en autos: "PEREZ, GRACIELA c/ PEREZ, RICARDO P.P.P." - FICHA B/374/95, se hace saber que por decreto Nº 4509 se emplaza al Sr. RICARDO MANUEL PEREZ por el término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de octubre de 1995. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54664 Nov 14- v Nov 27

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SEOANE, María c/ RAJO, Juan. P.P.P.", Ficha C Nº 126 de 1995, se cita, llama y emplaza al Señor JUAN ANTONIO RAJO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se halla auxiliado de pobreza. Montevideo, 27 de setiembre de 1995. Dra. Elba Fernández, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54622 Nov 10- v Nov 23

DE QUINTO TURNO

El Señor Juez Letrado de FAMILIA DE 5º Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESARINA DIAZ BENTANCUR FICHA F.446/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 23 de octubre de 1995.

Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez - ACTUARIO.

27) $ 520,00 10/pub 39221 Nov 10- v Nov 23

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno dictada en autos: BALSEIRO PAIS HECTOR RICARDO, Declaración de Ausencia, Ficha A 514/94, se hace saber que se ha solicitado la declaración de Ausencia de Héctor Ricardo Balseiro Pais. Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de Octubre de 1995. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) $ 520,00 10/pub 39103 Nov 10- v Nov 23

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16 Turno dictada en autos: "Puyol Delgado Mirela C/ Navascues Taruselli Sergio. Pérdida de patria potestad. Fa. B-137-1-95 se hace saber que por auto Nº 2616 de fecha 28 de Setiembre de 1995 se dispuso emplazar a Sergio Antonio Navascues Taruselli por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, dos de Octubre de mil novecientos

noventa y cinco. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54641 Nov 10- v Nov 23

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: DE LOS SANTOS, ADRIANA C/ RIVERO, LEONARDO AGUSTIN. P.P.P. FICHA c/287/95, se cita, llama y emplaza a: LEONARDO AGUSTIN RIVERO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).

Montevideo, 4 de octubre de 1995. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54577 Nov 10- v Nov 23

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: CUELLO MARTINEZ, ANA GABRIELA C/ SCOTTO, HECTOR FABIAN, INV. DE PATERNIDAD, FICHA C/231/95, se cita, llama y emplaza a HECTOR FABIAN SCOTTO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). Montevideo, 4 de octubre de 1995. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54588 Nov 10- v Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Júez de Paz Departamental de la Capital de 2do. Turno, dictada en los autos caratulados: "YELPI NILDA c/VERA WILLIAM RICHARD Y BORDA ALMITA. JUICIO DE JACTANCIA", Ficha 522/95, por el presente se NOTIFICA a William Richard Vera y Almita Borda, la fecha de audiencia señalada en este expediente para el día 27 de noviembre a la hora 14. Esc. Silvia Vence, Actuaria. Montevideo, 23 de octubre de 1995. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

27) $ 650,00 10/pub 39029 Nov 10- v Nov 23

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos caratulados "Molino Carmelo S.A. c/ Beatriz Estrella Pérez Pérez" Ficha 555/93, se dispuso la notificación a CARLOS ALBERTO SEIMBERG VARELA, de acuerdo con lo previsto por los arts. 89 y 127.1 del CGP, del auto No. 3970 del 6/12/94: "Decrétese la venta en pública subasta el bien embargado en autos, sobre las 2/3 partes de la tasación, desginándose martillero a Nicolás Pisu, domiciliado en Juan C. Gómez No. 1492 ap. 2 esc. 216 cuya aceptación jurada se comete. Cúmplase con las formalidades de estilo. Al petitorio 2º como pide. A lo demás, téngase presente. Notifíquese personalmente.- CABRERA.- PICCONE".- Esc. Jacqueline Chico - Actuaria Pasante.

27) $ 910,00 10/pub 39114 Nov 10- v Nov 23

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14 Turno en autos Haedo, Jorge y otro c/Julio García Lagos y otros. Escrituración Judicial. Ficha 1012/94, se cita y emplaza a Julio García Lagos, Beatriz García Lagos de Bayce, Carolina García Lagos de Ortega, Angelita de Jesús García Lagos de Bolz, Amelia García Lagos de Brugnini, Graciela Adelaida García Lagos, Lucía García Lagos, Luis Doroteo García Largos Turena, Gonzalo García Lagos Turena, Clotilde Amelia García Lagos Turena de Alonsopérez o a sus sucesores a título singular o universal, para que dentro del término de 90 días (arts. 89 y 127 de CGP), comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura de compraventa de un solar de terreno sito en la 7a. sección judicial de Canelones, balneario Lomas de Solymar, padrón 22330, solar 23 de la manzana 317 en el plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 13 de febrero de 1959 con el Nº 10286, en cumplimiento de la promesa del 24 de agosto de 1962, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Montevideo, 16 de agosto de 1995. Esc. C. Oronoz, Actuaria.

27) $ 1.300,00 10/pub 39385 Nov 10- v Nov 23

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno en autos caratulados: "DIONIRIS COSTA C/AUTA COSTA DE ECHEVERRIA - Escrituración Judicial", Ficha 475/95. Por auto Nº 1671 de fecha 14 de agosto de 1995, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Auta COSTA DE ECHEVERRIA respecto del inmueble empadronado con el Nº 90.575, sito en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, para que comparezcan en el plazo de noventa días (Artículos 89 y 127,.2 y 3 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 24 de Octubre de 1995. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

27) $ 780,00 10/pub 39414 Nov 10- v Nov 23

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de la Capital de 33o. Turno, en autos Ficha 518/95 se presentó ANA LETICIA BACCINO DE ANGELI, solicitando su inscripción en la Matrícula de Corredor, ofreciendo la declaración de Isabel De Angeli y Virginia Scharpegge Mombrú, sobre su viday costumbres. Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Silvia Geovanesián - Actuaria.

27) $ 520,00 10/pub 38618 Nov 03- v Nov 16

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en autos Ficha 518/95 se presentó ANA LETICIA BACCINO DE ANGELI, solicitando su inscripción en la Matrícula de Corredor, ofreciendo la declaración de Isabel De Angeli y Virginia Scharpegge Mombrú, sobre su vida y costumbres. Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Silvia Geovanesián, Actuaria.

27) $ 520,00 10/pub 38618 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ ARMANDO PEDRO PIREZ GIFFONI. JUICIO EJECUTIVO. Ficha Nº 1397/94, se cita llama y emplaza a ARMANDO PIREZ GIFFONI, conforme al art. 127 del C.G.P. por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, doce de mayo de 1995. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54650 Nov 13- v Nov 24

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTEL C/ Marina Machado Pirotto. Juicio Ejecutivo", Ficha 108/95 se hace saber que por este medio se cite de excepciones a la Sra. Marina Machado Pirotto, por el término legal. Montevideo, 14 de octubre de 1995. Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54589 Nov 10- v Nov 23

CONVOCATORIAS

CAAMEPA

PRIMERA CITACION

Citamos a Ud. para Asamblea Ordinaria de Médicos Cooperativistas de CAAMEPA a realizarse el 30 de noviembre de 1995 a las 19 hs en Baltasar Brum 1224 de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) MEMORIA Y BALANCE ANUAL

Dr. Carlos Uboldi Presidente
Dr. Richard Aparaín Secretario
Quórum mínimo exigible para sesionar 21 cooperativistas.
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 19.30.
Quórum mínimo para sesionar: ls cooperativistas que estén presentes.
Dr. Carlos Uboldi Presidente
Dr. Richard Aparaín, Secretario.

27) $ 725,00 5/pub 39199 Nov 10- v Nov 16

CATAC

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

De conformidad con lo establecido en el Art. 24 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de CATAC, convoca a los señores delegados asambleístas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de noviembre de 1995, a la hora 18 y 30 en Magallanes 1866, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del balance al 30 de junio de 1995, Memoria del Consejo Directivo e informe de la Comisión Fiscal.
2) Designación de la Comisión Electoral que actuará en las elecciones que se efectuarán el próximo año y fijación de la fecha de las mismas.
3) Aprobación del plan anual de préstamos.

Montevideo, noviembre de 1995.

27) $ 1.015,00 5/pub 39380 Nov 10- v Nov 16

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE-ANTEL

Asamblea General Extraordinaria de Socios

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados habilitados para la Asamblea General de Socios en carácter extraordinario a realizarse el viernes 24 de noviembre próximo a la hora 19.30 en el local de la calle Yatay Nº 1436.

IMPORTANTE

a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo ($ 20.00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados.
b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral.

ORDEN DEL DIA

1º) Vigencia de la cuota extraordinaria.
2º) Actuaciones de los Consejos Directivos an-

teriores y actual y posible incidencias en la situación financiera presente.
3º) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la presente reunión.
Noviembre de 1995 - Consejo Directivo
La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Sección Secretaría de la Institución (Art. 41º del Estatuto Social).
27) $ 1.305,00 5/pub 39459 Nov 13- v Nov 17

VARIOS
CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

1. Constituido por esposos WALTER RAUL RAINERI SERNAIZ y LORDEN RAMOS NOZAR EN BENEFICIO RECIPROCO.
2.- Inmueble PADRON Nº 12.807/002 - Montevideo.
3.- Tasación B.H.U. - 2.288 U.R.
4.- Escritura de 7/IX/1995 - Inscripción Reg. Prop. Inm. Sec. Traslaciones de Dominio Nº 33.848 - 1995.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54587 Nov 10- v Nov 23

De acuerdo con el art. 3º del Decreto Nº 35/95, M.A.M. S.A. intima el pago a Oltinco S.A. de U$S 5.212 (Dólares americanos cinco mil doscientos doce) en un plazo de diez días hábiles según formularios de ingreso a zona franca de fechas 6 de julio de 1993 Nº 158038, 14 de junio de 1993 Nº 158037 y 5 de junio de 1993 Nº 158035, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 39 de la Ley 15.921 del 10 de diciembre de 1987.
27) $ 435,00 3/pub 39536 Nov 14- v Nov 16

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Autorización para operar servicios de transporte aéreo. Se hace saber que la solicitud de la empresa SKYWAY SERVICIOS AEREOS para operar servicios de transporte aéreo público de pasajeros y carga no regular nacional e internacional en la modalidad de taxi aéreo entre puntos del territorio nacional y puntos de las Repúblicas de Argentina, Brasil y Paraguay (área Mercosur) está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/977 de 25 de enero de 1977. El Director General de Aviación Civil Cnel. (Av) Jorge M.R. Méndez.
27) $ 522,00 3/pub 39595 Nov 14- v Nov 16

Autorización para operar servicios de trabajos aéreos. Se hace saber que la solicitud de la empresa SKYWAY SERVICIOS AEREOS para operar servicios de trabajos aéreos en la modalidad de propaganda aérea (remolque cartel, sonoro, luminoso) está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/977 de 25 de enero de 1977. Por el Director General de Aviación Civil y P/S/O el Sub Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av) Carlos A. López.-
27) $ 522,00 3/pub 39596 Nov 14- v Nov 16

COLONIA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Acorde a lo previsto en los Art. 94 y 96 del Decreto 500/991 se notifica por este medio a la Sra. JUDITH CALVETE que en Expte. Nº 95/01/0110 con fehca 17.7.95, el Sr. Intendente Municipal dispuso revocar los permisos precarios concedidos oportunamente en el Atracadero de Yates de Riachuelo. Ing. Agr. Luis Garat, Director Dpto. de Higiene y Servicios
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54571 Nov 03- v Nov 16

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra a los comerciantes de esta plaza: don Cono Gilberto LARROCA CASELLA y doña Teresita Irene RODRIGUEZ CAMEJO; a cuyo fin se previene: 1o.) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2o.) Que los que tengan bienes o documentos de los fallidos deberán ponerlos a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3o.) Que se intima a los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4o.) Que fue designado Síndico de la quiebra don Alfredo Raúl ADIB domiciliado en la calle Independencia Nº 775 de esta ciudad. Florida, mayo 30 de 1995. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) $ 1.300,00 10/pub 39474 Nov 13- v Nov 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, en autos: "BRITOS FERNANDEZ, Alberto - Escrituración judicial de Promesa de Venta - Ficha Nº 303/1990", se cita y emplaza a Silvia Esther, Julia Helena, Mario Jorge y Miguel Cosme AÑORGA MERCADER, para que comparezcan en los autos mencionados a fin de efectuar la escritura de compraventa del bien inmueble padrón Nº 790 sito en la 5ta. Sección Judicial de Florida, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Florida, once de octubre de mil novecientos noventa. Dra. Beatriz Tommasino de Sardella, Juez de Paz Departamental.
27) $ 650,00 10/pub 39304 Nov 10- v Nov 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "IMPORTADORA DEL SUR S.R.L. C/ MARINA PELLEGRINI Y OTROS. FICHA 91/92", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. ESTEBAN GAMONDEZ, a estar a derecho en estos autos, a fin de que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal Civil Primer Turno en plazo de 15 días.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) $ 520,00 10/pub 39529 Nov 14- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ KAPLAN, OSCAR o SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 99/95", se cita, llama y emplaza OSCAR KAPLAN o SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL o SINGULAR, propietarios del padrón 3209, Manzana 578, con frente a la calle Horacio Quiroga, esquina 17 metros, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, a fin de que comparezcan antes esta Sede, con plazo de noventa días a estar a derecho y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirá el presnete proceso.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 24 de octubre de 1995. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54668 Nov 14- v Nov 16

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CRISTINA SOARES MELLO, Fa. 431/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que ce 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 20 de setiembre de 1995. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.560,00 30/pub 37186 Oct 20- v Dic 01

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a YANETT OLIVERA FERREIRA (Ficha B/75/95) a que el en término de 40 días manifieste ante esta Sede si acepta o repudia la herencia de su padre.
Rivera, 10 de octubre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 39237 Nov 10- v Nov 23

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

META S.A.
(Transformación de tipo social)

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Meta S.A. de fecha 31/7/95 resolvió transformar la sociedad adoptando la forma jurídica de sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de Meta S.R.L.
La documentación social se encentra a disposición de todos los interesados en el domicilio de la sociedad en Avda. de las Instrucciones 2703.
28) $ 6.880,00 10/pub 38625 Nov 03- v Nov 16

FRIGORIFICO CANELONES MIGUEL AMEGLIO S.A.
REDUCCION DE CAPITAL
(Art. 294 - Ley Nº 16.060)

Por resolución de Asamblea General de Accionistas de FRIGORIFICO CANELONES MIGUEL AMEGLIO S.A. de fecha 04.11.95, se reformó el artículo 5º de los Estatutos fijándose el capital de la Sociedad en la suma de $ 72:384.300,oo.
28) $ 5.160,00 10/pub 39384 Nov 13- v Nov 24

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA CUARTO TURNO

JULIO FRANCISCO COCINO CARBONE, (Ficha 368/95).
Montevideo, 24 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39818 Nov 15- v Nov 28

NOVENO TURNO

JUAN FRANCISCO SARDEÑA CORDINI, (Ficha S/73/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 39660 Nov 15- v Nov 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

GEIDO ECHENIQUE, NESTOR, (Ficha 213/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Craziuso Piccini Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39816 Nov 15- v Nov 28

CONSTANTINO MACHADO MACHADO o CONSTANTINO ROBERTO MACHADO MACHADO, (Ficha 167/95).
Montevideo, 3 de Noviembre de 1995.
Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54677 Nov 15- v Nov 28

DECIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS BERTONASCO ALBISTUR, (Ficha 397/95).
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39740 Nov 15- v Nov 28

DELIA RIVERO TEJERA, (Ficha 318/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Olga Vais Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39780 Nov 15- v Nov 28

DECIMOCUARTO TURNO

CUCURULLO BRANDARIZ, ALVARO AMERICO, (Ficha 329/95).
Montevideo, 1 de Noviembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39799 Nov 15- v Nov 28

MARIA ANGELICA HALTY LEJARAZU, (Ficha 340/95).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39800 Nov 15- v Nov 28

DECIMOQUINTO TURNO

SEVERO MANZUR o MENZUR LAKIS y LIVIA MACIAS SILVA, (Ficha A/289/95).
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39661 Nov 15- v Nov 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROGELIO ALFREDO GARCIA BARRIOS y OLGA LENZ PRITSCH, (Ficha A/348/95).
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39814 Nov 15- v Nov 28

DUILIO MANLIO CLERICI PIVELLI, (Ficha A/327/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39817 Nov 15- v Nov 28

DECIMOCTAVO TURNO

OLGA BEATRIZ PORTEIRO RODRIGUEZ y de HECTOR AQUINO VILLALBA, (Ficha A/315/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39778 Nov 15- v Nov 28

VIGESIMO TURNO

LAURA LEMOS DE CUNHA y LUCIANO, CUNHA, (Ficha A/324/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Olga Condenaza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39659 Nov 15- v Nov 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA MAGDALENA ETCHEGOYEN ARANART, (Ficha S/29/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39741 Nov 15- v Nov 28

BENIGNO REGINO IRIGOIN VARELA, (Ficha S/388/95).
Montevideo, 6 de noviembre de 1995.
Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39820 Nov 15- v Nov 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

MERCEDES TOLEDO VELAZQUEZ, (Ficha S/340/95).
Montevideo, 27 de octubre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39819 Nov 15- v Nov 28

VIGESIMONOVENO TURNO

RAMONA EUSTAQUIA o EUSTAQUIA RAMONA FIGUERON SIRE o SIRI o CIRES, (Ficha S/400/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39815 Nov 15- v Nov 28

DE TRIGESIMO TURNO

GUNTER ANGRES, (Ficha S/364/95).
Montevideo, 1 de noviembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gandera, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39691 Nov 15- v Nov 28

BENEDETTO CAMPOLI, (Ficha 328/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39777 Nov 15- v Nov 28

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

AQUILES CENA o SENA ACOSTA y AMALIA SENA PEREYRA, o PEREIRA (Ficha 310/95).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39798 Nov 15- v Nov 28

DE VIGESIMO TURNO

MARCULINA LOPEZ PRATS ó MARCOLINA, LOPEZ PRATS, (Ficha A/441/95).
Montevideo, 31 de octubre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39739 Nov 15- v Nov 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

DOS SANTOS o DOS SANTOS TILL MARIA o MARIA CONCEPCION, (Ficha B/112/95).
Artigas, 6 de noviembre de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39791 Nov 15- v Nov 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

JOSE ANTONIO OLIVAR PEREZ, (Ficha 539/95).
Las Piedras, 13 de octubre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39768 Nov 15- v Nov 28

CUARTO TURNO

MABEL FREDINE PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha 461/95).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39766 Nov 15- v Nov 28

SUSANA BERNARDINA FERREIRA MODERNELL, (Ficha 546/95).
Las Piedras, 2 de octubre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39767 Nov 15- v Nov 28

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

RAUL DARIO CARRO BAEZ. (Ficha B Nº 190/95).
Rosario, 30 de octubre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano.
Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39721 Nov 15- v Nov 28

MARIA ROSA RABER BERGER. (Ficha "B" Nº 211/95).
Rosario, 31 de octubre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano.
Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39722 Nov 15- v Nov 28

VICTORIANO FRANCISCO GARCIA LESTRADE. (Ficha "B" Nº 203/95).
Rosario, 30 de octubre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano - Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39723 Nov 15- v Nov 28

JORGELINA FERNANDEZ GONZALEZ y JORGE SIGIFREDO FRACHE o FRASCHE FERNANDEZ. (Ficha "B" Nº 191/95).
Rosario, 31 de octubre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano.
Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39724 Nov 15- v Nov 28

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BALUSTRA FERRAN, MARIA MAGDALENA, (Ficha B/232/95).
Durazno, 24 de octubre de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39734 Nov 15- v Nov 28

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

MONICA JAQUELINE MARTINEZ NIEVES, (Ficha 443/95).
Maldonado, 23 de octubre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39751 Nov 15- v Nov 28

MAURICIO ENRIQUE THIBAUD y SARA MARIA VIGIANO, (Ficha 461/95).
Maldonado, 23 de octubre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39758 Nov 15- v Nov 28

DE TERCER TURNO

JOSE MARIA LOBETO, (Ficha 548/95).
Maldonado, 27 de octubre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39744 Nov 15- v Nov 28

NATIVIDAD CAROLINA DEL PINO CARDONA, (Ficha 428/95).
Maldonado, 21 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39748 Nov 15- v Nov 28

DOMINGA URSULA ROBAINA NIEVES, (Ficha 506/95).
Maldonado, 5 de octubre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39752 Nov 15- v Nov 28

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SERVANDO JOSE PEREIRA VIANNA, (Ficha B/298/95).
Tacuarembó, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39726 Nov 15- v Nov 28

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

IRMA STELLA ó STELLE BRUN PEREZ, (Ficha 871/95).
Treinta y Tres 3 de noviembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39765 Nov 15- v Nov 28

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FORESTIER POSE S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas de FORESTIER POSE S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1995 a las 11:00 horas en Nueva Palmira 2199, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance General y Memoria Explicativa correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1991, 1992, 1993 y 1994 respectivamente.
2) Designación del nuevo directorio de la sociedad.
3) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Montevideo, 10 de noviembre de 1995.
El Directorio.
03) $ 522,00 3/pub 39657 Nov 15- v Nov 17

"C.C.C.S.A."
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Accionistas de la Compañía Central Cinematrográfica S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Diciembre de 1995, a las 18:30 Horas en la sede social, Plaza Cagancha 1129, 3º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Estados Patrimonial y de Resultados, Proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico correspondientes al 44er. Ejercicio (1º de Febrero de 1994 al 31 de Enero de 1995.)
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los Accionistas que; 1) de acuerdo al art. 31 de los Estatutos para participar en la Asamblea deberán depositar sus Acciones o Certificado Bancario de las mismas con 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada para su realización en la sede social indicada. 2) De acuerdo al art. 30 las Asambleas quedarán válidamente constituidas con la asistencia de Accionistas que representen el 50% del Capital Integrado, y 3) transcurrido una (1) hora de la señalizada en la convocatoria, las Asambeas se considerarán válidamente constituidas y habilitadas para sesionar cualquiera sea la cantidad de Accionistas y Capital que se encuentre representado en el acto.
EL DIRECTORIO.
03) $ 957,00 3/pub 39692 Nov 15- v Nov 17

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ
SOCIEDAD ANONIMA
MONTEVIDEO
URUGUAY
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 7 de Diciembre de 1995 a las 17:45 horas en el local social de la calle San Ramón No. 716, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Secretario para esta Asamblea. (Art.353 - Ley 16060).
2º) Autorización al Directorio para actuar conforme a lo que establece el inciso 1) del Artículo 26 de los Estatutos Sociales.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
La Asamblea Extraordinaria se considerará legalmente constituida con la Asistencia de Accionistas que representen por lo menos el 70% del Capital Integrado.
p. EL DIRECTORIO
JUAN P. RODRIGUEZ RIVERO
Secretario.
03) $ 696,00 3/pub 39700 Nov 15- v Nov 17

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ
SOCIEDAD ANONIMA
MONTEVIDEO
URUGUAY
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordnaria, que tendrá lugar el 7 de Diciembre de 1995 a las 17:15 horas en el local de la calle San Ramón Nº 716, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Secretario para esta Asamblea (Art. 353 - Ley Nº 16060).
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de

Junio de 1995.
3. Remuneración a Directores y Síndico (Art. 39 de los Estatutos Sociales).
4. Determinar el número de integrantes al Directorio (Art. 24 Inc. F)
5. Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes (Art. 24 Inc. G).
6. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
La Asamblea Ordinaria se considerará legalmente constituida con la asistencia de Accionistas que representen la mitad más uno del capital realizado; no concurriendo ese número se convocará por segunda vez, con igual objeto, a otra Asamblea a celebrarse dentro de los 30 días siguientes de la fijada cualquiera sea el número de accionistas o la proporción de capital representado.
EL DIRECTORIO
JUAN P. RODRIGUEZ RIVERO
Secretario.
03) $ 1.044,00 3/pub 39701 Nov 15- v Nov 17

C.R.A.M.I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo Directivo de C.R.A.M.I., en sesión de fecha 8 de noviembre de 1995, y de conformidad con los artículos 21 y siguientes del Estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día JUEVES 30 de NOVIEMBRE de 1995, a las 20,30 horas, en el local de Javier de Viana, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1. Lectura y aprobación de Memoria y Balance Anual.
2. Informe económico-financiero.
3. Remuneración a Cooperativistas.
4. C.R.A.M.I. Montevideo.
5. Varios.
6. Designación de 2 Cooperativistas para firmar el acta.
Dr. Uruguay RUSSI, Secretario.
Dr. Carlos MILANS, Presidente.
03) $ 1.015,00 5/pub 39772 Nov 15- v Nov 21

MOVIMIENTO SCOUT DEL URUGUAY

El Consejo Directivo Nacional del Movimiento Scout del Uruguay convoca a la I Asamblea Nacional Ordinaria, a realizarse el 19 de noviembre de 1995 en el predio de Exposiciones de la Asociación Rural del Uruguay (Prado), Montevideo.
Primera convocatoria hora 8:00.
03) $ 87,00 1/pub 39795 Nov 15- v Nov 15

SELTIR S.A.

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, el Directorio de SELTIR S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Wilson Ferreira Aldunate No. 863, Primer Piso, Pando, el día 28 de noviembre de 1995 a las 10 horas a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1) Consideración de Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados por el ejercicio terminado el 31 de mayo de 1995.
2) Destino de Resultados.
3) Responsabilidad de los Directores de acuerdo a lo previsto en el Artículo 392 de la ley 16.060.
4) Elección de Autoridades.
5) Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 435,00 3/pub 39831 Nov 15- v Nov 17

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio Augusta Norma Manfredi en su calidad de titular del NICHO Nº 741 sito en el Cementerio del Paso Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el Término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo.
Esc. Miguel Angel Perera, Sub-Director, Profesional.
04) $ 1.450,00 10/pub 39761 Nov 15- v Nov 28

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO
JOSE LUIS CASTELLANI TORT y ADRIANA ARROYAL ROMAN (Ficha: 262/95).
Montevideo, 14 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39821 Nov 15- v Nov 28

OCTAVO TURNO
GRACIELA VIGLIETTI y JULIO SOUZA (Ficha: D/111/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 39779 Nov 15- v Nov 28

DECIMO TURNO
MARIO EDUARDO BUSTAMANTE y BLANCA MARIS NUÑEZ GONZALEZ (Ficha: E 256/1995).
Montevideo, 9 de octubre de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39801 Nov 15- v Nov 28

DECIMOTERCER TURNO
SANTIAGO SERGIO IVANOV CARBAJAL y MYRIAM GLADYS SATRIANO VELAZCO (Ficha: 392/95).
Montevideo, 23 de octubre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 39664 Nov 15- v Nov 28

DECIMONOVENO TURNO
MIGUEL ANGEL CALGAGNO y OLGA GLORIA DIAZ PEREZ (Ficha: D/451/95).
Montevideo, 30 de octubre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39663 Nov 15- v Nov 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO
ALFREDO GUERRA VERDES y NANCY BEATRIZ ANTELO PACHECO (Ficha: D/324/95).
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 39781 Nov 15- v Nov 28

VIGESIMOCUARTO TURNO
ALICIA MARIA SEIJAS PEREIRA y LEONARDO CORREA GORDIOLA (Ficha: D/428/95).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 39665 Nov 15- v Nov 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO
OMAR EDUARDO MARICHAL MARTINO y CRISTINA del CARMEN PEREZ LENA, (Ficha: 262/95).
Las Piedras, 4 de agosto de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39770 Nov 15- v Nov 28

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ROBERT ENRIQUE TORTEROLO BARALDO y RITA DEL CARMEN SANCHEZ ALONZO (Ficha: 408/95).
Maldonado, 2 de octubre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39746 Nov 15- v Nov 28

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

WALTER FREDY GARCIA RABAGO y SAYA TAMBORINI ELSA RAQUEL, (Ficha 439/95).
Maldonado, 21 de setiembre de 1995.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 39745 Nov 15- v Nov 28

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIO LEONARDO IPUCHE BARRETO y GLADYS ANDREA NIN ANCHETA (Ficha: 700/95).
Treinta y Tres, 13 de Octubre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39805 Nov 15- v Nov 28

DIVORCIOS

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno Rosario, dictada en autos: "SANCHEZ HOHL, Sofía Isabel c/. RODRIGUEZ BENTANCOR, Nelson Raúl - DIVORCIO POR CAUSAL" (F.A. 161/95) 2do. Turno, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a NELSON RAUL RODRIGUEZ BENTANCOR, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Rosario, 30 de Octubre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
07) $ 650,00 10/pub 39725 Nov 15- v Nov 28

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES

Al titular del servicio telefónico Nº 78419. Sr. José Mivan sito en Ruta 12 Km.9 deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 39754 Nov 15- v Nov 17

Al titular del servicio teléfonico Nº 4 24 94 Sr. Letras S.A. sito en calle Gorlero 963 Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL. MALDONADO por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.
08) $ 174,00 1/pub 39755 Nov 15- v Nov 15

El titular del servicio telefónico Nº 42494 Sres. Letras S.A. sito en calle Gorlero 963 Punta del Este deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario, con plazo de treinta días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 39756 Nov 15- v Nov 17

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos: MENDEZ IMAZ DINORAH FICHA C 73/93, se hace saber que por auto Nº 2387 de fecha 4 de Setiembre de 1995 se declaró en estado de incapacidad a DINORAH MENDEZ IMAZ y se designó Curadora interina del mismo a GLADYS IMAZ MATTOS quien aceptó el mismo el 4/10/95.
Montevideo, 10 de Octubre de 1995.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54679 Nov 15- v Nov 28

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º turno, dictada en los autos caratulados Velazco Villanueva Daniel César, incapacidad, ficha V/42/90, por resolución Nº 1958 del 28 de abril de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Daniel César Velazco Villanueva, designándose curadora definitiva del mismo, a Susana Capdevilla.
Montevideo, 23 de mayo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini - Actuaria Adjunta.
10) $ 520,00 10/pub 39690 Nov 15- v Nov 28

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ CACERES, Juan José - INCAPACIDAD Ficha Nº B 219/94, se hace saber que por auto Nº 1354 de fecha 24 de julio de 1995, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN JOSE GUTIERREZ CACERES y se designó Curador definitivo a Delma Beatriz Cáceres Soria.
Rosario, 17 de agosto de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
10) $ 520,00 10/pub 39733 Nov 15- v Nov 28

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "BORDA PAZ, RICHARD EDUARDO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha B/199/95; se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 1741 de fecha 20/09/95 la Incapacidad de RICHARD EDUARDO BORDA PAZ designándose curador (a) EDUARDO BORDA BAIPAZ a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, setiembr95.
Este trámite está auxiliado de pobreza.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54680 Nov 15- v Nov 28

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE AREAS VERDES CENTRALES
LICITACION PUBLICA No. 17/95

Llámase a Licitación Pública para la realización de los trabajos de Conservación y limpieza de los espacios públicos que integran el Sector 7 del Departamento de Montevideo.
El acto de recepción de ofertas se ha fijado para el día 29 de noviembre de 1995 a la hora 14 en primer llamado; en caso de no presentarse un mínimo de 3 (tres) oferentes se procederá a realizar una segunda convocatoria a la hora 15 del mismo día, en el Servicio de Areas Verdes Centrales 4o. piso IMM.
Los recaudos podrán obtenerse en el citado Servicio, previo pago de la cantidad de $ 150,00 (pesos uruguayos ciento cincuenta), en el Servicio de Tesorería.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 54671 Nov 15- v Nov 15

SERVICIO DE AREAS VERDES CENTRALES
LICITACION PUBLICA No. 18/95

Llámase a Licitación Pública para la realización de los trabajos de Conservación y limpieza de los espacios públicos que integran el Sector 3 del Departamento de Montevideo.
El acto de recepción de ofertas se ha fijado para el día 29 de noviembre de 1995 a la hora 16 en primer llamado; en caso de no presentarse un mínimo de 3 (tres) oferentes se procederá a realizar una segunda convocatoria a la hora 17 del mismo día, en el Servicio de Areas Verdes Centrales 4o. piso IMM.

Los recaudos podrán obtenerse en el citado Servicio, previo pago de la cantidad de $ 150,00 (pesos uruguayos ciento cincuenta), en el Servicio de Tesorería.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 54672 Nov 15- v Nov 15

SERVICIO DE AREAS VERDES CENTRALES
LICITACION PUBLICA No. 19/95

Llámase a Licitación Pública para la realización de los trabajos de Conservación y limpieza de los espacios públicos que integran el Sector 1 del Departamento de Montevideo.
El acto de recepción de ofertas se ha fijado para el día 30 de noviembre de 1995 a la hora 14 en primer llamado; en caso de no presentarse un mínimo de 3 (tres) oferentes se procederá a realizar una segunda convocatoria a la hora 15 del mismo día, en el Servicio de Areas Verdes Centrales 4o. piso IMM.
Los recaudos podrán obtenerse en el citado Servicio, previo pago de la cantidad de $ 150,00 (pesos uruguayos ciento cincuenta), en el Servicio de Tesorería.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 54673 Nov 15- v Nov 15

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Capital de 12o. turno, en autos caratulados: "MARIS VIOLETA FERNANDEZ FERNANDEZ, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL-AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 256/95, se hace saber que se presentó Maris Violeta Fernández Fernández, iniciando acción de Prescripción treintenal sobre el inmueble padrón número 67.135, sito en la 4a. sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Pablo Franchi, registrado el día 13/2/95 en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 25.550, tiene un área de 221 metros con 36 decímetros que se deslinda así: al Oeste de frente a la calle Mateo Cabral 8 metros 59 centímetros puerta número 3716, al Norte linda con el padrón 119031, por el Este linda con el padrón 67.139 y por el Sur con los padrones 67.136 , 67.137 y 67.138. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de nvoenta días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, y a los linderos ya citados, en virtud de que de la información registral que obra en autos no surgen propietarios ni promitentes compradores del bien, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término referido bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y para su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día once de agosto de mil novecientos noventa y cinco.
Dra. Elizabeth Bottaro - Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54627 Nov 15- v Nov 28

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º turno, dictada en autos: MARIA ISABEL ROSALIA ROMANO MOREIRA y SONIA ROMANO MOREIRA, PRESC. ADQUISITIVA, ficha B 413/95, se hace saber que ante esta Sede se presentaron: María Isabel Rosalía Romano Moreira, y Sonia Ivon Romano Moreira, promoviendo acción respecto del bien inmueble: solar con construcciones ubicado en la 4ta. sección judicial de Canelones, zona urbana, empadronado con el Nº 14.847, antes en mayor área 18620, señalado como solar 60 en el plano del Agrimensor Carlos Senaldi, de octubre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7419 el 12/11/52, con una superficie de 416 m2, que se deslinda así: 16m 01cm al NE de frente a la calle Cerrillos distando su punto más próximo 49 ms. 92 cm. de la esquina con el parque; 21 ms. 91cm. al SE lindando con parte del solar Nº 61; 16ms. al SO lindando con parte del solar 58; 26ms. 09cm. al NO lindando con el solar 59.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- EN FE DE ELLO, y de mandato Judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en ciudad de Las Piedras, a siete días de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.
Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.690,00 10/pub 39771 Nov 15- v Nov 28

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "SORIA GOMEZ, Ruben Roberto. Acción de prescripción adquisitiva", ficha: 65/94 se emplaza por este medio a los linderos del bien inmueble solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la primera sección judicial de Rocha, manzana 383 de la ciudad de Rocha, empadronado con el No. 4.650 que son: Padrón 9228, propiedad de Mirta N. Pérez; Padrón 4642, propiedad de Abel Pérez Martínez; Padrón 4653, propiedad de Abel Pérez Olivera; Padrón 4647, propiedad de Plácida Pereyra; Padrón 4648, propiedad del Sr. Gallo y Padrón 4649, propiedad de Olga González y a Carlos Núñez, a estar a Derecho en estos autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran se continuarán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Por auto No. 2.861 del 6/6/94 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Rocha, 28 de Noviembre de 1995.
Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54681 Nov 15- v Nov 28

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección de San José, en autos caratulados: SALINAS de BEREAU, Luisa - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- Fa. C/151/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó Luisa Salinas de Bereau promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en este Sección empadronado con el Nº 61 Manzana D-1 Solar 85 Ruta 1 Km. 29.500 Barrio S.A.F.I.C.I.; emplazándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, a los vecinos linderos y a los que por cualquier concepto pudieran considerarse con algún derecho, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Cnel. A. Medina, Mayo 8 de 1995.-
Dr. Fernando Veiga, Juez de Paz.

16) $ 780,00 10/pub 39666 Nov 15- v Nov 28

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL JORGE PORTEIRO PORTA solicita la inscripción de la BANDA SONORA PARA LA PELICULA "SI ALGUNO LA PERSONAL...", de la cual se declaró autor.-
Montevideo, 23 de octubre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 435,00 10/pub 39737 Nov 15- v Nov 28

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece turno en autos caratulados: "ALLIANA FRANCO RICARDO. RECTIFICION DE PARTIDA".
FICHA 388/95. Se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de: 1) matrimonio Acta 44 de LORENZO ERNESTO ALLIANA del 27/04/38 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Secc. Jud. del departamento de SALTO en el sentido que donde dice, nacido el 27/11/1909 debe decir nacido el 20/11/1909 por así corresponder.
Montevideo, 13 de noviembre de 1995.
María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54693 Nov 15- v Nov 28

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º turno, dictada en autos caratulados Burruzo María Esther por Peralta Ana María, rectificación de partida, ficha V/122/95, por auto Nº 6415 del 31 de octubre de 1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Burruzo Peralta, inscripta el 30 de noviembre 1984, oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 6797, en el sentido que donde dice Juan Pablo debe decir Ana María y donde dice Barruso debe decir Burruzo, en el cuerpo y al margen de la partida, por así corresponder.-
Montevideo, 13 de noviembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54686 Nov 15- v Nov 28

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: MELLO SUAREZ, Irene Soledad por el menor Carlos Enrique.- Rectificación de Partida de nacimiento- Ficha B.2/95, hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARLOS ENRIQUE SERPA SUAREZ, Acta No. 696 del 6/julio/1992, en la 1ra. sección del Departamento de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Suarez", DEBE DECIR: "Mello", en el apellido de la madre de Carlos Enrique por ser lo correcto.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 31 de julio de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54682 Nov 15- v Nov 28

REMATES

MONTEVIDEO
INTENDENCIA
GI Nº 0970413
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
SERVICIO DE BIENES MUEBLES
REMATE

EXPOSICION 13 - 14 - 15 - 16 de Noviembre de 1995.-
Hora de 8.00 a 12.00.- E.V. HAEDO Nº2129.
GENERAL FLORES Nº3828 y M. SOSA.s/n.Esq.C.REYLES.
REMATE. 17 de Noviembre de 1995.- Hora: 9.00.-
EDUARDO V. HAEDO Nº 2129
DETALLE. Camionetas Ford, Polipiaggia Europa, tractor cargador, camiones, chatarra de Hyster, y palas cargadoras para desguace, garlopa, rectificadoras, herramientas para maq.pozeras, bombas de agua, cubiertas, baterias, garrafas, impedancias, lineas de conductores eléctricos, cable de cobre sucio, y otros a la vista.
OBLIGACIONES
El mejor postor deberá abonar en efectivo o cheque el 30 % del precio ofertado,9% por concepto de comisión a los rematadores actuantes,más el I.V.A.,el 2.62% a favor de los funcionarios intervinientes,comisión e impuestos 13.70% más el 1 por mil para el fondo de Erradicación de la Vivienda Insalubre.-
REMATADORES: Carlos E. Bas, Mat.1175, Luis A. Maffi, Mat. 3988; Gerardo Gomez, Mat. 4564; José Clavijo, Mat. 817 y Carlos Torres, Mat. 4622.-
20) (Cta. Cte.) 1/pub 54674 Nov 15- v Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ D.MANTERO Y CIA.S.A. Y OTROS. Ejecución de hipoteca." Ficha 164/92, se hace saber que el próximo 22 de noviembre de 1995 a las 14 horas en la ANRC, Zabala 1328 se procederá por intermedio de la martillera ROSMARY MARCHESE BERBERIAN, asistida por la Sra. Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble y sus anexos: TERRENO Y EDIFICIO ubicado en la décimo segunda sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón No. 82.803 el que según plano del Ing. Agr. Walter Fernández Barreiro de octubre de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1609 el 12 de octubre de 1982, tiene un área de 978 m2 con 37dm2 que se deslinda así: 18m16cm al Suroeste de frente a la calle Burgues señalada la puerta de calle con el No. 2850, distando su punto medio 110m37cm a la prolongación de la esquina con la calle Gral. E. Martinez; 57m7dm al Noroeste lindando con padrón 82.802; 19m23cm al Este lindando con parte de los padrones 82.789 y 82.788 y al Sureste 50m68cm lindando con padrón 82.804. Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, o sea el 4,02% más el 2% a las ejecuciones forzosas y demás gastos que la ley imponga. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34%. 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5o. 5) Que no surge de autos el actual estado de ocupación del bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de noviembre de 1995.
Esc. Juan A. da Misa Rial
Actuario Adscripto.
20) $ 1.235,00 5/pub 39760 Nov 15- v Nov 21

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO
A. Cabrera Yordi
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "R y M BAJUK LTDA. C/ PALERMO MANZO, ARNALDO" Acción Ejecutiva Prendaria, Ficha No. 497/95. Se hace saber:Que el día 07 de Diciembre de 1995, a las 19hs. en el local de 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado y por intermedio del rematador A. Cabrera Yordi, Mat. 1498 R.U.C. 100025210013, se procederá a la subasta pública, sin base y al mejor postor, del vehículo marca Chevrolet, modelo Monza, año 1988, tipo sedán 2 puertas, motor 18LVU31001728, matrícula No.B-511.981 de Maldonado, padrón No. 398.149.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de lo ofertado.
2) Que será de cargo del comprador la comisión de remate e impuestos que corresponden por Ley (18.498%), así como los gastos de empadronamiento, transferencia, títulos u otros que se hubieren o pudieren originarse y el impuesto departamental del 1% autorizándose a que lo abone el mejor postor y que se descuente con posterioridad del saldo de precio.
3) Que será de cargo del demandado la comisión e impuestos del 2.76%.
A los efectos se hace ésta publicación, Maldonado 03 de Noviembre de 1995.
Dr. Gerardo Siri Prieto
Juez de Paz Departamental
20) $ 156,00 1/pub 39759 Nov 15- v Nov 15

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"A Y R SOFT S.R.L."

CONTRATO: 13/10/95.
INSCRIPCION: No. 2514 Fo. 3276 al 3276 Lo. 2 de Contratos.
SOCIOS: ALFONSO RODRIGUEZ y MARIA DEL ROSARIO RODIÑO.
OBJETO: Prestación de servicios en computación.
PLAZO: 30 años.
CAPITAL: $ 6.200.
DOMICILIO: Avda. Italia No. 4481/307.
ADMINISTRACION: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 516,00 1/pub 39658 Nov 15- v Nov 15

DEXIN LTDA. Desarrollo Científico e Industrial
Modificación

Contrato: 4/10/1995.
Inscripción: 27/10/95 No. 2516 Fo. 3278/9 Lo. 2 de Contratos, Legajo 8075.
Plazo: 10 años desde 4/10/95.
22) $ 344,00 1/pub 39667 Nov 15- v Nov 15

MACARAL LTDA.
Modificación

Contrato: 24/10/1995.
Inscripción: No. 2536 Fo. 3307 Lo. 2 Legajo 3247.
Objeto comprende también actividad de corretaje de seguros.
22) $ 344,00 1/pub 39668 Nov 15- v Nov 15

LA FAMILIA S.R.L.

CONTRATO: 13-09-95.
INSCRIPCION: N 2291 F 2957 L 1 Legajo 3694/95.

SOCIOS: RICHARD GERARDO MEDINA ROMERO 5c., GABRIELA ADRIANA OLIVERA MARTINEZ 5c.
CAPITAL: $ 40.000.
CUOTAS: 10 de $ 4.000.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Richard Medina.
Objeto: Elaboración y venta de productos, panificados, etc.
22) $ 516,00 1/pub 39669 Nov 15- v Nov 15

ACHECE LTDA.

CONTRATO: 27-10-95.
INSCRIPCION: N 2566 F 3344 L 2 Legajo 3691/95.
SOCIOS: HUGO JALIL DELGADO, JUAN CARLOS PACHECO MELENDRE.
CAPITAL: $ 12.000.
CUOTAS: 100 de $ 120.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Conjunta.
OBJETO: Industrialización, comercialización, importación, exportación de mercaderías en general, prestación de servicios, por cuenta propia o de terceros.
Adquirir, enajenar, gravar, toda clase de bienes y derechos. Realizar toda clase de actos y contratos.
22) $ 688,00 1/pub 39670 Nov 15- v Nov 15

ZIGEL LIMITADA

Cto. 20/10/95.
RPGC No. 2274 Fo. 2933 Lo. 1 Legajo 3669/95.
SOCIOS: LUIS ZAJARIO ZIMETTAUB, 1 cuota; EDITH GELBTRUNK ALTMAN, 59 cuotas.
ADM. y REPRES.: EDITH GELBTRUNK ALTMAN.
CAPITAL: $ 6.000.
DOM. MONTEVIDEO.
OBJETO: Importación y comercialización de instrumental y equipos médicos.
22) $ 516,00 1/pub 39671 Nov 15- v Nov 15

SURYA S.R.L.

CONTRATO: 28-06-95.
INSCRIPCION: N 2610 F 3398 L 2 Legajo 3761/95.
SOCIOS: JUAN PABLO NOGUES DURAN 50 c, RAFAEL NOGUES DURAN 50 c.
CAPITAL: $ 10.000.
CUOTAS: 100 de $ 100.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: RAFAEL DURAN.
OBJETO: Producción y comercialización de productos naturales alimenticios, importación, exportación.
22) $ 516,00 1/pub 39672 Nov 15- v Nov 15

S.A.S.D.E. S.R.L.

Fecha contrato: 30 agosto 1995.-
Nombre socios: Patricia ZUNINI, Norma ZWIENER y Alvaro Alcuri.
Capital Social: $ 7.440.
Cuota de cada socio: 40 cuotas a cada socio.
Objeto: acompañamiento de personas en sanatorio o domicilio.
Plazo: 4 años prórroga automática por 2 C/U.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Norma ZWIENER.
Inscripción: Nº 2289, Fº 2989, Lº 2.
22) $ 688,00 1/pub 39687 Nov 15- v Nov 15

"SANTA MONICA LIMITADA"
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES DE CONTRATO

Contrato: 21/8/1974.
Administración: Domingo, José y Mario Torre, Ramiro Gago, Roberto Magnoni e Igor Martínez, conjuntamente.
Contrato: 17/12/1974.
Cedentes: DOMINGO TORRE, TULIA HERRAEZ, RAMIRO GAGO, MIRTA VALLES, MARIO TORRE, BLANCA FALERO, ROBERTO MAGNONI, VILMA TORRE, ROSALBA TORRE, HECTOR PASSEGGI, NELLY TORRE, JOSE TORRE, LEONOR CASTRO, GUSTAVO LABORDE, BLANCA ARAMBURU, RAUL DIAZ, MARIA DE LODRON.
Cesionario: Igor Martínez.
Ganancias y pérdidas: en proporción a cuotas sociales.
Decisiones: conformidad del 80% de votos, que representan el 80% del capital social; cada cuota social: 1 voto.
Contrato: 13/9/79.
Cedentes: MARIA ZABALZA e IGOR MARTINEZ.
Cesionario: JUAN SKRILEC.
Contrato: 5/4/1984.
Cedente: IGOR MARTINEZ.
Cesionario: JUAN SKRILEC.
Actualización de contrato social: 8/1/85.
Administración: JUAN SKRILEC y ROBERTO MAGNONI, indistintamente; JOSE TORRE como suplente.
Inscripción: No. 1498, Fo. 1936, Lo. 2 (Legajo 2246/95).
Contrato: 8/9/1982.
Cedentes: GUSTAVO, GABRIELA, PAULA, GASTON y GUSTAVO JUAN LABORDE.
Cesionario: JUAN SKRILEC.
Inscripción: No. 1499, Fo. 1940, Lo. 2 (Legajo 2246/95).
22) $ 1.368,00 1/pub 39688 Nov 15- v Nov 15

WALDA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15/09/95.
Inscripción: No. 2382 Fo. 3117 Lo. 2 Legajo 1062/95.
Cedente: VICTOR WALDEMAR STEINHARDT BENTANCOR (10 cuotas).
Cesionarios: ANNY MARIANELA ARDUINO PEREZ (10 cuotas).
22) $ 516,00 1/pub 39693 Nov 15- v Nov 15

VALGRAF LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 13/9/95.
Inscripción: No. 2427, del Fo. 3167 al 3168, Lo. 2 de Contratos, legajo 2963.
Cedentes: LUIS NELSON BIANCHI LOPEZ y ELENA ZAFFARONI ROCCO.
Cesionario: Jorge Ignacio Pastrana Alzogaray.
22) $ 516,00 1/pub 39694 Nov 15- v Nov 15

TRICE S.R.L.

CONTRATO: 4.10.95.
INSCRIPCION: No. 2400 Fo. 3138 Lo. 2 Legajo 3501/95.
SOCIOS: JULIO GARCIA y MARIA VIÑOLE.
CAPITAL: $ 6.200, 100 cuotas $ 62 c/u, partes iguales.
OBJETO: Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representaciones de mercaderías y bienes.
Servicios en general. Corredora, consignataria, comisionista. Actos y operaciones civiles, comerciales, pudiendo comprar, vender, etcétera. Comunicaciones en general.
PLAZO: 2 años, prorrogable.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: Julio García y María Viñole, indistintamente.
Para disponer y gravar bienes inmuebles y automotores: conjunta.
22) $ 860,00 1/pub 39695 Nov 15- v Nov 15

ADONAY LTDA.

CONTRATO: 11-10-1995.
INSCRIPCION: Nº 2445 Fº 3188 Lº 2 Legajo Nº 3534/95.
Socios: ARTURO ROCSER VELAZQUEZ BENTANCOUR, NELLY MIRTHA MOREIRA HORNOS.
OBJETO: Taller de Confecciones de Prendas de vestir en general y afines. Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Importación y exportación.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: $ 6.200.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Indistinta.
22) $ 516,00 1/pub 39719 Nov 15- v Nov 15

SERMED LTDA.

FECHA: 19-9-1995.
INSCRIPCION: Nº 2270 Fº 2964/65 Lº 2 Legajo Nº 3309/95.
SOCIOS: EDUARDO JOSE MUSETTI, JORGE ANTONIO DIAZ CABRERA, SUSANA MABEL NICOLA VARGAS, ANA ALICIA PONS GONZALEZ.
OBJETO: Asistencia, promoción prevención y atención médica en general.
Importación, exportación.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: $ 8.000.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Indistinta.
22) $ 516,00 1/pub 39720 Nov 15- v Nov 15

FORESTAL VELAZQUEZ S.R.L

CONTRATO: 14/8/95
REGISTRO: Nº 1921, Fº 2467 - 2467 Lo. Nº 1 de Contratos.
SOCIOS: Uberfil DELGADO GODAN, 4 cuotas - Neil Aníbal PEREZ SOSA. 6 cuotas.
CAPITAL: $ 10.000.-
OBJETO: Compra y venta de bosques.
PLAZO: 2 años
DOMICILIO: Villa Velázquez. Departamento de Rocha.
22) $ 516,00 1/pub 39728 Nov 15- v Nov 15

"LUBRICAR LIMITADA"

Contrato: 2 de marzo de 1995.-
Registro: Nº 2113, Fº 2712, Lº 1.- Legajo 3378/95.-
Socios: Ana Laura FERNANDEZ MOGNI y Julio Francisco NUÑEZ GABITO.-
Capital: $U 10.000.oo, 80% Ana Fernández, 20% Julio Núñez.-
Plazo: 5 años prorrogables.-
Objeto: Compraventa de neumáticos, lubricantes y accesorios para vehículos automotores.
Administración: Ana Laura Fernández Mogni.-
Domicilio: 25 de Mayo Nº 123, Rocha.-
22) $ 688,00 1/pub 39729 Nov 15- v Nov 15

OFICINA PARRILLO S.R.L.

Contrato: 1/10/95
Inscripción: 19/10/95, Nº 2416, Fº 3154, Legajo 3512/95.
Socios: Ruben César Parrillo Mendieta, María del Carmen Buelmo de Armas.
Objeto: Explotación hotelera y actividades turísticas, agencia de viajes
Domicilio: Piriápolis
Plazo: 20 años
Capital: $ 10.000. Partes iguales.
Administración: indistinta.
22) $ 516,00 1/pub 39742 Nov 15- v Nov 15

EL POTRERO S.R.L.

Cesión de cuota

Contrato:28/7/94
Inscripto: 1 setiembre 1994 Nº 192 Fº 295 Tº 33
RUBEN DARIO LARROSA MOLINA cede la cuota social a IRIS RENEE MORALES JAURENA.
22) $ 344,00 1/pub 39743 Nov 15- v Nov 15

INMOBILIARIA MALDONADO LTDA.

Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social
Contrato: 15 de setiembre de 1995
Inscripción: No. 2015 Fo. 2583 Lo. 1 de Contratos
Cedente: Eduardo García Rodríguez
Cesionarios: Ronald Freddy Prandi Prisco y Ramón Melogno Clavijo
Plazo: 15 años a contar del 15 de febrero de 1998.
22) $ 516,00 1/pub 39747 Nov 15- v Nov 15

FERRILUX LTDA

Contrato: 16/10/95
Inscripción: 19/10/95 Nº 2415 del Fº 3153 al Fº 3153 Tº 2 Contratos. Legajo 311/95.
Socios: Bartolomé Miguel Cerda Sierra, María de los Angeles Pereira Pereira.
Objet: Toda clase de operaciones comerciales, construcción y agencia de viajes.
Administración: indistinta.
Capital: $ 10.000. Partes iguales.
Plazo: 20 años.
22) $ 516,00 1/pub 39749 Nov 15- v Nov 15

DEFAL S.R.L.

Contrato: 19/09/95
Inscripción: 19/10/95 Nº 2414, Fº 3152 al Fº 3152 Tº 2 Legajo 3510/95.
Socios: Anabel Graciela de León Araújo, Edith o Ediht Falero Rodríguez.
Objeto: Explotación hotelera y toda forma tipo de actividades turístico, agencia de viajes.
Domicilio: Piriápolis.
Plazo: 20 años
Capital: $ 10.000. Partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) $ 516,00 1/pub 39750 Nov 15- v Nov 15

PUBLICIDAD DE PRIMERA S.R.L.

Socios: Daniela Olivar Méndez - Julio Olivar Méndez.-
Contrato: Las Piedras, el 01/03/90.-
Registro: No. 40, Fo. 152/155 - Año 1991.-
Objeto: Agencia de Publicidad - Inmobiliaria.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Las Piedras.
Administración: Socios indistinta.
Capital: N$ 800.000.-
22) $ 516,00 1/pub 39769 Nov 15- v Nov 15

ARVIAN Ltda.
Cesión de Cuota Social y Modificación

Contrato: 30.09.1995
Inscripto Nr. 2065 Fo. 2647 Lo. 1 Legajo 2367/92
Cedente: Arturo Panario y Teresa Gayon
Cesionarios: Alejandro (14 cuotas), Arturo y Andrés Panario (13 cuotas cada uno)
Representación: Alejandro Panario.
22) $ 516,00 1/pub 39774 Nov 15- v Nov 15

SELLING IMPORT S.R.L.

Contrato: 5/9/95
Inscripción: Nro. 2067 Fo. 2649 Lo. 1 Legajo 3323/95
Socios: Enrique, Javier, Cecilia y Lía Barreto Alsina y Henry Carlos Barreto Chenlo.
Capital: $U 7.500,oo - 10 cuotas c/u
Objeto: Compra y Venta de Máquinas industriales, Agrícolas y Automotrices, Importación y Exportación.
Plazo: 30 años.
22) $ 516,00 1/pub 39775 Nov 15- v Nov 15

S.O.S. Ltda..

Contrato: 16/08/95
Inscripción: Nro.2178 Fo. 2812 L. 1 Legajo 3465/95
Socios: Gustavo Lujan Bogliacino Silva (100 cuotas); María Ximena Podestá Rampoldi (100 cuotas)
Capital: $ 40.000,oo - (200 cutas de $ 200)
Objeto: Servicio de Seguridad, Asesoramiento y Vigilancia, etc.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta
22) $ 516,00 1/pub 39776 Nov 15- v Nov 15

"GIARDINI S.R.L."
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 26/9/95.
Inscripción: Nº 2176; Fº 2809 a 2810; Lº I; Legajo 4849/92.
Cedentes: Martín Kazanchiá Manguian.
Cesionaria: Lucy Giselle Kazanchian Manguian.
Cuotas cedidas: 10.
Plazo: 30 años.
22) $ 516,00 1/pub 39788 Nov 15- v Nov 15

GERI S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrat: Artigas 7/6/95
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No.2374 Fo. 3105 Lo. 2
Cedente: Richard Fagúndez Rodríguez
Cesionario: Germán Alvaro Sanchis Pereyra
Objeto: 9 cuotas sociales.
22) $ 344,00 1/pub 39789 Nov 15- v Nov 15

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COM. NOR. S.R.L."

Fecha de contrato: Artigas 1 de abril de 1995.
Inscripción: No. 1141 Fo. 1479/1480 Lo. 2 el 2/6/95.-
Denominación: "COM. NOR. S.R.L.".-
Socios: José Eduardo Generali Focco, Ricardo Hugo Generali Focco, Heber Rodolfo Alves y Ruben Ary González Pintos.-
Objeto: Mensajería y comunicaciones, compraventa, importaciones y exportaciones de equipos y accesorios para comunicaciones en todas sus formas.
Domicilio: Manuel Oribe No. 623 - Artigas.
Plazo: 30 años prorrogables.
Administración: Heber Rodolfo Alves y Ricardo Hugo Generali Focco.
Capital: $ 8.000,oo.-
22) $ 860,00 1/pub 39790 Nov 15- v Nov 15

AMERICANOS S.R.L.
CESION CUOTAS

Contrato: 23/10/95
Registro: No.2277 Fo. 2938 Lo. 1 Legajo 2299/95
CEDENTES: SANDRA KEOCHGERIEN, CARMEN DEMATTEIS, MONICA CAMARANO
CESIONARIOS: LUIS SUAREZ, HUMBERTO DURA, JULIO DUARTE 30 cuotas respectivamente.
22) $ 344,00 1/pub 39802 Nov 15- v Nov 15

COPIER EXPERT S.R.L.

CONTRATO 2/10/95
REGISTR No. 2252 Fo. 2904 Lo. 1 Legajo 3632/95
SOCIOS LEONARDO HECTOR TORRES BONI Y AIDA SORTES ERCOLI 50 cuotas respectivamente
Capital: $ 6.200
PLAZO 30 años
OBJETO IMPORTACION EXPORTACION INDUSTRIALIZACION DE MATERIAS PRIMAS MERCADERIAS BIENES Y SERVICIOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 516,00 1/pub 39803 Nov 15- v Nov 15

DEAD SEA S.R.L

CONTRATO: 20.7.95
INSCRIPCION: No. 1705,Fo. 2204 al 2205, Lo. 1 de Contratos legajo No. 2706/95.
CAPITAL: $ 40.000
SOCIOS: Carlos Enrique Dogliani Staricco y Ana María Carro Zepedey. 20 cuotas respectivamente.
PLAZO: 5 años. Prorrogables.
OBJETO: Comercialización de bienes, importaciones, exportacones y representaciones.
ADMINISTRACION: Indistinta.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 516,00 1/pub 39804 Nov 15- v Nov 15

BARCIA INTERIORES LIMITADA
CESION

Cedente: Myriam Elizabeth Watroba Sougues. (Total de cuotas).
Cesionaria: Gladys Souques Candiota.
Contrato: 18 de octubre de 1995.
Inscripción: Registro de Comercio No. 2547, Fo. 3321, Lo. 2 Legajo 7371/92.
22) $ 344,00 1/pub 39809 Nov 15- v Nov 15

DISTRIBUIDORA DE RESPUESTOS LIMITADA
MODIFICACION

Contrato: 18 de octubre de 1995
Registro: Nº 2474 Fº 3220 Lº 2 de Contratos
Administración: Juan Antonio Sugo Vittola, exclusivamente.
22) $ 344,00 1/pub 39810 Nov 15- v Nov 15

GRIMAR S.R.L.

Contrato: 17 abril 1995
Inscripción: No. 1658 Fo. 2167 Lo. 2 (Legajo 2543/95)
Socios: GRIZEL PEREYRA YOY (10 cuotas) MARIA EUGENIA MORAGA PEREYRA (10 cuotas)
Capital: $ 20.000.- (20 cuotas $ 1.000.-)
Objeto: Venta productos agropecurios, camping, caza, pesca, afines. Exportación, importación.
Plazo: 30 años
Domicilio: Canelones
Administración: Grizel Pereyra Yoy.
22) $ 516,00 1/pub 39811 Nov 15- v Nov 15

S & G S.R.L.
Cesión-Modificación.

Contrato: 30.09.95
Inscripción: No. 2368, Fo. 3096 Lo. 2. Legajo No. 3431/95
Cedentes: SERGIO HUMBERTO y JORGE GABRIEL Fariña Rodríguez (totalidad de cuotas)
Cesionarios: MARIA BEATRIZ BENTANCUR SUAREZ y MARIA DEL CARMEN BUNGS SEQUEIRA (15 cuotas cada una)
Modificación: Administración indistinta.
Plazo: 30 años.
22) $ 516,00 1/pub 39812 Nov 15- v Nov 15

TEMAC DIDACTIC S.R.L.

Contrato: 4 octubre 1995
Inscripción: No. 2521 Fo. 3286 Lo. 2
Socios: SANDRA SOIBELMAN (25 cutas) WALTER EUGENIO BRITZ WILDBAUM (25

cuotas)
Capital: $ 5.800.- (50 cuotas $ 116.-)
Objeto: Instituto de enseñanza
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Walter Britz.
22) $ 516,00 1/pub 39813 Nov 15- v Nov 15

PUNTO DE CONTACTO S.R.L.

Contrato: 11 octubre 1995
Inscripción: No. 2217 Fo. 2864 Lo. 1 (Legajo 3561/95)
Socios: LUIS ALBERTO GOMEZ ESMORIS, LUIS ERNESTO RODRIGUEZ BAEZ y MARIA AUXILIADORA GRABAN DE LEON (20 cuotas cada uno)
Capital: $ 6.000.-
Objeto: Comercialización, importación y representación de materias primas, bienes y servicios, especialmente insumos, artículos y artefactos eléctricos y sanitarios, y servicios conexos.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 688,00 1/pub 39822 Nov 15- v Nov 15

ACFRIO S.R.L.

Fecha: 21/10/95
Inscripción: Nº 2331 Fº 3008/3009 Lº 1 Legajo 3740/95
Socios: FEDERICO CHABALGOITY ARRAMBIDE (50 cuotas), ADRIANA DEUS RODRIGUEZ (50 cuotas)
Capital: $ 6.200
Objeto: Fabricación de hielo, venta e importación.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 516,00 1/pub 39824 Nov 15- v Nov 15



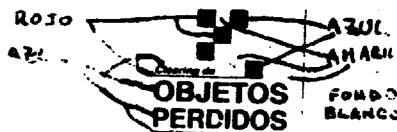
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA: 282383. Octubre 31, 1995. LAPENNE, por Warner-Lambert Company. (USA). Solicita:



Clase 30
23) $ 1.160,00 10/pub 38815 Nov 15- v Nov 28

Acta Nº 282449. Montevideo, 1 de noviembre de 1995. Con esta fecha FERNANDO SALDAÑA. Solicito la marca:



De la clase: 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.450,00 10/pub 39022 Nov 15- v Nov 28

ACTA 282601
Noviembre 10, 1995
FOX, por MARSHALL AMPLIFICATION PLC. (INGLATERRA)
Solicita: "MARSHALL"
Clase 9 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 39703 Nov 15- v Nov 28

ACTA 282600
Noviembre 10, 1995
FOX, por JOHNSON & JOHNSON (USA)
Solicita: "ADVANCE"
Clase 5 (detalle).
23) $ 580,00 10/pub 39704 Nov 15- v Nov 28

ACTA 282599
Noviembre 10, 1995.
FOX, por, JOHNSON & JOHNSON (USA)
Solicita:



Clase 3, 5.
23) $ 1.160,00 10/pub 39705 Nov 15- v Nov 28

ACTA 282598
Noviembre 10, 1995.
FOX, por TATUNG COMPANY OF AMERICA, INC. (USA)
Solicita:



Clase 9, 11.-
23) $ 1.160,00 10/pub 39706 Nov 15- v Nov 28

ACTA 282547
Noviembre 8, 1995.
FOX, por LEVI STRAUSS & CO.
Solicita:



Clase 25.-
23) $ 870,00 10/pub 39707 Nov 15- v Nov 28

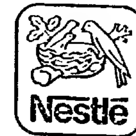
ACTA 282546
Noviembre 8, 1995.
FOX, por THE MENNEN COMPANY (USA)
Solicita: "JUMP RED WOOD"
Clase 3.-
23) $ 580,00 10/pub 39708 Nov 15- v Nov 28

ACTA 282545
Noviembre 8 de 1995.
FOX, por THE MENNEN COMPANY (USA)
Solicita: "JUMP OCEAN TONIC"
Clase 3.-
23) $ 580,00 10/pub 39709 Nov 15- v Nov 28

Acta 282544. Noviembre 8, 1995. FOX, por THE MENNEN COMPANY (USA). Solicita: "JUMP GREEN WAVE". Clase: 3.
23) $ 580,00 10/pub 39710 Nov 15- v Nov 28

Acta 282543. Noviembre 8, 1995. FOX, por THE MENNEN COMPANY (USA). Solicita: "JUMP BLUE WAVE". Clase: 3.
23) $ 580,00 10/pub 39711 Nov 15- v Nov 28

Acta 282542. Noviembre 8, 1995. FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA). Solicita:



Clase: 5, 29, 30, 31, 32.
23) $ 1.450,00 10/pub 39712 Nov 15- v Nov 28

Acta 282541. Noviembre 8, 1995. FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA). Solicita:



Clase: 5, 30.
23) $ 1.160,00 10/pub 39713 Nov 15- v Nov 28

Acta 282540. Noviembre 8, 1995. FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA). Solicita:



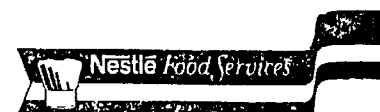
Clase: 29, 30.
23) $ 1.450,00 10/pub 39714 Nov 15- v Nov 28

Acta 282539. Noviembre 8, 1995. FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA). Solicita:



Clase: 29, 30, 32.
23) $ 1.450,00 10/pub 39715 Nov 15- v Nov 28

Acta 282538. Noviembre 8, 1995. FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA). Solicita:



Clase: 16, 29, 30, 32, 42.
23) $ 1.450,00 10/pub 39716 Nov 15- v Nov 28

Acta 282537. Noviembre 8, 1995. FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA). Solicita:



Clase: 29, 30.

23) $ 1.450,00 10/pub 39717 Nov 15- v Nov 28

Acta 282509. Noviembre 7, 1995. FOX, por Latin Music Channel Partners (Aruba). Solicita:



Clases: 9, 14, 16, 18, 25, 38, 41 (Detalle).

23) $ 1.450,00 10/pub 39718 Nov 15- v Nov 28

Acta 282606. Noviembre 10, 1995. VANRELL por SmithKline Beecham Biologicals SA (BELGICA). Solicita: VARILRIX. Clase: 5.

23) $ 290,00 10/pub 39782 Nov 15- v Nov 28

Acta 282605. Noviembre 10, 1995. VANRELL por SmithKline Beecham Biologicals SA. (BELGICA). Solicita: INFANRIX. Clase: 5.

23) $ 290,00 10/pub 39783 Nov 15- v Nov 28

Acta 282604. Noviembre 10, 1995. VANRELL por SmithKline Beecham Biologicals SA. (BELGICA). Solicita: TWINRIX. Clase: 5.

23) $ 290,00 10/pub 39784 Nov 15- v Nov 28

Acta 282603. Noviembre 10, 1995. VANRELL por SmithKline Beecham Biologicals SA. (BELGICA). Solicita: HIBERIX. Clase: 5.

23) $ 290,00 10/pub 39785 Nov 15- v Nov 28

Acta 282602. Noviembre 10, 1995. VANRELL por SmithKline Beecham Biologicals SA. (BELGICA). Solicita: TRITANRIX. Clase: 5.

23) $ 290,00 10/pub 39786 Nov 15- v Nov 28

Acta 282607. Montevideo, noviembre 10 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por ORBEA ARGENTINA S.A.I.C. (ARGENTINA). Renueva marca: "ORBEA". Clase: Int. 13. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 580,00 10/pub 39787 Nov 15- v Nov 28

Acta 282485. 6 Nov. 1995. CIKATO por THE RADICAL FRUIT COMPANY NEW YORK (BM). Solicita:



Prioridad solicitud GB 2.025.114 26/06/95. Clase: 30, 32.

23) $ 1.450,00 10/pub 39796 Nov 15- v Nov 28

Acta 282484. 6 Nov. 1995. CIKATO por CATELO S.A.I.C. (AR). Solicita:



Clase: 7.

23) $ 1.160,00 10/pub 39797 Nov 15- v Nov 28

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.964

Montevideo, 22 de Mayo de 1995.-

NORMAN FOX, por KIMBERLY - CLARK CORPORATION (USA)

Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "CELULOSA SULFONADA Y METODO DE PREPARACION"

Reinvindicando Prioridad solicitud estadounidense No. 250.186 de fecha 27/05/94.

De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 652,50 10/pub 39702 Nov 15- v Nov 28

Acta Nº U 3357. Montevideo, 17 de julio de 1995. Con esta fecha, CARMELO RAUL ROCCO ETCHEVERRY. Solicita patente de invención para modelo de utilidad: CAJA PANEL DE REFLEXIONES MULTIPLES. Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.

24) $ 652,50 10/pub 39735 Nov 15- v Nov 28

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/9/904.- LILYAN LARROSA vende quiosco Arenal Grande e Inca, a ENRIQUE PATIÑO, acreedores allí.

25) $ 580,00 20/pub 39662 Nov 15- v Dic 12

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarias y Centros de Recuperación.

El DPTO. DE TESORERA de la Dción. Nal. de Cárceles, Pen. y Ctros. de Recup., hace saber a las firmas que se transcriben, que se las cita y emplaza para el retiro de los "depósitos de Garantía" que tienen pendientes de retiro, oportunamente presentadas en llamados de Licitaciones Públicas, y correspondientes a los años: 1989-1990-1991-1992- y 1993 en un plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de publicación, en la sede de ésta: CERRO LARGO Nº 823 (Montevideo) en el horarios de 9 a 17 hs. de Lunes a Viernes. (EXPTE. Nº 1022/95)

- Daniel JUSTITS, L/Res. 4/89,
- BERON S.A., L/Res. 4/89,
- MAYFER S.A.,L/Res. 6/89,
- INDE S.R.L.,
- RAMSES S.A.,
- ALVAREZ Y FERROU LTDA. L/Res. 12/89,
- Hugo A. CASTRO S.A., L/Rest. 14/89.
- OLYMPIA DE URUGUAY S.A.,L/Res. 14/89.
- BAGNULO HNOS. S.A.,
- ISBEL S.A., L/Res. 16/89,
- D. MANTERO Y CIA. S.A., L/Res. 1/89,
- TELEFAX LTDA., L/Res. 20/95,
- WALAN LTDA., L/Res. 16/89,
- CIENTIFICA URUGUAYA S.A. L/Res. 20/89,
- ASCENSORES OTIS DEL URUGUAY S.A., L/Res. 2/90,
- AGROVENTAS S.A., L/Publ. 1/89,
- VANEBRO S.A., L/Restring. 18/90,
- TINOS S.A., L/Res. 2/90,
- ISBEL S.A., L/Res. 4/90,
- D. MANTERO Y CIA. S.A., L/Res, 11/90.
- CERAMICA ARTIGAS MENDEZ HNOS. S.A., L/Res. 12/90,
- BULL DEL URUGUAY S.A., L/Res. 14/90,
- REYMEN S.A., L/Res. 13/- D. MANTERO Y CIA. S.A., L/Res. 15/90,
- TOPSY S.A., L/Res. 17/90,
- TORNAY Y MORI S.A., L/Abr. 960,
- AGROVENTAS - NOLIRAL S.A., L/Abr. 964,
- AGROVENTAS - NOLIRAL S.A., L/Abr. 962,
- D. MANTERO Y CIA. S.A., L/Abr. 962,
- ROLTIR S.A., L/Abr. 984,
- Guillermo ABELENDA LTDA., L/Abr. 1005,
- MANSOR S.A., L/Abr. 1005,
- TANEL S.A., L/Abr. 1/91,
- SYT BUSES, L/Publ. 1/92,
- JUAN C. POGGIO, L/Publ. 1/92,
- ELTEC S.R.L., L/Publ. 3/93,
- SUDEL LTDA., L/Publ. 3/93,
- Ing. Roberto CYJON, L/Publ. 3/93,
- COROTUR LTDA. L/publ. 1/93,
- SOLFY S.A., L/Publ. 1/93

Montevideo, de noviembre de 1995.-

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54675 Nov 15- v Nov 15

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE

Solicitud de Autorización Ambiental Previa

MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las

oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (25 de Mayo 402 piso 1º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435/994 de 21 de setiembre de 1994), el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por SEKER S.A., respecto del proyecto de construcción de un hotel, a localizarse en el padrón Nº 16.609 de la 7a. Sección Judicial, departamento de Maldonado, propiedad de SEKER S.A. Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Lic. Carlos Serrentino, Director Nacional de Medio Ambiente.
27) $ 203,00 1/pub 39762 Nov 15- v Nov 15

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Ana Virginia TEJEDOR GANDARA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 13 de noviembre de 1995.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.
27) $ 116,00 1/pub 39763 Nov 15- v Nov 15

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Mónica Ghissel BANDERA ROSAS para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 13 de noviembre de 1995 .- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.
27) $ 116,00 1/pub 39764 Nov 15- v Nov 15

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Jacqueline Susana RECALDE RODRIGUEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 13 de noviembre de 1995.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.
27) $ 116,00 1/pub 39823 Nov 15- v Nov 15

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Nancy Jacqueline HERRERA NORIA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 13 de noviembre de 1995.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.
27) $ 116,00 1/pub 39825 Nov 15- v Nov 15

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS

Se llama a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión definitiva y no más allá del 31.12.96, de un cargo de Ayudante de Bioterio, Grado 1, 20 horas semanales.
Apertura: 14 de noviembre de 1995.
Cierre: 21 de noviembre de 1995 a la hora 13.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54683 Nov 15- v Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "PABLO IVANOVSKY o IVANONSKY - Concurso Civil voluntario" (Fa. 132/95), se ha dispuesto citar a todos los acreedores de Pablo IVANOVSKY o INVANONSKY STAVIKAICOMKE A LA JUNTA DE ACREEDORES que se efectuará en esta Sede el día 1º de diciembre de 1995 a las 14 hs. Se previene a todos aquellos acreedores que comparezcan después de celebrada dicha Junta, tomarán el Concurso en el Estado en que se halle. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
27) $ 650,00 10/pub 39647 Nov 15- v Nov 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE turno citada en autos caratulados GERMAN NELSON GARCIA CALCAGNO. DECLARATORIA DE AUSENCIA. FICHA 220/94 emplaza a GERMAN NELSON GARCIA CALCAGNO a efectos de que conozca la existencia de un trámite tendiente a obtener la declaración de ausencia de una persona para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 23 de octubre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
27) $ 65,00 1/pub 39773 Nov 15- v Nov 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE OCTAVO TURNO

EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez de Paz departamentalde la Capital de Octavo turno, dictada en autos "Ratti González Silvia Mariela c/ Anagnostis Angel y otro. Escrituración". Ficha No. 1011/93, se hace saber que se presentó Silvia Mariela Ratti solicitando la escrituración judicial (ley 8733) respecto del siguiente inmueble:- solar baldío sito en la quinta sección judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el No. 2.422 (antes 1468 en mayor área) Paraje Playa Hermosa, señalado con el No. 15 de la manzana No. 29 en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez inscripto en la Dirección Genl 26-4-1956, del cual surge que tiene una superficie de 425 metros y se deslinda así: 17 metros de frente al Sureste a la calle 5;25 metros al Suroeste lindando con el solar 16; 17 metros al Noroeste con el solar 14; 25 metros al Noreste con el solar 3. EN CONSECUENCIA:- Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Angel Anagnostis y Joaquina Adorno y/o a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble a que comparezcan a estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensores de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de octubre de 1995
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria
27) $ 1.560,00 10/pub 39753 Nov 15- v Nov 28

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14 Turno en autos Haedo, Jorge y otro c/Julio García Lagos y otros. Escrituración Judicial. Ficha 1012/94, se cita y emplaza a Julio García Lagos, Beatriz García Lagos de Bayce, Carolina García Lagos de Ortega, Angelita de Jesús García Lagos de Bolz, Amelia García Lagos de Brugnini, Graciela Adelaida García Lagos, Lucía García Lagos, Luis Doroteo García Lagos Turena, Gonzalo García Lagos Turena, Clotilde Amelia García Lagos Turena de Alonsopérez o a sus sucesores a título singular o universal, para que dentro del término de 90 días (arts. 89 y 127 de CGP), comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura de compraventa de un solar de terreno sito en la 7a. sección judicial de Canelones, balneario Lomas de Solymar, padrón 22330, solar 23 de la manzana 317 en el plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 13 de febrero de 1959 con el Nº 10286, en cumplimiento de la promesa del 24 de agosto de 1962, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Montevideo, 16 de agosto de 1995. Esc. C. Oronoz, Actuaria.
27) $ 1.300,00 10/pub 39385 Nov 15- v Nov 28

VARIOS
BIEN DE FAMILIA

Escritura: 2/8/95, Las Piedras.
Inscripción: 7/8/95 Nº 1192, fo. 1694, Lo. 6.
Otorgante: Hugo Ramón Clara.
Beneficiario: su cónyuge Soledad Martins.
Bien: padrón 1059, 4a. sección judicial de Canelones, zona urbana.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54684 Nov 15- v Nov 28

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

A.I.C. Gral. Cesáreo L. Berisso 9 de noviembre de 1995.-
"DECLARASE QUE SE HA PRODUCIDO LA RENUNCIA TACITA DEL FUNCIONARIOO NOLBERTO SILVEIRA VILA AL CARGO DE OFICIAL IV, SUELOS Y PAVIMENTOS, ESCALAFON E, GRADO 3, DESEMPEÑADO EN LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA POR ABANDONO DEL CARGO."
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54676 Nov 15- v Nov 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Maldonado en autos caratulados: "MUSSIO MACHADO NOELIA C/DORELO RUBENS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD FA. 851/95", cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Rubens Dorelo dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Maldonado 1º de noviembre de 1995.-
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54685 Nov 15- v Nov 28

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado en los autos caratulados: "DE BARROS, EMILIO; DE BARROS, LUCIA MARIA. DECLARACION DE CONCURSO. FICHA A/182/94", se cita por el término de treinta días a JUNTA DE ACREEDORES, señalándose para la misma el día 12 de diciembre de 1995 a la hora 09 y 30 en esta Sede sita en 25 De Mayo y 18 de Julio Ex- Hotel 18 Primer Piso, Maldonado. SE PREVIENE: De que deberán concurrir a la Junta cn los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no admitírseles en ella, y se les prevendrá asimismo que la Junta se resolverá con los que concurran, y quienes comparezcan después de celebrada la misma tomarán el concurso en el estado en que se halle. Maldonado, 27 de octubre de 1995.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

27) $ 1.040,00 10/pub 39757 Nov 15- v Nov 28

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ OLIVERA, SIXTO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. Juicio Ejecutivo. Ficha A/399/94", se cita, llama y emplaza al señor Sixto Olivera y/o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.
Rivera, 4 de octubre de 1995.
Dra. Sylvia De Camilli, Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54690 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICPAL DE RIVERA C/ROMERO LARROSA, FERMINO y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO. Juicio ejecutivo. Ficha A/401/94", se cita, llama y emplaza al señor Fermino Romero Larrosa y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de desginación de Defensor de Oficio. Rivera, cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Sylvia De Camilli. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54691 Nov 15- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departametal de Rivera de 1º Turno, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/MENDEZ NUÑEZ, INOCENCIA. y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO. Juicio ejecutivo. Ficha A/Nº398/94" se cita, llama y emplaza a la señora Inocencia Méndez Núesores a cualquier título para que comparezca a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de desginación de Defensor de Oficio. Rivera, 4 de octubre de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Sylvia De Camilli.
Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54692 Nov 15- v Nov 28

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/SUAREZ ATANACILDO y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO. Juicio ejecutivo". Ficha A/470/94, se cita, llama y emplaza a los señores Atanacildo Suárez y/o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 25 de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Loreley Opertti Gallo, Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54688 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ARISTIDES AMADO y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO. Juicio Ejecutivo. Ficha A/710/93", se cita, llama y emplaza al señor Aristides Amado y/o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, Rivera, trece de octubre de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Loreley Opertti Gallo, Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54689 Nov 15- v Nov 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Castro López Nevel Adán; Delcy Saúl Isabelino c/a Borgarelli Gómez de Castro, Wilmar y Castro Borgarelli de Bufano, Susana. Acción Simulatoria y Reivindicatoria" Fa. A 92/94 se CITA y EMPLAZA a las Sras. BLANCA MARGARITA OLIVERA o a sus sucesores y a ANA BALESTRA PEDROZO o sus sucesores a comparecer en autos y articular sus defensas por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que las represente.-
Tacuarembó, 1 de noviembre de 1995.-
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

27) $ 650,00 10/pub 39727 Nov 15- v Nov 28

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

POWER COMPANY S.A.
AUMENTO DE CAPITAL

Asamblea: 30.11.94.
Capital Actual: U$S 5.000.000.
Inscripción: 25.10.95 - Nº 2085 Fº 2321 al Fº 2321 del Lº 2 de Estatutos, Legajo: 2711/95.

28) $ 344,00 1/pub 39377 Nov 15- v Nov 15

COMPAÑIA DE INVERSIONES GEVIR S.A.

CAPITAL ACTUAL R$ 2.000.000.oo

Inscripción: Registro de Comercio, Montevideo 26/10/95 No. 2238 Fo. 2411 Libro 1 de Estatutos. Legajo 876.
28) $ 344,00 1/pub 39685 Nov 15- v Nov 15

BAREV HOLDING S.A.

CAPITAL ACTUAL R$ 2.000.000.oo
Inscripción: Registro de Comercio, Montevideo 24/10/95 No. 2218 Fo. 2388 Libro 1 de Estatutos. Legajo 711/90.
28) $ 344,00 1/pub 39686 Nov 15- v Nov 15

RED CANYON INTERNATIONAL CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar, administrar operaciones comerciales, industriales por cuenta propia, de terceros en los ramos, anexos de alimentación, artículos oficina y hogar, automotriz, bazar, bebidas, carne, agropecuaria, caucho, cibernética, cine, combustibles, computación, comunicaciones, construcción, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotécnia, energía, enseñanza, espectáculos, espacio, aeronáutica, extractivas, farmacéutica, ferretería, fibras sintéticas, naturales, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, inmobiliaria, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, marítima, mecánica, medicina, máquinas, metalúrgicas, minería, música, óptica, papel, pesca, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, medio ambiente, textil, transporte, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio, B) Realizar, administrar por cuenta propia o de terceros operaciones de: compra, venta de títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, metales, piedras preciosas, objetos de arte, operaciones agropecuarias, operaciones financieras, asesoramientos, construcciones, participación, adquisición de empresas que tengan por objeto realizar, administrar inversiones por cuenta propia o de terceros o que operen en los ramos preindicados incluso los del literal A) precedente, C) Importación, exportación, tránsito, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros, explotació marcas, bienes incorporales a"n álogos, D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 100 años.
REG.: 6/09/95 No. 1887 Fo. 2029, Libro 1, Legajo 13605/95.-
28) $ 2.236,00 1/pub 39689 Nov 15- v Nov 15

NETCO INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
Ley 11.073

Capital: U$S 50.000
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguras; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 27.10.95 con el No. 2256 del Fo. 2430 al Fo. 2431 del Lo. No. 1 de Estatutos. Legajo No. 14205/95.
28) $ 1.892,00 1/pub 39697 Nov 15- v Nov 15

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA ARTIGUENSE
Pte. Berreta 399 - ARTIGAS - RUC 010013670015
Estado de Situación Patrimonial al 30 de Setiembre de 1995

Activo $
Caja y Bancos 4.257
Productores Cuenta Corriente 166.654
Otros Créditos 35.578
Mercaderías 292.543
Bienes de Uso 869.961
Total del Activo 1.368.993
PASIVO
Deudas Comerciales 233.278
Deudas Financieras 128.304
Deudas Diversas 25.288
Previsiones 11.335
Retornos a Distribuir 974
Total del Pasivo 399.179
PATRIMONIO
Capital Social 955
Revaluación Activo Fijo 907.104
Reservas 118.756
Resultados ejercicios anteriores (67.045)
Resultados del ejercicio 10.044
Total del Patrimonio 969.814
Total del Pasivo y Patrimonio 1.368.993
Estado de Resultados - 01/10/94 - 30/09/95
Ingresos operativos 985.251
Costo de los bienes vendidos (779.580)
Resultado bruto 205.671
Gastos de administración y ventas (312.026)
Resultados diversos 148.931
Resultados financieros (32.735)
Resultados extraordinarios 1.243
Impuesto a la Renta (1.040)
Resultado neto 10.044
Ruben Omar Riani, Presidente.
Cipriano I. da Silva, Secretario.
"Montevideo; 10 de IX de 1995
VISADO al sólo efecto de su publicación en el Diario Oficial(Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645 Lit.A), sin perjuicio de su revisión y certificación posterior." CR.JORGE PASTORE BEUNZA Director de División.
28) $ 820,00 1/pub 39699 Nov 15- v Nov 15

MERCOPATENT INTERNATIONAL CORP. S.A.

100 años.
U$S 40.000.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquina, medicina, metalurgia, minería papel, pesca, prensa, química, servicios profesonales, técnicos y administrativos, televisión, textil transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.- En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 31/10/95, No. 2117 Fo. 2356, Lo. 2, Legajo 14233/95.
28) $ 1.032,00 1/pub 39736 Nov 15- v Nov 15

COMPAÑIA ORIENTAL DE MINERALES S.A.

Aumento de Capital (Art. 288 Ley 16.060) $ 162.000
Directorio Resolución 9.6.1995
Registro Comercio Nº 1659 Fº 4125 Lº 2 de Comunicaciones (Legajo 3575/92).
28) $ 344,00 10/pub 39738 Nov 15- v Nov 28

REFORMAS

PICO NEVADO S.A.
Reforma de Estatutos

Modifica Art. 3º - Capital $ 50, acciones nominativas.
Inscripción 24.10.95, Nº 2214, fo. 2383 del libro Nº 1.
Legajo 14145/95.
28) $ 344,00 1/pub 39696 Nov 15- v Nov 15

COSBIAL S.A. en lo sucesivo CLARIANT (Uruguay) S.A.
Reforma de Estatuto

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de julio de 1995, los accionistas de COSBIAL S.A. resolvieron la reforma del artículo 1o. de los estatutos sociales, el que quedará redactado en la siguiente forma:
Artículo 1o. Constitúyese "CLARIANT (URUGUAY) S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones y sucursales dentro y fuera del país.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 31/10/1995, con el No. 2114 del Fo. 2352 al Fo. 2352 del Libro No. 2 de Estatutos. Legajo No. 14230/95.
28) $ 1.204,00 1/pub 39698 Nov 15- v Nov 15

BERSABEL SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS.
Capital: $ 6:000.000.-
Se agregan los siguientes incisos al artículo 2o. (Objeto): G) Medios o servicios de comunicaciones de cualquier tipo o sistema existente o que se creen en el futuro (radio, televisión, satélite, fibra óptica, guías artificiales, señales codificadas, sistema de abonados).
H) Consorciarse con otras sociedades de acuerdo a la ley 16060.
Se agregan: Artículos 31o. y 32o.
Aprobación: Noviembre 17 de 1994.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio.- 27.10.95 No. 2255 del Fo. 2428 al Fo. 2429 del Libro No. 1 de Estatutos. Legajo No. 8118/90.
Montevideo, Noviembre 7 de 1995.
28) $ 1.032,00 1/pub 39730 Nov 15- v Nov 15

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 06 de noviembre de 1995
Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,411200
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,326100
Austria	Chelín Austríaco	0700		9,937000
Bélgica	Francos Belgas	0800		29,014000
Brasil	Real	1000		0,960900
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,350700
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,468000
España	Pesetas	2100		121,670000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		4,889000
Holanda	Florines	3100		1,580400
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,579500
Italia	Liras	3500		1.592,000000
Japón	Yens	3600		103,050000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,234000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,526700
Portugal	Escudo Portugués	5200		148,400000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,639500
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,670500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,136000
Venezuela	Bolívar	6200		169,570000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,298300
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,494320

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	6,845	6,850
Brasil	Real Billete	1001	$	7,100	7,200
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	6,855	6,857
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	6,866	6,867
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	6,866	6,867

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	08/11/95	5 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	08/11/95	5 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	08/11/95	5 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	08/11/95	5 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	08/11/95	5 11/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	08/11/95	2 1/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	08/11/95	6 3/4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	08/11/95	4 1/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	08/11/95	4 1/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	08/11/95	3/8

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	382,6000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	134,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,3000
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	407,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54659 Nov 15- v Nov 15

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones